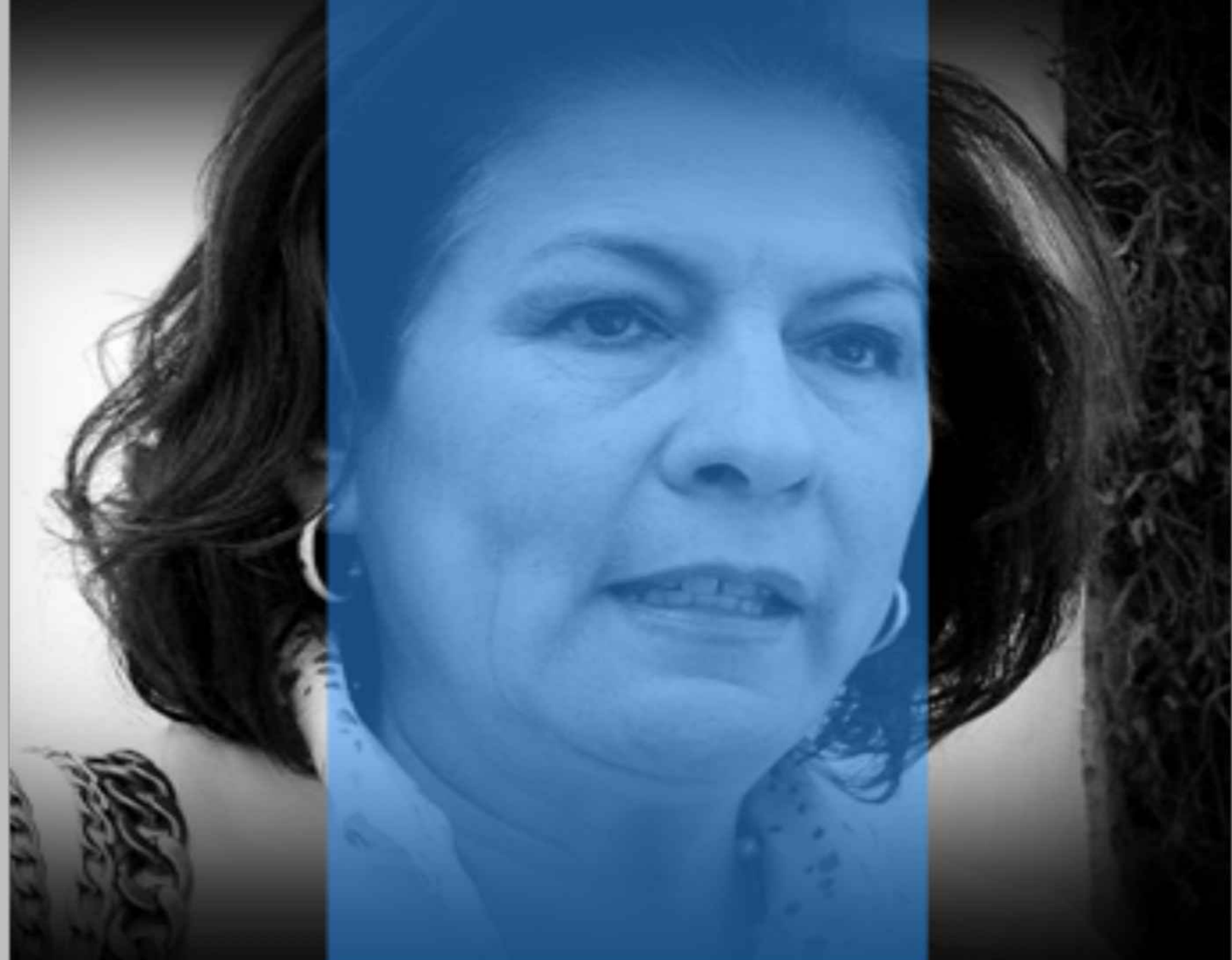


GUADALUPE
LIZÁRRAGA

EL FALSO CASO WALLACE



COLECCIÓN

Huellas de
Juglares



CASA FUERTE
La palabra Edificada

El Falso Caso Wallace

Guadalupe Lizárraga

Copyright © 2018 Guadalupe Lizárraga Todos los derechos reservados.

ISBN: 9781720245087

Composición de Cubierta: Guadalupe Lizárraga
Edición: Abelardo Gómez Sánchez. Editorial Casa Fuerte. BooknookBiz

Queda prohibida su reproducción total o parcial a través de cualquier medio.

A mis padres.

A todas las víctimas de fabricación de culpables.

Table of Contents

AGRADECIMIENTOS

PRIMERA PARTE

ISABEL MIRANDA EN LA CÁRCEL

DETENCIÓN DE HUGO ALBERTO

EL HOMBRE DE ISABEL MIRANDA EN LA PGR

ANTES DEL 11 DE JULIO DE 2005

SEGUNDA PARTE

NOCHE DEL 11 DE JULIO DE 2005

LOS SIGUIENTES DOS DÍAS

12 de julio de 2005

13 de julio de 2005

LA DECLARACIÓN DE ISABEL

LOS PRIMEROS ACUSADOS

23 de julio de 2005

27 de julio de 2005

LOS TROPIEZOS DE ISABEL

Isabel Miranda contra Isabel Neri

Discrepancias entre Enrique Wallace, su esposa y los hechos

A propósito de Jacobo Tagle

UN SECUESTRO SIN RECOMPENSA

TERCERA PARTE

PRIMERAS EVIDENCIAS DE HUGO ALBERTO

La llamada

La declaración de la empleada doméstica

Geazul también reconoce la voz de su novio

El instalador de cámaras de circuito cerrado

El ticket de compra

LAS FABRICACIONES DE GENARO GARCÍA LUNA

OFICIALMENTE MUERTO

EL RECORRIDO INÚTIL POR DERECHOS HUMANOS

LA MUERTE DE JULIETA FREYRE MORALES

LA FOTOGRAFÍA ROBADA

CUARTA PARTE

EL PRIMER VIDEO INCRIMINATORIO

LOS ESPECTACULARES DE ISABEL

“Sé que ustedes no hicieron nada, pero aquí te chingas”

El último espectacular

LA VERSIÓN DE ISABEL EN LOS MEDIOS

LAS TORTURAS Y LOS TORTURADORES

Juan Hilda González Lomelí

César Freyre Morales

Albert Castillo Cruz

Brenda Quevedo Cruz

Jacobo Tagle Dobín

EL CASO DE CLAUDIA ORDOÑEZ

Plantíos de marihuana

QUINTA PARTE

NUEVAS EVIDENCIAS DE HUGO ALBERTO

El adulterio de Isabel Miranda

El cuento de “El Caso Wallace”

[La doble identidad de Hugo Alberto, activa](#)

[El mito desmoronado](#)

[LOS ACOSOS DE ISABEL MIRANDA](#)

[Represalias a periodistas y activistas de derechos humanos](#)

[LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS](#)

[Julieta Freyre Morales](#)

[Jael Malangón Uscanga](#)

[Albert Castillo Cruz](#)

[Brenda Quevedo Cruz](#)

[Jacobo Tagle Dobín](#)

[HUGO ALBERTO, PESE A SU MADRE](#)

[LÍNEA DE TIEMPO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE CONFIGURARON EL CASO WALLACE](#)

[ACERCA DEL AUTORA](#)

AGRADECIMIENTOS

Doy las gracias sinceras a Vincent Roger y a Enriqueta Cruz Gómez por su invaluable ayuda, siempre. Mi agradecimiento también a la Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad, Envero, de Montreal, Canadá, por su confianza en mi trabajo para revelar una de las más

grandes injusticias de México. Sin ellos, este libro no habría sido posible.

PRIMERA PARTE

Capítulo 1

ISABEL MIRANDA EN LA CÁRCEL

—¡Al que se suba, mátenlo! —gritó en seco la mujer, para impedir que los trabajadores del gobierno se subieran a la estructura que sostenía un panel de publicidad exterior de 4.5 X 2 metros de su empresa.

Era la tarde del 17 de julio de 1998, y la voz de Isabel Miranda Torres, “la *señora Wallace* ”: apellido que había adoptado de su marido. El aspecto corpulento, de mujer poco afable, vestida con un traje sastre de falda y zapatos de tacón grueso, destacaba entre una veintena de hombres —con pantalones de mezclilla y camisas sudadas— a su alrededor. Empleados bajo sus órdenes intentaban impedir el retiro de tres espectaculares, de su empresa *Showcase Publicidad* , montados en zonas de reserva ecológica de Tlalpan, sobre Periférico Sur, en la colonia Héroes de Padierna, de la Ciudad de México.

Unas ochenta personas de la Delegación Tlalpan enfrentaban la resistencia de Miranda, al tiempo que desmontaban las estructuras. El abogado José Patiño Hurtado, entonces subdirector Jurídico y de Gobierno, lideraba el conflicto. Un hombre alto, moreno, de estructura fuerte, cuarenta y tantos años de edad, vestido con chamarra de piel negra y camisa color claro, intentaba que la mujer entrara en razón.

—Señora, voy a quitarle los espectaculares, grite o patalee, los tengo que quitar porque son peligrosos, no tiene autorización para montarlos ahí, es una zona de reserva ecológica.

Pero la *señora Wallace*, con cúter en mano y el entrecejo fruncido, ignorando al abogado empezó a cortar una de las mangueras, de las cuatro que tenía unidas el sistema hidráulico de la grúa, que operaba el trabajador de Tlalpan para bajar los paneles. Cuando ella terminó de cortar la primera manguera, dio el cúter a un hombre joven que estaba a su lado, y éste continuó cortando las demás. Era su hijo, Hugo Alberto Wallace Miranda.

Después de cortar todas las mangueras, la grúa perdió estabilidad y el trabajador, con un grito a media voz, pidió auxilio. Hugo Alberto, enfocado en su hazaña, reía con nerviosismo sin moverse, mientras su madre observaba la misma escena. Uno de sus empleados le gritó por su nombre y Hugo Alberto reaccionó de golpe hacia la procedencia del grito. Con su cuerpo fornido de 29 años y vientre abultado, corrió a su auto, un *Cutlass* gris, que había metido al predio sin autorización, mientras su empleado le abría la puerta a toda prisa para que huyera. El abogado Patiño y otros funcionarios de la delegación también corrieron para bloquear la salida con la intención de impedirle que huyera. Sin embargo, Hugo Alberto aceleró el auto, lanzándolo con determinación contra ellos.

—¡Nos aventó el coche! —decía Patiño sorprendido y con la respiración entrecortada al otro funcionario que lo había alcanzado a jalar, de la chamarra, para evitar que los atropellara.

El conflicto se llevó el tiempo promedio de una jornada laboral, empezó desde las once de la mañana y ya caía la tarde. La tensión los agotaba. No era la primera vez que Patiño se enfrentaba a Isabel Miranda por problemas similares, incluso preparaba un expediente con los supuestos permisos y escrituras que ella decía poseer para montar los espectaculares en los bosques públicos. La denuncia iba a ser por el uso de documentos falsos, pero cuando empezaron a recuperar algunos de los terrenos en Lomas de Cuilotepec, La Cuchilla de Padierna, El Llano, y Coapa, la mujer compró influencias y llegó a quedarse con bastantes propiedades acreditándolas con documentos falsos, expedidos supuestamente desde administraciones pasadas. Sin embargo, ese día Patiño había decidido que la mujer no impondría su voluntad. Esta vez, no.

Hugo Alberto Wallace había logrado escapar, pero ella no pudo hacer lo mismo. Los empleados de la delegación alcanzaron a rodear su auto para impedirselo. El chofer de Isabel estaba aterrado, con las manos inertes sobre el volante. Mientras, Patiño llamaba por teléfono a la policía de la delegación. Minutos después llegaron los oficiales y obligaron a Isabel a bajar del auto. La metieron a una de las patrullas y la trasladaron al Ministerio Público. Los cargos fueron resistencia a la autoridad, daño en propiedad ajena en agravio al Gobierno del Distrito Federal y homicidio calificado en grado de tentativa. El juez Joel Blanno García —a cargo en ese momento del juzgado en turno del Reclusorio Norte, del Décimo Segundo de lo Penal del Distrito Federal— la absolvió de los dos últimos cargos, pero dictó prisión preventiva por el de resistencia a las autoridades. Cinco días después, Isabel salió libre gracias a

la intervención de su abogado particular Ricardo Martínez Chávez, que al mismo tiempo se desempeñaba como secretario particular del Subprocurador de Averiguaciones Previas, Hugo Vera.

Capítulo 2

DETENCIÓN DE HUGO ALBERTO

Hugo Alberto arribó al aeropuerto internacional de la Ciudad de México el 29 de julio de 2001. Venía en el vuelo 971, de la línea aérea *Mexicana*, procedente de San Francisco, California. Vestido con camisa roja, pantalón de mezclilla y calzado negro, cargaba un par de voluminosas maletas. Se dirigió al módulo de Aduanas, y declaró que traía una mercancía del extranjero y la describió como ropa, artículos personales y algunas partes para arreglar su motocicleta *Harley - Davidson*. Pagó los impuestos por lo declarado y lo dirigieron a la inspección aduanal. Cuando los agentes practicaron la inspección se dieron cuenta de que la mercancía no correspondía a su declaración ni al pago de los impuestos. No sólo se excedía de la franquicia a la que tenía derecho cada pasajero, sino que había omitido el pago real que le correspondía. Un foco intermitente dio la señal en un cubículo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Varios policías salieron y de inmediato lo

rodearon. Confiscaron sus maletas y, esposado, lo trasladaron a la Base de Coyoacán.

Los ministeriales lo interrogaron y lo consignaron por el delito de contrabando. La fotografía de su ficha señalética mostraba su ancho rostro relajado, como el de quien tiene claro que no pasaría mucho tiempo en ese lugar. Sus labios gruesos dibujaban una mueca leve de sonrisa. Nariz ancha y tabique pequeño. Ojos medianos de color café oscuro y párpados abultados como los de su madre. Cejas gruesas. Las estrías horizontales de su frente lo hacían verse mayor, pero tenía 32 años. Tez morena y pelo oscuro bien cortado, peinado hacia atrás y amoldado con gel. La fotografía también revelaba su estatura: 1.80 metros.

Su expediente quedó abierto en el Juzgado Séptimo de Distrito Penal bajo la partida 00196/2001. Hubo comentarios anónimos, en las redes sociales y medios locales, de que su detención había sido por posesión de drogas ilícitas, y que el expediente había sido alterado con la palabra “contrabando” para cubrir la de narcotráfico. Sin embargo, esta versión era imposible de corroborar, lo que sí era una certeza es que nuevamente la intervención del abogado de su madre, Ricardo Martínez Chávez, se volvía imprescindible, y en ese momento ya era agente ministerial de la Procuraduría del Distrito Federal.

*

El 21 octubre de 2001, se giró nuevamente la orden de aprehensión contra Hugo Alberto, según el oficio 5525, de la desaparecida Agencia Federal de Investigaciones (AFI), por el delito de contrabando cometido meses atrás. La sentencia rezaba: “en virtud de que, en sentencia definitiva se declaró que era penalmente responsable en la comisión del delito de contrabando, condenándolo a tres meses de prisión”.

Ricardo Martínez Chávez había logrado incorporarse a la Procuraduría General de la República, y tenía apenas unos días como agente ministerial de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO). Eso facilitó las gestiones del abogado que movió influencias para que Hugo Alberto evadiera la justicia, ayudándolo a brincar de un estado geográfico a otro y alertándolo de los agentes de la AFI .

Tres años después, el 3 de junio de 2004, la historia de la persecución por contrabando terminaba con la cancelación de la orden de reaprehensión por el juez XIII de Distrito de Procesos Penales Federales del Distrito Federal, quien había determinado sustituirla por la sanción económica de \$14 665.20 pesos mexicanos, unos 814 dólares.

Capítulo 3

EL HOMBRE DE ISABEL MIRANDA EN LA PGR

Ricardo Martínez Chávez fue asesinado el 4 de enero de 2017, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Una ráfaga, de más de doscientos disparos, lo interceptó en un auto oficial junto

con otros tres agentes ministeriales a las 10: 30 de la noche. Quien había ayudado a dar aparente legalidad a los negocios de Isabel Miranda, y desde los años noventa había mantenido una inquebrantable amistad con ella y su hijo, terminaba en un breve funeral, con las ausencias de Isabel y Hugo Alberto; sólo unos cuantos oficiales, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, acompañaron el ataúd al aeropuerto para regresar su cuerpo a la Ciudad de México.

Ricardo había nacido el mismo día que Hugo Alberto, el 12 de octubre, pero de 1966, era tres años mayor. Moreno, bajo de estatura y cuerpo algo robusto, ojos achinados, nariz de puente levantado y labios pequeños. El pelo lo traía brillantado y moldeado con gomina hacia atrás. Siempre vestido de traje oscuro con camisa blanca y corbata. Presumía de que le gustaba estudiar. Incluso, había logrado concluir un doctorado en Derecho y daba cátedra. Su carrera la hizo defendiendo a quienes eran denunciados por cometer delitos. Así lo difundía en su perfil de *Facebook*. Incluso, el último mensaje que escribió en la red fue precisamente para destacar su defensa a un ladrón.

—“El día de hoy, en la Primera Sala Penal de Ecatepec, dejo libre a mi *defenso* por robo calificado. Fue brillante el magistrado al señalar que un testigo que, en la etapa de investigación compareció en entrevista y luego no comparece a juicio, no puede tener valor en sentencia como registro de actuaciones, cuando no se demuestre por el Ministerio Público que agotó todos los medios legales para localizarse.”

El reclamo llegó de inmediato en los comentarios de la red:

—“Felicidades. Un delincuente más a las calles. Cada día luchando por hacer un México mejor.”

Pero Ricardo no mostraba ningún remordimiento moral, y daba respuesta a las críticas que le llovían:

-“Cumpló con la función de abogado particular. Cuando fui Ministerio Público, cumplí con esa función, no existe delito hasta que queda firme una sentencia, se llama principio de presunción de inocencia.”

Sin embargo, ese principio al que aludía lo aplicaba a discreción, cuando convenía a sus intereses o a los de sus clientes. La prensa se refería a él como “el defensor de los giros negros”, porque en 2013 había defendido a 14 personas consignadas por trata sexual de menores y mujeres en las discotecas *Cadillac* y *Fahrenheit* de la Ciudad de México. Un caso muy mediático en el que estaban involucrados funcionarios públicos con el cliente de Ricardo, el dueño de esos lugares, Alejandro Iglesias Rebollo. Este empresario era prófugo de la justicia, acusado de homicidio culposo en el año 2000, cuando la noche del 20 de octubre, una de sus discotecas más populares, *Lobohombo*, se transformó en una gran tragedia al incendiarse por un corto circuito. Murieron 22 personas y hubo 30 heridas de gravedad. En la investigación judicial trascendió que los clientes quedaron acorralados por las llamas porque las puertas de salida de emergencia estaban bloqueadas.

A pesar de la supuesta persecución judicial, Iglesias Rebollo seguía corriendo sus negocios, y en 2002 abrió un nuevo club nocturno. Entonces era propietario del *Titanium Group*, una red de 16 clubes de la Ciudad de México que operaba con el crimen organizado, de Rusia y Ucrania, para el tráfico y explotación sexual de mujeres de Hungría. También trascendió la denuncia de que sus discotecas servían de refugio

para el tráfico de drogas y otros delitos. A través de internet podía accederse a la información, se trataba de una investigación titulada “Crimen y Actividad Terrorista en

México”, realizada por la *Federal Research Division* bajo acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos, y editada por la Librería del Congreso estadounidense.

Pero, ahora, la defensa, de Ricardo Martínez de Iglesias Rebollo, era por las acusaciones de ofrecer —por medio de sus páginas de internet— servicios sexuales en varias de sus discotecas, por la explotación sexual de bailarinas y por la subasta de menores para tríos sexuales en su casa de Polanco, una de las zonas privilegiadas de la ciudad. Incluso, Ricardo había amenazado a las bailarinas de “boletinarlas” para que no encontraran trabajo en otro lugar, si no retiraban sus denuncias o cambiaban sus declaraciones. También el abogado fue acusado de violencia física a las víctimas y de sobornar autoridades judiciales con tal de ganar el caso. Así lo reseñaban los periódicos, y su reputación crecía entre los profesionales del crimen.

Otro de los casos que puso a Ricardo en el centro de la arena mediática fue el de la discoteca *News Divine*. Una discoteca que era conocida por vender alcohol a menores de edad, y que el 20 de junio de 2008 se convirtió en una trampa mortal para cientos de jóvenes que celebraban el cierre del ciclo escolar de una secundaria de la Delegación Gustavo A. Madero. La discoteca tenía permitido un cupo para 100 personas, y ese día superaba las 500. La denuncia llegó por los vecinos de la colonia Nueva Azcapotzalco, donde se encontraba ubicada, en la esquina de la Avenida Eduardo Molina y Calle 312. Cuando llegó la policía, el dueño del lugar, Alfredo Maya Ortiz, *El Chino*, subió con el DJ y le pidió el micrófono. El DJ suspendió la música y la voz de Alfredo retumbó entre los estudiantes que bailaban y bebían cerveza:

-Escuchen, por favor, tienen que desalojar el lugar, tenemos un operativo policiaco...

“Operativo policiaco” fueron las palabras que desataron el terror entre los jóvenes que gritaron, corrieron despavoridos e intentaron bajar, por los 17 escalones que daban a una puerta de 1.80 metros de ancho, mientras eran interceptados por los policías; afuera había varias decenas más de jóvenes que todavía esperaban entrar. Sin saber por qué razón, el dueño había decidido apagar los aparatos de aire acondicionado, y la asfixia fue una de las torturas infligidas a los jóvenes mientras los policías los inspeccionaban. Esa noche murieron 12 personas, algunas por asfixia y otras aplastadas, machacadas por la multitud en su desesperación por salir, entre ellas tres policías, y nueve estudiantes de 15 a 18 años. Otros 16 jóvenes fueron heridos de gravedad, y cientos de personas con heridas menores. Hubo detenciones arbitrarias, abusos sexuales, y brutalidad policiaca. Se criminalizó a los jóvenes, se alteró la evidencia videográfica, y el único responsable por la tragedia fue el dueño del lugar. Nadie más. Ninguno de los responsables del operativo fue consignado o sancionado, ni siquiera por los abusos sexuales de policías a jovencitas que intentaban escapar. Ésa era la tarea de Ricardo: defender lo indefendible.

Él mismo recomendaba a sus clientes, dueños de los bares, hacer los desalojos periódicos para evitar las investigaciones, previo acuerdo con los mandos policiales. Pero en el de *News Divine* falló su cálculo.

Los pasos que daba Ricardo Martínez Chávez, en la burocracia de la procuración de justicia desde 2001, parecían ser los pasos de Isabel Miranda al ganar influencias. Cuando él ingresó a la PGR, tenía 36 años y jaló a uno de sus incondicionales con el que había hecho equipo en la PGJDF, Braulio Robles Zúñiga, quien entró también como agente ministerial a la misma unidad que él. Un año más tarde, en octubre de 2002, Ricardo adquiría la responsabilidad de la jefatura Antisecuestros de la UEDO,

bajo las órdenes del entonces titular de esa unidad, José Luis Santiago Vasconcelos.

El primer secuestro que dio notoriedad a Ricardo y que influyó para su ascenso fue el de las hermanas de la cantante Thalía, Ernestina Sodi Miranda y Laura Zapata Miranda, por las que sus raptos pedían supuestamente 5 millones de dólares. Fue el 22 de septiembre de ese mismo año, 2002. Ricardo Martínez condujo la investigación y asesoró en la negociación, con los delincuentes, para que redujeran considerablemente la cifra. También filtró información privada de las denuncias a la prensa, por eso se supo de la violación sexual a Ernestina y de otros detalles que sólo la fiscalía sabía por voz de las víctimas, algo que aparentemente molestó mucho a las hermanas y causó discordia entre ellas, que se culparon mutuamente. Tres años después del secuestro, Ernestina Sodi escribió un libro para contar la experiencia del cautiverio y, según sus palabras, evitar que los medios tergiversaran los hechos, además fundó un centro de atención a víctimas. En todo el proceso, Isabel Miranda era una observadora cercana, sobre todo con su amiga Laura Zapata.

La ambición del abogado no se frenaba y fue tejiendo una red de influencias: por una parte, con funcionarios relacionados en seguridad pública, y por otra, con poderosos personajes del crimen organizado que necesitaban su defensa. El 25 de julio de 2003, fue ascendido a fiscal Antisecuestros, en sustitución de Óscar Moreno Villatoro, ya de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO). No obstante, Ricardo, no pudo frenar sus ímpetus de superioridad y— apenas cinco meses después de haber tomado el cargo, el 31 de diciembre de 2003— se vio obligado a presentar su renuncia a esta fiscalía por supuestas diferencias con directores de la Agencia Federal de Investigaciones.

En ese tiempo, en que estuvo fuera de la burocracia Antisecuestros, se dedicó a atender a sus clientes, entre estos a Isabel Miranda Torres, para quien armaba casos de disputa legal con el fin de expropiar terrenos en la Delegación Tlalpan. Se valía de documentos falsos y peritos a quienes compensaban económicamente para que le permitiesen firmar como apoderada de ella. Quien confirmó esta información fue el abogado José Patiño Hurtado, el abogado que la había metido a la cárcel cinco años antes, en 1998. Uno de estos casos radicaba en el expediente 762/2000 que se abrió en contra de Luciano Ureña Pérez, propietario original del predio ubicado en la avenida Miramontes #3158, Ex-Hacienda de Coapa, de la Delegación Tlalpan. El señor Ureña Pérez había denunciado y demostrado la falsedad en peritajes y documentos por parte de Isabel Miranda Torres desde 2001. Sin embargo, perdió el caso contra Hugo Alberto Wallace Miranda y Claudia Wallace Miranda debido a que el perito, ingeniero civil Eduardo Adolfo Castañeda Niebla, falseó el dictamen en favor de los Wallace. Isabel presentó documentos notariales falsos, utilizando también sellos falsos del testimonio notarial 35004, con fecha del 20 de julio de 1992, cuestionados y cotejados por la Notaría número 4, y falsificó además la firma del notario Felipe de Jesús Zacarías Ponce. Junto al expediente se adjuntaban las fotografías de las firmas falsificadas y las originales, así como la de los sellos alterados. Pero los tribunales seguían favoreciéndola, gracias a las intervenciones de su abogado.

Capítulo 4

ANTES DEL 11 DE JULIO DE 2005

Faltaban tres días para que terminara el mes de abril de 2005 cuando circuló la noticia, en todos los medios del país, de que el abogado militar Rafael Macedo de la Concha sería sustituido, como procurador general de la república, por Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández. Páginas enteras con la misma noticia, y especulaciones sobre sus causas circulaban en cada uno de los estados de la república. Se trataba del primer militar que, en 97 años, había sido designado para la procuración de justicia civil en México. Había destacado, entre otros cargos, como procurador militar por las investigaciones contra los generales Jesús Gutiérrez Rebollo, Arturo Acosta Chaparro y Francisco Quiroz Hermosillo, así como una treintena de militares, de diversos grados, que fueron sorprendidos trabajando para los cárteles de Tijuana y el de Amado Carrillo en Ciudad Juárez.

Su nombramiento por el presidente Vicente Fox había sido polémico. Su procedencia ponía en alerta a la población por la inminente militarización del país. Pero según sus palabras, recibía una administración con 56 000 órdenes de aprehensión sin cumplir, con 1 200 policías y con 3 500 plazas sin ocupar, y no se podía hablar de militarización sino de gente calificada que trabajaría para los mexicanos. Lo primero que hizo, al tomar el cargo, fue integrar un equipo de inteligencia militar y crear dentro de la PGR, el Centro de Planeación y Control de Drogas (CENDRO), con el que pudo dismantelar células de los cárteles de Tijuana, Juárez y el Golfo de México. Sin embargo, el *Cártel de Sinaloa* parecía intocable. Un análisis del gobierno de los Estados Unidos reportaba que —pese a la militarización de la seguridad pública y los servicios de inteligencia— destacaba la presencia de trece cárteles, seis pandillas en

la frontera norte que operaban como sus brazos ejecutores, y doce redes que traficaban mujeres extranjeras para su explotación sexual en el país y en el ámbito internacional. El cártel más protegido era el de Joaquín *El Chapo* Guzmán, que operaba en doce estados de la república y tenía habilidad para corromper a altos funcionarios de seguridad pública. Después de la fuga de *El Chapo*, el 19 de enero de 2001, según el periódico *La Jornada*, 71 servidores públicos fueron acusados, de estos 59 estuvieron en prisión por aproximadamente diez años, algunos menos, y sólo cinco se quedaron a cumplir condenas hasta de 25 años.

Tres meses después de la fuga de *El Chapo*, Macedo de la Concha seguía dando entrevistas sobre la corrupción en el sistema penitenciario, escamoteando el conflicto de la PGR y destacando su trayectoria y capacidad para “poner orden” al crimen. En una de esas entrevistas, con la revista *Proceso*, dijo que le hubiera gustado “arrancar” de otra manera.

—Pero había que dar muestras a la sociedad de que queremos cambiar, había que decir basta, esto se acabó, y empezar a poner orden.

Y así fue, pero parcialmente, sólo con los rivales del *Cártel de Sinaloa*. Fortaleció la Agencia Federal de Investigación en 2003 —a la que tuvo que renunciar el abogado de Isabel Miranda, Ricardo Martínez Chávez— y entrenó, para dicha agencia, a 737 agentes con los principios de la disciplina militar. Sin embargo, no terminaban de graduarse algunos agentes, cuando otros ya estaban siendo detenidos por extorsión y tráfico de estupefacientes: trabajando para los cárteles de la frontera noroeste de México. El análisis de Carlos Resa Nerastes, experto en narcotráfico, de la Universidad Autónoma de Madrid, resumía que el periodo de Rafael Macedo de la Concha, como procurador, había sido uno de los más

oscuros y corruptos de la PGR y hacía el recuento: extorsiones, protección a distribuidores de droga, robos, asesinatos, secuestros, abusos de poder, permanencia de elementos de la procuraduría con pasados oscuros, utilización de madrinas (judiciales que operaban como sicarios), intimidaciones, uso de bienes robados, prevaricación...

Esos cinco años en la PGR , Macedo de la Concha combatió a los delincuentes que quiso. Pero ninguno pertenecía al *Cártel de Sinaloa* .

Aquellas afirmaciones grandilocuentes de “disciplina y vocación de servicio a la patria” enunciadas a la prensa en abril de 2001, quedaban olvidadas en archivos periodísticos y en una destitución vergonzosa:

—Todos los servidores públicos deben medir sus acciones y sus resultados, y si estos no son los esperados por el mando superior, hay que tener la capacidad y el valor para irse, aceptar su fracaso, para no esperar que alguien venga y le diga a uno que no está funcionando —dijo al iniciar como procurador, lo que ignoró, para sí mismo, cinco años después, cuando el presidente Fox tuvo que pedirle su retiro.

Junto con la salida de Macedo de la Concha, se inició un proceso de desmilitarización de la dependencia que llevaría varios meses. Se retiraba a 169 militares de cargos claves, y los cambios de personal alcanzaron la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

*

A pesar de que el militar Macedo de la Concha había sido destituido desde el 27 de abril de 2005, el nuevo procurador Cabeza de Vaca no terminaba de hacer cambios. Era 10 de julio, habían transcurrido poco más de

dos meses, y la prensa mexicana apenas anunciaba que José Luis Santiago Vasconcelos se mantendría en el cargo como subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), pero con dos nuevos encargados de despacho, Ricardo Martínez Chávez en el área de Secuestros, y Eduardo Luna Alonso en el área de Robo de Vehículos.

Ricardo volvía a la PGR para hacerse cargo nuevamente de las investigaciones de secuestros, pero ya sin la presión de la Agencia Federal de Investigaciones sobre él, y con más poder político dentro de la institución, por su cercanía con Vasconcelos, quien había sido su jefe en 2002 en la misma área. Fue un momento de oro para Isabel Miranda Torres y para el mismo abogado.

SEGUNDA PARTE

Capítulo 5

NOCHE DEL 11 DE JULIO DE 2005

Hugo Alberto Wallace Miranda se encontraba en su domicilio, a las 20 horas, cuando recibió la llamada de su madre, a quien había visto cuatro horas antes en la oficina de Las Brujas número 1, Colonia Ex Hacienda de Coapa, Tlalpan, donde trabajaban juntos. La empleada doméstica le sirvió la cena y, mientras comía, Hugo Alberto recibió una segunda llamada que lo molestó mucho. Se levantó de la mesa y discutió con el chofer. Luego subió a su recámara y salió media hora más tarde de su departamento.

El vigilante del edificio avisó a la empleada que “el jefe” le había llamado a su celular para “encargarle la casa”. Eran las 8:52 de la noche.

Capítulo 6

LOS SIGUIENTES DOS DÍAS

12 de julio de 2005

Iban a dar las once de la mañana, cuando Isabel Miranda Torres marcó el número de teléfono al departamento de Hugo Alberto. La empleada doméstica, Isabel Neri, respondió la llamada:

—¿Bueno?

—¿Y mi hijo?

—No sé nada, señora, yo acabo de llegar.

—Sube a la recámara para ver cómo está la cama.

—Todo está igual como anoche, parece que no vino a dormir.

—¿Hay algún desorden?

—No, señora, sólo está la camisa que se cambió sobre la cama.

Antes de la llamada a la empleada, Isabel ya había alertado, a su familia y amigos, de que su hijo había sido secuestrado. Una de las primeras personas en enterarse — de la desaparición de Hugo Alberto por voz de Isabel— fue Geazul Ponce Juliá, quien llegó llorosa a la casa de su novio a mediodía, según el testimonio de la empleada de Hugo. Puntualizó que, al colgar la llamada con Isabel Miranda, fue cuando llegó Geazul y le dijo que su novio estaba desaparecido. Para Geazul no era ninguna suposición, no había duda, era un hecho que le provocaba un ruidoso llanto. La desconsolada novia subió a la recámara de Hugo Alberto en busca de recibos telefónicos, agendas o papeles con números de teléfonos, pero no encontró nada. Lo único que tuvo a la vista fueron sus pistolas arriba del closet.

—No se las llevó —dijo un tanto sorprendida a la sirvienta, y le mostró tres armas, regresándolas a donde estaban.

La sirvienta afirmó que Geazul extrajo un fólder amarillo, con unos documentos como de diez hojas, diciéndole que era suyo. Poco después, llegó Claudia Wallace Miranda, hermana de Hugo. Físicamente se parecía a su padre, nicaragüense de origen, y a la familia paterna. Alta, delgada, con un rostro en óvalo de rasgos finos y ojos claros pequeños; pero en el carácter se había vuelto un clon de su madre. Altanera, le ordenó a la empleada que bajara los teléfonos que encontrara en las habitaciones. Todavía alcanzó a despedirse de la novia de Hugo que ya se iba y, después de pasearse por las habitaciones para una rápida revisión, se marchó también.

Pasadas las dos de la tarde, Isabel Miranda fue a la administración de la empresa Cinépolis Perisur, lugar al que supuestamente habría ido su hijo la noche anterior en compañía de una mujer. Dijo haber pedido el video de la cámara de seguridad para saber a qué horas habían salido del cine. Pero el encargado le respondió que no era posible si no llevaba una orden judicial. De ahí, afirmó haber “peinado la zona” y recorrido los estacionamientos, avenidas y alrededores, acompañada de su esposo Enrique del Socorro Wallace Díaz, su hermano Roberto Miranda Torres, su sobrino Jorge Alejandro Ortega Miranda, y el chofer de Hugo Alberto, Luis Antonio Sánchez, *El Chaparro*, quien supuestamente le dijo a la madre que su hijo podría haber ido al restaurante *Konditori*, como en otras ocasiones, que lo había llevado a ver a alguna mujer.

Enrique Wallace, en su declaración dijo que, al ir al departamento de Perugino número 6, lugar al que habían llegado con referencias de los vecinos, se encontró con un niño como de nueve o diez años. El niño le contó que en la noche del lunes había escuchado unos balazos, y que después, como a las cuatro de la madrugada, vio que entre dos personas sacaban a una persona herida que sangraba, sujetándola de los brazos, y que luego la bajaron por las

escaleras. Enrique dijo que esa persona a la que llevaban herida era su hijo, y el niño le informó que el departamento donde ocurrieron los hechos había sido en el número cuatro.

13 de julio de 2005

Transcurrían la primera hora del día, cuando Enrique Wallace ponía la primera denuncia, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por privación de libertad contra Hugo Alberto Wallace Miranda, de 35 años de edad.

A las 3:48 horas, 30 horas después de la supuesta desaparición, el chofer Luis Antonio Sánchez Rubio, declaró ante la misma instancia judicial que Hugo Alberto había sido secuestrado. Dos horas más tarde, a las 5:26 horas, Isabel levantó su propia denuncia por el secuestro de su hijo en la misma procuraduría. Y posteriormente, un sobrino más de Isabel, Abraham Pedraza hizo lo mismo.

La empleada doméstica explicó que, como a la una y media o casi dos de la mañana, “llegó la *señora Wallace* acompañada de su hermano Roberto”. Delante de ella, le dijo que se quedara ahí en la casa por cualquier cosa, y que a la mañana siguiente se fuera temprano. El hermano de Isabel obedeció todo al pie de la letra y, antes de irse, le pidió una gorra de Hugo Alberto. Isabel Neri subió a la recámara de Hugo y se la trajo. Roberto Miranda la tomó con cuidado y la puso en el asiento de su camioneta en la que se marchó.

La declaración de la empleada concluyó con la identificación de los amigos que frecuentaba Hugo Alberto, y con las fotografías de sus amigos más cercanos. La empleada identificó a Karla Patricia Zamudio Izquierdo (*La Vampi*) a quien dijo haber visto sólo una vez. A Geazul

Ponce Juliá, la novia de Hugo que iba con frecuencia a su casa, a Mónica Pacheco Salazar, una amiga íntima con la que mantenía relaciones, a Ricardo Gómez (*El Chucky*), que era el primo de Geazul y amigo de parrandas de Hugo, a César Chávez, (*El Gato*), también muy cercano a Hugo, aunque la empleada aseguró que sólo lo había visto una vez en su casa y, por último, otro amigo de Hugo a quien le llamaban *El Coby* , del que no supo su nombre.

En menos de 48 horas, la familia había puesto cuatro denuncias por el secuestro de Hugo Alberto Wallace Miranda, tenía identificados con fotografías a sus amigos más cercanos, había asociado un domicilio al supuesto crimen y “casualmente” había encontrado abandonada la camioneta negra, marca Cherokee, modelo 1998, con placas 518-SRR, propiedad de Hugo Alberto, que había sido estacionada cerca del restaurante *Konditori* , de Extremadura Insurgentes, en la cerrada de empresa y avenida Carracci.

Isabel Miranda insistió en que quedara asentado que su sobrino, Jorge Alejandro Ortega Miranda había localizado la camioneta, e incluso que había visto otra camioneta blanca sin placas acercarse a las 15:30 horas, y que cuando ella llegó al lugar, los vecinos y curiosos le informaron que en la mañana (del 12 de julio) habían visto bajar a una persona y se la llevaron a los departamentos de Perugino número 6. Así fue como obtuvieron la dirección del departamento que habría sido escenario para el crimen contra su hijo.

Capítulo 7

LA DECLARACIÓN DE ISABEL

La Fiscalía de la Delegación Benito Juárez no había dejado de trabajar durante la madrugada del 13 de julio de 2005, haciendo los reportes de las denuncias y tomando las declaraciones de los familiares de Hugo Alberto. La mañana los había sorprendido y aún no concluían. Hacía veinte minutos que había salido el sol, cuando llamaron a Isabel para tomar su declaración. Eran las 5:26 horas. El agente ministerial le ofreció la silla frente a su escritorio, al tiempo que él se sentaba del lado opuesto. Tomó un documento y le dio lectura:

—¿Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir?

—Sí, protesto.

—Conforme al Artículo 280, del Código de Procedimientos Penales vigente para el Distrito Federal, se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran, faltando a la verdad, ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; o que faltaren a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; serán sancionados con penas de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días de multa. “Artículo 312, a quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de

testigo o como denunciante, además de la multa ya referida, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión por el delito materia de la averiguación previa o del proceso si no es grave...”

El ministerial hizo una pausa, tomó un poco de aire, y continuó:

—Si el delito es grave, se impondrá una pena de cinco a diez años de prisión, y la pena de prisión se aumentará, en una mitad, para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio sea utilizado para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de un delito grave, la pena de prisión se aumentará en un tanto...

Ratifico los datos de la denunciante: María Isabel Miranda Torres, sexo femenino, 54 años de edad, estado civil casada, instrucción comercial, ocupación empresaria, originaria del Distrito Federal, no pertenece a ningún grupo étnico, nacionalidad indeterminada, con domicilio actual en Ingenio de Zacatepec número 131, Colonia Rinconada Coapa, Segunda sección, Delegación Tlalpan, CP 14325, teléfono 556738788, CURP indeterminado, y que en este acto presenta una identificación expedida a su favor por la Secretaría de Seguridad Pública, con número de folio RP4065254, misma que tiene una fotografía a color en su parte ángulo central medio la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan. Por fin, llegó el turno de Isabel.

—“El día 11 de julio del 2005, siendo las 16:00 horas, vi a mi hijo de nombre Hugo Alberto Wallace Miranda, de 35 años de edad, en mi oficina que se ubica en la Calzada de Las Brujas Número 1, en la Colonia Ex Hacienda Coapa, en Tlalpan, México, DF , y esto fue por motivos de trabajo, ya que trabajamos en la misma oficina, y ese día siendo las

20:00 horas, le hablé por teléfono para ver cómo se encontraba, y mi hijo me dijo que estaba bien, pero que se encontraba un poco molesto porque había discutido con una dama con la que habitualmente sale, de nombre Mónica Pacheco Salazar. Eso fue todo lo que hablamos y nos despedimos de manera normal. Ayer, 12 de julio, mi hijo Hugo Alberto debió haber llegado a la oficina como a las 9:30 horas como lo hace en forma habitual, lo cual no sucedió, por lo que le empecé a llamar a su celular y no me contestaba, me mandaba a buzón, por lo que le llamé al radio de Nextel que normalmente trae, y por esa razón le llamé a su casa, pero nadie contestó. Aproximadamente a las 11:00 horas, volví a hablar a la casa de mi hijo Hugo Alberto, y me contestó la muchacha de servicio de nombre Liz, y le pregunté por mi hijo, y ella me preguntó que si él no estaba en la oficina. Entonces le dije que subiera a la recámara para ver cómo estaba la cama, y ella me contestó que la cama estaba tendida. Le pregunté si había algún desorden, y ella me dijo que había nomás una camisa que se había cambiado y que se había ido con el mismo pantalón. Yo, de inmediato, procedí a llamar a sus amigos de los cuales tengo conocimiento, y le pregunté al policía del condominio para verificar si sabía algo de él. El policía me dijo que no había regresado desde ayer en la noche, que salió a las 20:50 horas, y que cuando había salido le llamó Hugo Alberto para informarle que iba al cine. Así que fui a la administración de Cinépolis Perisur para solicitarles que me permitieran ver a qué hora mi hijo había salido del cine, y el señor David Rodríguez, que era el encargado, me dijo que no podía entregarme el video o ver las imágenes si no le llevaba un oficio del Ministerio Público por haber iniciado la averiguación previa como desaparición de persona o secuestro, y me pidió también una foto. Mi esposo le entregó una foto de las que traíamos a la recepcionista, y nos fuimos de allí para seguir buscando a mi hijo. Y también pedí ayuda a mi familia, lo buscamos en

el estacionamiento de Perisur de Avenida Universidad y de sus alrededores, y posteriormente mi sobrino de nombre Jorge Alejandro Ortega Miranda, me comentó que le había dicho Luis Antonio Sánchez, el chofer de mi hijo, al que le apodan *El Chaparro* , que él sabía de un restaurante en el que posiblemente hubiera ido mi hijo, es el *Konditori* , así que nos fuimos a ese lugar y buscamos a una mujer con las características que me dio el chofer, es blanca, rubia, y supuestamente trabajaba ahí. Cuando llegamos al restaurante, mi sobrino me dijo que se había entrevistado con el capitán del lugar, y que le dijo que esa persona que buscaba no trabajaba en el restaurante. Entonces, mi sobrino Jorge Alejandro Ortega Miranda buscó a los alrededores del restaurante y vio que estaba abandonada la camioneta en la que salió mi hijo Hugo Alberto. Es una camioneta de marca Cherokee, modelo 1998, con placas de circulación 518 SRR, que estaba estacionada en la calle cerrada de Empresa y Caracci. En el trayecto, me comentó mi sobrino que vio que se había acercado una camioneta muy sospechosa de color blanca, marca Ford, sin placas de circulación, y que ya eran como las tres y media de la tarde. Mi sobrino se lo comentó de inmediato a un policía judicial que se encontraba en la calle que ya le mencioné, y el policía procedió a detener el vehículo. Pero el individuo que iba en la camioneta se identificó como judicial también, de nombre Joel, y lo dejó ir. En cuanto yo llego a donde se encuentra la camioneta, o sea la cerrada de Empresa y Caracci, ya había varias personas, eran los vecinos de la calle, y uno de ellos se acercó a mí cuando me vio llorando y me preguntó que qué era de mí la persona que bajaron del vehículo, y yo le contesté que era mi hijo, y le pregunté si él se había percatado desde qué hora la camioneta estaba estacionada allí, y él me dijo que desde la madrugada, que escuchó unos *enfrenones* de algún vehículo, y que se asomó por la ventana de su departamento, y que alcanzó a ver que bajaban a una

persona y se la llevaron a un edificio que se encuentra en la calle de Perugino. De inmediato, me dirigí a la calle que hago referencia y cómo no sabía en qué edificio lo habían metido, me acerqué a otra persona que se encontraba en la bocacalle de Perugino y le planteé lo que estaba sucediendo. Esta persona me dijo que en alguno de los edificios de esa calle habían metido a mi hijo y que estaba casi seguro de que era en el número 6 de Perugino. También me comentó que seguido veía que entraban cuatro muchachas y las frecuentaban unos judiciales. Yo le pregunté cómo eran las muchachas, y al describírmelas, una de ellas corresponde a las características, que ya antes mencioné, de la persona con la que mi hijo se entrevistó por medio del señor Jacobo Tagle Dobín, que es quien se la presentó. De inmediato, acompañada de mi sobrino, me trasladé al número ocho de esa calle, en donde tocamos la puerta y nos encontramos con un menor de aproximadamente ocho o diez años, y mi sobrino me dijo que me hiciera a un lado para poder preguntar por las muchachas. El niño contestó que ellas vivían allí, en el departamento núm. 4 de la calle de Perugino núm. 6, pero que no podían atender a mi sobrino porque, en esa noche, se había suscitado un problema en ese departamento, que se escucharon disparos y que entre dos personas habían bajado a un herido por la escalera. El niño también le dijo que uno de ellos era un judicial que la ve con frecuencia, y al otro no lo conocía. Y que afuera en la puerta, había dos personas más que estaban vigilando y que en la mañana habían limpiado la escalera, pero que una de las muchachas se había ido porque algo había pasado y que entonces no podrían atendernos. Después de lo del niño, llegó la policía judicial, pero no supe sus nombres y fueron a tocar la puerta. Les abrió la persona del departamento número dos, y le platicamos lo que nos había dicho el niño y, ella, primero se portó muy agresiva y dijo que no sabía nada, que con qué autoridad la interrogábamos y nos dijo

que ella no tenía ningún niño de la edad que nosotros mencionamos. La policía nos pidió que nos retiráramos todos de allí, y que ellos hablarían con ella. Mientras todo esto sucedía, me fijé que había un tipo muy raro observando absolutamente todo lo que hacíamos, era alto como de aproximadamente 1.75 metros de estatura, de pelo negro, de bigote, y casi no permitía que lo viéramos, y en cuanto salimos del edificio él se dedicó a observar por la ventana absolutamente todo. Por lo que pongo esta denuncia por el delito de privación ilegal de la libertad cometido en agravio de mi hijo de nombre Hugo Alberto Wallace Miranda, de 35 años de edad, en contra de quien o quienes resulten responsables... Es todo lo que deseo manifestar.”

—Se da lectura previa para su ratificación de su dicho.

El ministerial da lectura a la declaración escrita en tercera persona, y le pide a Isabel que firme al margen de la hoja para efectos de constancia legal.

*

La agitación de la ciudad crecía por el paso de las horas. La gente corriendo a sus trabajos, el ir y venir de las patrullas alrededor de la fiscalía, los vendedores ambulantes preparando los antojitos matutinos para los transeúntes que se detenían a comer algo antes de empezar sus jornadas. Para Isabel, terminaba la suya, había sido una noche intensa y la adrenalina la había mantenido despierta sin problema. Ahora se retiraría a descansar. El primer paso ya estaba dado.

Capítulo 8

LOS PRIMEROS ACUSADOS

23 de julio de 2005

Habían transcurrido diez días de la denuncia por secuestro de Hugo Alberto Wallace ante la PGJDF . El sol estaba en su cenit, eran las 11: 44

horas, cuando Isabel entraba con paso firme a la Procuraduría General de la República para dar una segunda declaración, ahora ante el Ministerio Público de la Federación, adscrito a la SIEDO . Aunque su abogado Ricardo Martínez Chávez era el encargado del despacho de Secuestros, la atendió otro agente ministerial. La transcripción fue la siguiente:

“Desde mil novecientos noventa y cuatro, su hijo Hugo Alberto Wallace Miranda, trabajó como publicista en la empresa *Showcase Publicidad* , desempeñándose como gerente de ventas, con un ingreso aproximado de doscientos mil pesos mensuales, estuvo casado con Erika Monsiváis Tenes, con quien tuvo una hija de nombre Andrea Isabel. El 11 de julio de 2005, como a las 20:00 horas, habló por teléfono con su hijo encontrándose éste en su domicilio ubicado en Galeana número 18, San Jerónimo, de la delegación Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, ya que Hugo iba ser donador de sangre para la operación del abuelo de éste; el 12 de julio del citado año, trató de comunicarse con Hugo Alberto, sin que fuera posible ya que tenía apagados los teléfonos, tampoco le contestaban en su

casa, ya que no se encontraba la empleada doméstica de nombre Liz "N" "N", contestándole ésta como a las 11:00 horas, quien le dijo que iba llegando y no sabía a qué hora había salido su hijo, pidiéndole que fuera a la recámara para ver si éste se encontraba ahí, diciéndole que la cama se encontraba tendida, que al parecer su hijo no había llegado a dormir. El 13 de julio se entrevistó con Liz "N" "N", quien le dijo que el lunes 11, cuando su hijo regresó del gimnasio le pidió de merendar; después se despidió, y como a los cinco minutos alcanzó a escuchar que le hablaron al celular y, sin bañarse ni encender las luces, salió apresuradamente. En el domicilio se había presentado Geazul "N" "N", prima de Ricardo Gómez Medina, quien tiene relación con César Chávez "N", alias *El Gato*, Karla Zamudio "N", alias *La Vampy*, quienes tienen acceso directo a la información de los estados financieros y al domicilio de su hijo. Geazul abrió la puerta para entrar con un cuchillo, dirigiéndose a la recámara de Hugo Alberto, de donde sacó varios objetos, le dijo que no podía hacer eso, diciéndole ésta que no se metiera, que ella sabía lo que hacía, retirándose; el policía de la caseta del condominio le comentó a su hermano Roberto que Hugo Alberto, salió a las 20:52 horas del lunes 11 de julio de 2005, y como a los tres minutos de haber salido le llamó para decirle que le encargaba su casa, que iba al cine con una chava, después ya no regresó a su casa. El 12 de julio, su hermano Roberto encontró en la casa de Hugo, solamente el Nextel que utilizaba su hijo para el negocio de fumigaciones Roch Boster, teniendo registrada la última llamada a Cinépolis. Ese mismo día, como a las 12:00 horas, recibió una llamada al Nextel de parte de César Chávez "N", alias *El Gato*, preguntando por Hugo Alberto, y dejándole recado que se comunicara con él a su celular. Después se enteró que *El Gato* se quedó a dormir en la casa de su hijo, ya que dijo se sentía muy cansado y era muy tarde para irse a su casa negándose abandonar la casa de Hugo Alberto, y que le

preguntó al policía del condominio si el resto de las casas del condominio eran propiedad de Hugo Alberto, lo que se le hizo raro al vigilante; que después le habló a Ricardo Gómez "N", alias *El Chuckie*, quien le dijo que la última vez que vio a Hugo Alberto, fue el 8 de julio de 2005 en la noche, junto con Víctor Varela Paco, alias *Versace*, y César "N" "N", alias *El Gato*. Después, ya no lo había visto, que de la sábana de llamadas se advierte que éste habló con su hijo el día en que éste desapareció; después le llamó al Gato, quien le dijo que la última vez que vio a su hijo fue el viernes en la noche junto con Ricardo y Víctor, de hecho el sábado se había quedado a dormir en su casa; el martes 12 julio de 2005, como a las 18:00 horas habló con Karla "N" "N" alias *La Vampy*, quien le platicó que había hablado con Hugo el lunes, como a las 21:02 horas, para decirle que iba al cine a Plaza Universidad, lo que le pareció inusual, ya que normalmente Hugo Alberto acude a Perisur. Hugo le dijo que iba a entrar a un túnel, que estaba perdiendo señal, colgando, después ya no volvió a tener comunicación con él, lo que no es verdad, ya que de la sábana se desprende que ésta habló como diez minutos con Hugo Alberto, y en el trayecto donde fue encontrada la camioneta no había ningún túnel y estaba cerca del domicilio de Karla. Por medio de Geazul "N" "N" y *El Gato*, ha tratado insistentemente de que se entrevistase con Alfredo Sanz "N", alias *El Vaquero*, quien dice la puede ayudar, ya que éste trabaja en la Agencia Federal de Investigaciones; el jueves 21 de julio de 2005, su sobrino Jorge Arteaga, le mostró el domicilio del Gato, al que desconocía, ya que por lo regular conocía las amistades de su hijo, que en la pared de enfrente del domicilio del Gato, se encuentra un letrero grafitado con la leyenda «Polo te amo, firma Liz», siendo uno de los nombres que aparece en la lista de llamadas de su hijo el día de su desaparición; el martes 12 de julio de 2005, por la tarde se dirigió a Cinépolis Perisur, ya que a este lugar acudía Hugo con regularidad, ya que el Nextel de

éste tenía registrada una llamada reservando boletos para el cine, en ese lugar le dijeron que para que pudiera tener acceso a los videos, tenía que llevar alguna orden de autoridad; Jorge, su sobrino, le recordó a Luis de una muchacha güera, que Hugo le había comentado acababa de conocer, que estaba guapa y se la había presentado Jacobo Tagle Dobín, quien vive en Viaducto 166, delegación Benito Juárez, Distrito Federal, siendo la mamá de éste Raquel Dobín Rosenthal, que Luis le dijo que no sabía cómo se llamaba ni donde vivía, pero recordaba que en una ocasión la recogió con Hugo en un restaurante *Konditori* , ubicado sobre Insurgentes esquina Serrati, donde casualmente el 12 de julio de 2005, como a las 20:00 horas, encontraron abandonada la camioneta negra blindada, Cherokee, modelo 1998, placas 518-SRR, propiedad de Hugo Alberto, sin que el vehículo presentara daño alguno, únicamente el asiento del conductor no se encontraba en la posición que Hugo lo usaba, ya que se encontraba demasiado pegado el asiento al volante, también se encontró un celular el que está segura no es de Hugo Alberto; al localizar el restaurante *Konditori* , su sobrino Jorge le preguntó al gerente por la mesera que Hugo había ido a recoger en tres ocasiones, y una vez que les mostró a las meseras que trabajaban en ese lugar, ninguna de éstas las reconoció Luis Antonio Sánchez, el chófer de Hugo, informándoles el gerente que la descripción de la persona que daban no correspondía a ninguna mesera; posteriormente, por sugerencia de su sobrino Daniel, peinaron la zona encontrando la camioneta Cherokee negra, modelo 1998, propiedad de Hugo Alberto, estacionada en la calle de Cerrada de Empresa esquina Carracci, colonia Extremadura, Insurgentes, Delegación Benito Juárez, en el lugar había muchas personas, a quienes les preguntó si habían visto a qué hora habían dejado la camioneta, siendo informada por una persona que había visto que dos sujetos bajaron a una persona de la camioneta la que metieron a la calle de

Perugino número 6, por lo que junto con su esposo Enrique del Socorro Wallace Díaz, Roberto Miranda, Jorge Alejandro Ortega Miranda se dirigieron al inmueble, saliendo del departamento 2 un niño como de diez o doce años, quien les dijo que había escuchado balazos en el departamento 4, y habían bajado dos hombres como cargando a un tercero, al parecer herido, que su mamá había limpiado la sangre, que llamó en repetidas ocasiones en el departamento 4, sin que le contestaran y desde esa fecha no hay nadie en ese departamento, además los vecinos le informaron que no había regresado la persona que ahí vivía, que al parecer era una mujer güera, el otro era un judicial que tenía un Mustang, color amarillo, que al parecer éste trabajaba en el destacamento de Tacuba y Tacubaya; los policías le dijeron que habían recibido el lunes 11 de julio de 2005, una llamada de emergencia al 060, a las 23:49 horas, de parte de Luisa Chávez "N", en el domicilio de Perugino, número 6, acudiendo las patrullas BJV/2552 y 12506, siendo el reporte por violencia, quedando registro bajo el número 97079050; que el miércoles 13 de julio, se presentó en ese lugar la empresa de *De Color's*, con domicilio en Avenida San Jerónimo 3010 ó 2039, para cambiar la alfombra, no obstante del reporte hecho ante la autoridad en la Delegación Benito Juárez, no se hizo nada; el jueves, en ese domicilio ingresó una persona de bata blanca al parecer médico; el viernes por la noche sacaron un vehículo sin placas, marca Astra, color blanco, a toda velocidad, aclarando que ahí no es estacionamiento; posteriormente, de forma anónima le hacen llegar unos correos que decían 'Ja Ja Ja se busca el perro', 'pnoelproductions@hotmail.com', dirigido a Noel Montaña, quien está ligado con Karla Zamudio "N", alias *La Vampy*, acudiendo al domicilio de ésta, ubicado en Adolfo Prieto 1531, departamento 203, teléfono celular 04455 11713150, teléfono de domicilio 55343585, enterándose que ésta se encontraba en el estado de Guerrero, donde permaneció

del 18 al 22 de julio de 2005; presentándose sin previo aviso en la noche anterior al domicilio de ésta, quien se mostró nerviosa negándole el paso al departamento; ambas se dirigieron al restaurante *Vips*, donde platicaron sobre la desaparición de su hijo, negando ésta haber tenido comunicación con su hijo ese día, que únicamente le dijo que se comunicó con Hugo como un minuto, que iba a entrar a un túnel cortándose la comunicación, sin embargo, se corroboró con las sábanas de Nextel que Karla Zamudio habló con Hugo aproximadamente en diez ocasiones en diferentes horas, y una llamada como de diez minutos antes de que éste desapareciera, que ésta le dijo que no había energía eléctrica en su departamento por lo que no le permitió que entrara, logrando darse cuenta que sí había luz, que ésta se sorprendió cuando le dijo que la había estado buscando, que estaba enterada que se había ido a Guerrero, notándola preocupada, que al preguntarle qué hacía en Acapulco, le dijo que como trabaja de aeromoza en Mexicana de Aviación, era posible que hubiera volado sin que existiera registro; después, se despidieron, y como a la media hora, siendo aproximadamente media noche del 22 o la madrugada del sábado 23 de julio de 2005, recibió una llamada de un sujeto quien le dijo que su hijo estaba en la Laguna de Tres Palos, en Acapulco, Guerrero, lugar donde había bejucos, pero pensaban moverlo nuevamente. La llamada fue hecha de un número privado”.

27 de julio de 2005

Isabel no descansaba. Catorce días después de la denuncia, ya estaba lista una tercera declaración con acusaciones específicas. Volvió a ir al Ministerio Público de la SIEDO para presentarla. Ahora se encontraba en los mismos terrenos de su abogado Ricardo Martínez Chávez: entre la PGR y el estado de Guerrero. La transcripción de su acusación fue la siguiente:

“Vengo a señalar como principal sospechoso de la desaparición de mi hijo al señor Jacobo Tagle Dobín, persona que le presentó a una mujer de la que desconozco el nombre pero es de estatura alta, rubia, de tez blanca, cintura pequeña, busto prominente, y su domicilio de este sujeto es el ubicado en Obrero Mundial número 148 colonia del Valle y Viaducto número 166, colonia del Valle, lo anterior en razón de que el día de ayer martes veintiséis del presente mes y año, me entrevisté con el señor Ricardo Gómez Medina, quien es amigo de mi hijo con el teléfono 10424811, quien me informó que poco antes de la desaparición de mi hijo, él mismo le comentó que Jacobo Tagle lo había citado para ir al cine junto con la muchacha que recién le había presentado y que irían a ver la película Los dos mundos, que sabía que era en la noche pero ignoraba el horario, y también quiero señalar la presunta responsabilidad de la señorita Karla Zamudio Izquierdo, quien tiene relación con el señor Jacobo Tagle Dobín, misma persona que vive en el domicilio ubicado en Adolfo Prieto número 1531, departamento 203, colonia del Valle, y de quien sé, trabaja en la compañía Mexicana de Aviación, y lo anterior lo supongo en virtud de que me fue entregado de manera anónima por debajo de mi puerta y en un sobre los correos electrónicos que en este momento hago entrega y que en uno de ellos el asunto dice ‘Jajaja...Se busca el perrojjj’, el cual fue enviado por pnoelproduction@hotmail.com, quien es la persona que vive en Perugino número 6, departamento 3 y él dice ser cubano, y en un correo que supuestamente envía un profesor de la UP, de nombre Roberto Garza Castellón, y en los destinatarios curiosamente aparece Karla Zamudio, quien es amiga de mi hijo y el señor Montaña, quien como ya mencioné vive en Perugino número 6, del edificio en el que supuestamente ingresaron a mi hijo y es en donde el menor hijo de la señora Vanesa, quien vive en el departamento 2, del domicilio citado, dice que hubo

disparos y que bajaron a una persona sangrando entre dos judiciales, que uno tiene un carro Mustang amarillo huevo y que dicho judicial es comandante en el destacamento de Tacuba o Tacubaya, y al respecto quiero solicitar una vez más forme parte de esta averiguación la grabación que se hizo al 060 la noche del 11 de julio, fecha que coincide con la desaparición de mi hijo y la cual fue hecha por una señora de nombre Julia Chávez, y dicha llamada salió del teléfono número 044 55 91077050 y me comprometo a aportar el número de las patrullas que asistieron en ayuda del llamado, lo que corroboraría lo dicho por el menor, también me permito solicitar oficio a la entidad correspondiente a fin de recabar las imágenes de los videos de la ruta que siguió mi hijo y que son las siguientes 1.- Avenida Universidad-Mixcoac, lado sur frente a GM, 2.- Frente estación Metro Coyoacán por el entronque de Gabriel Mancera, 3.- Parroquia-avenida Universidad, es la que está justo en el cruce de Plaza Universidad, enfrente de Office Depot y Sanborns, 4.- Avenida Universidad a la altura de Félix Cuevas, 5.- Félix Cuevas cruce con Adolfo Prieto, 6.- Félix Cuevas-Eje 7 Sur (Insurgentes) ésta se encuentra en la terminal de Metrobus. Por otro lado, solicito se cite de ser posible al dueño de la casa Alfombras De Color's ubicada en avenida San Jerónimo número 2049, con número telefónico 56686267, ya que dos días después de la desaparición de mi hijo, en el domicilio señalado se cambió la alfombra en algún departamento del edificio, lo que presupone están quitando evidencias que los pudiera comprometer; respecto de la señora Karla Zamudio, el viernes 22 después de haberla buscado por varios días, toqué en su domicilio y al salir, tuvo una actitud sumamente sospechosa, ya que se sorprendió de mi presencia y me cuestionó que quién me había dado su domicilio, y una vez que le di la explicación y le pedí que me permitiera ingresar a su domicilio a lo que se negó tajantemente argumentando que no tenía luz, lo cual era

totalmente falso porque yo desde la puerta aprecié que en la recámara estaba prendida la luz y me dijo que nos fuéramos a un Vips a platicar, lo cual hicimos, le pregunté si había hablado con mi hijo el día de su desaparición y si podía aportar algún dato que me condujera a su localización a lo que me contestó en dos vertientes: una que ella sospechaba de Jacobo Tagle, ya que sabía estaba trabajando con dos personas que se dedicaban al secuestro, y por otro lado, me dijo que solo había hablado cerca de un minuto con mi hijo y que se le había cortado la llamada, lo cual también es falso como lo acredito con la sabana de llamadas hechas y recibidas por mi hijo el día de su desaparición y como se puede apreciar la antena de Nextel pierde contacto con él a las 21:15 horas del día 11 de julio del año en curso, y en la que se puede apreciar habló con ella en varias ocasiones y por cerca de diez minutos antes de su desaparición. Cabe mencionar que la camioneta de mi hijo fue encontrada a unas cuantas calles del domicilio de la señorita Karla Zamudio, por otro lado también me acabo de enterar que el sábado anterior a su desaparición, contrario a sus costumbres, se quedó a pernoctar en el domicilio de mi hijo el señor César Chávez alias *El Gato* , quien puede ser localizado en el teléfono 21670800 y en el celular 044 55 18905170, quien me informa tuvo un disgusto con él porque le pedía dinero y el policía del condominio informa que lo empezó a cuestionar sobre la situación económica de mi hijo, si las casas todas eran de él, lo que más llama mi atención es que ha insistido en que yo me entreviste con el señor Alfredo Sanz, quien a su vez dice que trabaja en la AFI , y con una familia de apellido Corolla, el número telefónico del señor Sanz es el 044 55 20869175 y el ID 2145082. Finalmente, el viernes después de haberme entrevistado con la señora Karla Zamudio Izquierdo, recibo una llamada siendo aproximadamente las cero horas en la que me dicen que mi hijo se encuentra en la Laguna de Tres Palos, Guerrero, en

un pueblo llamado San Pedro de la Playa, y que se encuentra en una casa rodeada por bejucos, por lo que llamé a la SIEDO y, al no recibir respuesta, me trasladé a Chilpancingo, a solicitar ayuda para tratar de rescatar a mi hijo. Me tomaron una comparecencia, tengo entendido que se comunicaron a México para notificar lo que estaba sucediendo, enviaron a unas células a fin de investigar la ubicación donde tenían a mi hijo. El sábado aproximadamente a las 15:00 horas me solicitaron que me trasladara a Acapulco para que me entrevistara con el subdelegado de la PGR , en donde me indicaron que no era posible ubicar el lugar, por lo que no se hizo absolutamente nada. También hago entrega de copia simple de una fotografía de una persona del sexo femenino que supuestamente responde al nombre de Lizbeth Alejandra Hernández Pérez, con número de teléfono 044 55 54017835, persona que se ha mostrado muy hermética a darnos información si habló o no con mi hijo o lo ha visto, dejo dicha fotografía para efectos de las investigaciones”.

Capítulo 9

LOS TROPIEZOS DE ISABEL

Isabel Miranda contra Isabel Neri

Las declaraciones de Isabel Miranda se empezaban a plagar de tropiezos. Cada que aportaba un elemento nuevo resultaba contradictorio con alguna parte de sus declaraciones anteriores. Y sin embargo seguía a toda marcha con la investigación, plantando dudas y recomponiendo situaciones inverosímiles. La primera persona con la que entró en tensión fue con la empleada doméstica de Hugo Alberto, Isabel Neri Lujano. Lo que Isabel Miranda había declarado la madrugada del 13 de julio no concordaba con la declaración de Isabel Neri. La madre de Hugo dijo a las autoridades que la empleada le había dicho que, el 11 de julio, su hijo había regresado del gimnasio y le había pedido de merendar. “A los cinco minutos alcanzó a escuchar que le hablaron al celular, y sin bañarse ni encender las luces salió apresuradamente”.

Estos supuestos hechos, declarados por Isabel Miranda, tampoco coincidieron con las declaraciones de los testigos de ese día. El policía del edificio, Carlos Coronado Martínez, ratificó su testimonio el 25 de octubre en el que señaló que Hugo Alberto Wallace le había llamado después de salir de su casa, a las 20:50 horas, y sólo le dijo que “le encargaba la casa”. Otra declaración que coincidió en este sentido fue la de Karla Patricia Zamudio Izquierdo (*La Vampy*), a quien Hugo presuntamente le llamó por teléfono en su trayecto al cine y le dijo a dónde se dirigía y con quién.

Isabel enfatizó, siguiendo la declaración de la empleada doméstica, que en el domicilio se presentó Geazul Ponce Juliá. Sin embargo, Isabel Miranda tergiversó de nuevo esa declaración e incorporó nuevas situaciones sobre el suceso de hacía apenas unas horas, y del que era imposible que ella pudiera conocer con certeza. Sostuvo en su declaración que los amigos cercanos de su hijo tenían acceso a la información de sus estados financieros y que Geazul, con

cuchillo en mano, había amenazado a la empleada para extraer varios objetos de la casa.

Otro detalle que incorporaba Isabel eran las relaciones íntimas entre los amigos de Hugo. Geazul Ponce Juliá había declarado ser la novia de Hugo Alberto desde el 7 de febrero de 2005 hasta el día de su ausencia. No obstante, Isabel Miranda le atribuyó otra relación amorosa con uno de los amigos, que ella ubicaba de Hugo, y fue a Mónica Salazar Pacheco, la amiga íntima, a quien identificó como su novia. Pero, quien iba a la casa con familiaridad —y así fue identificada, tanto por el guardia del edificio como por la empleada doméstica— era Geazul, a quien, además, cuando aún no transcurrían 24 horas de su ausencia, la misma Isabel, informó del supuesto secuestro de Hugo en la mañana del 12 de julio de 2005; por lo que en su declaración ministerial Geazul dijo haber estado en la casa de Hugo Alberto a medio día, después de hablar con Isabel Miranda. También señaló que “entró a la casa de Hugo Alberto donde hay cámaras de video con la autorización de la empleada doméstica”, con quien cruzó las siguientes palabras:

—Isabel, busca los teléfonos celulares de Hugo para ver en los directorios los números telefónicos de sus amigos y preguntarles por él —pidió Geazul a la empleada.

—Ya se los llevaron. Vinieron por ellos en la mañana —respondió Isabel Neri, sin darle detalles de quién había ido por los teléfonos. Geazul tampoco insistió para saber.

En contraste, Isabel Miranda Torres señaló que Geazul entró con un arma blanca, en franca amenaza a la empleada doméstica para que, supuestamente, no impidiera que se llevara algunos objetos de la casa. Pero, esto fue desmentido por la empleada ante las autoridades investigadoras, y no trascendió ninguna acusación contra Geazul, quien además era hija de un policía judicial, quien

rápidamente se había movido en su defensa para evitar que le fabricaran delitos.

Discrepancias entre Enrique Wallace, su esposa y los hechos

Enrique Wallace Díaz puntualizó, en su declaración ministerial, que el 12 de julio, al ir al departamento de Perugino número 6, lugar donde presuntamente fue el homicidio, se encontró con un niño como de nueve o diez años de edad. Según Wallace Díaz, el niño le informó que en la noche del lunes había escuchado unos balazos, y que después, como a las cuatro de la madrugada, vio que entre dos personas sacaban, sujetándola de los brazos, a una persona herida que sangraba, y la bajaron por las escaleras. Wallace dijo, en su declaración, que esa persona a la que llevaban herida era su hijo, y el niño le informó que el departamento donde ocurrieron los hechos había sido el número cuatro.

Isabel Miranda sostuvo su propia versión sobre la supuesta declaración del niño:

“[...] un menor de edad como de ocho o diez años, les dijo que las muchachas vivían en el departamento número cuatro, pero que no podrían atenderlos porque esa noche se había suscitado un problema en ese departamento, donde se habían escuchado disparos, y habían bajado por la escalera a una persona entre dos, refiriendo el menor que era un judicial que ve con frecuencia y un individuo, que en la puerta habían dos personas que estaban como vigilando; que en la mañana habían limpiado la escalera, que una de las muchachas se había ido, porque algo había pasado, y no podría atenderlos”.

La madre del menor, Vanesa Figueroa Martínez, desmintió a ambos en su declaración ministerial:

“[...] como a las dieciocho horas, salió [su hijo] a jugar a los pasillos del edificio donde vive su madre; se le acercó una persona del sexo masculino, quién le preguntó si había visto a una mujer güera, alta, *bustona* , y si ésta vivía en el edificio, contestándole que no, volviéndole a preguntar que, si vivía alguien con esas características dentro del edificio, respondiéndole de nueva cuenta que no. Posteriormente, como a las diecinueve horas llegaron unas patrullas que se estacionaron afuera del edificio, las personas no iban uniformadas; en ese momento su mamá lo llamó, pero una persona dijo que él era el niño, sin saber a qué se refería, y su mamá les dijo que no era posible que él les dijera algo, ya que él no vivía ni dormía en su departamento; se enteró por su mamá que esas personas decían que él había dicho que escuchó balazos en el edificio; les dijo que él no escuchó nada de balazos el martes doce de julio en ese edificio, que un día antes no sabía qué había ocurrido, ya que no había ido al departamento de su mamá y no durmió ahí; y que en ningún momento vio a ningún hombre herido, no sabía nada; en su vida ha escuchado balazos, sólo los ha escuchado en televisión o el cine”.

*

A propósito de Jacobo Tagle

¿Por qué Isabel Miranda mencionaba insistentemente a Jacobo Tagle Dobín en cada una de sus declaraciones? Desde la primera declaración ministerial de la madrugada del 13 de julio, en la PGJDF , el nombre de Jacobo fue lanzado por Isabel —como un dardo de tiro al blanco— sin más elementos que el vínculo con una mujer de dudosa existencia. Apenas habían pasado unas horas de la ausencia de Hugo, e Isabel ya dejaba asentado, ante el Ministerio Público, que Jacobo Tagle Dobín había secuestrado a su hijo. Incluso en la segunda declaración,

Isabel mencionó el nombre de la madre de Jacobo, y aportó, sorprendentemente, sus datos personales de memoria.

La última vez que Jacobo había visto a Hugo Alberto fue en 2002, en el funeral de su padre. Jacobo estaba devastado por la pérdida, y Hugo fue a darle el pésame. Entre ellos había una breve amistad surgida por los encuentros en bares y fiestas. De acuerdo con la versión de Isabel, en una entrevista de radio, dijo que su hijo Hugo Alberto había conocido al padre de Jacobo, Pedro David Tagle Mohlo, en una caravana de motocicletas por la afición que compartían ambos por las *Harley-Davidson*. Y ése fue el vínculo de Jacobo para relacionarse con su hijo Hugo Alberto. El padre de Jacobo, primero, le alquilaba una parte del patio de su casa a Isabel para mantener una estructura de publicidad exterior de su empresa *Showcase*. Pero el gobierno de la Ciudad de México lo había multado varias veces, por lo que el padre de Jacobo decidió venderle la porción del terreno a Isabel y evitar los problemas con la autoridad. Hugo seguía de cerca las negociaciones de su madre, y empezaba la amistad con Jacobo. Al coincidir en una fiesta, se tomaron una fotografía, que después sería utilizada como evidencia contra Jacobo.

Isabel tenía a la mano la información de Jacobo y del resto de su familia, por eso fue uno de sus primeros acusados, porque, según ella, “le presentó una mujer a su hijo Hugo Alberto” con la que habría ido al cine la noche del 11 de julio de 2005. Con esa acusación, Isabel inició su fábrica de culpables.

Capítulo 10

UN SECUESTRO SIN RECOMPENSA

Desde la mañana del 12 de julio de 2005, Isabel Miranda se refería como “secuestro” a la ausencia de su hijo. Sin embargo, el 18 de julio, el agente de la Policía Federal Investigadora, Moisés Castro Villa, adscrito a la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) rindió el primer informe en el que manifestaba que “hasta el momento no se había recibido alguna llamada en la cual se confirme el secuestro o se haya dado a conocer exigencia alguna a cambio de la libertad del señor Hugo Alberto Wallace Miranda”. Éste era uno de los motivos por los que Ricardo Martínez Chávez no podía atraer el caso a la PGR , específicamente al área de Secuestros, porque, además, tenía que justificar la existencia de “delincuencia organizada”. Tampoco podía interferir en las investigaciones de la AFI , no cometería el mismo error de dos años atrás, cuando fue obligado a renunciar al cargo.

El 22 de julio de 2005, cuatro días después del reporte de la AFI , José Enrique del Socorro Wallace Díaz amplió su declaración, dejándola plasmada en las páginas 192 y 193 del Tomo I, del expediente judicial. Secundaba el reporte de la AFI :

—Hasta este momento... tampoco me han hecho ninguna exigencia económica para liberar a mi hijo, en caso de que estuviera secuestrado.

El 31 de agosto de 2005, ante el agente del Ministerio Público de la Federación, Isabel Miranda Torres, aportó una nueva declaración. Ricardo Martínez Chávez, desde su despacho, se refería a este acto ya como una

“comparecencia de María Isabel Miranda Torres” y así quedaba asentado en el expediente.

La siguiente transcripción fue lo dicho por Isabel:

—“El viernes 26 de agosto de 2005, aproximadamente a las 13:15 horas, recibí en mi oficina ubicada en Calzada de la Brujas, antes número 47, donde está constituida mi empresa de publicidad, *Showcase Publicidad* un sobre que dejaron debajo de la puerta. Lo entregó el vigilante a mi secretaria Guadalupe Miranda, quien además es mi hermana, y el vigilante me dijo que logró ver a un sujeto que viajaba a bordo de una bicicleta, y que había dejado el sobre debajo de la puerta. El sobre estaba dirigido a la dirección de Calzada de las Brujas, número 47, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 014300, con dos estampas, sello México DF, 06402. El sobre contenía tres fotografías: la primera, un hombre tatuado con un cráneo con las siglas RIP en su parte posterior, parte de una baraja, yo reconocí que eran los tatuajes de mi hijo Hugo Alberto Wallace Miranda, eran tatuajes que se había hecho hacía dos años; la segunda fotografía del tatuaje tenía un cráneo de un animal con cuernos en un brazo, como el que traía mi hijo en el brazo derecho; y la tercera fotografía aparece mi hijo desnudo con los ojos vendados, recargado en una pared. En el mismo sobre había una carta donde me pedían que sacara a la policía de la investigación de mi hijo, exigiéndome la cantidad de novecientos cincuenta mil dólares, en billetes de cien dólares a cambio de la libertad de mi hijo, dándome veinte días hábiles para que juntara la cantidad. El 27 de agosto de 2005, recibí otro sobre con las mismas características, con las tres fotografías de los tatuajes de mi hijo, y la misma carta exigiendo la suma de dinero a cambio de la libertad de mi hijo; además quiero presentar ante el fiscal dos escritos que me llegaron, uno del 22 y otro del 30 de agosto de 2005; los dejo a su

disposición, están impresos de un esqueleto de mail, que dice 'Tómala Cabrón Por OGT , hijo de tú puta madre, ahora sí me la vas a pagar', y el mensaje parece que salió de Vallejo. Es todo lo que tengo que declarar”.

Ahora Isabel aportaba a la PGR el elemento faltante para referirse a la ausencia de su hijo como víctima de secuestro y delincuencia organizada.

No obstante, para el 22 de septiembre de 2005, Enrique Wallace ratificó su declaración ante las autoridades investigadoras sosteniendo que para él no era un secuestro, porque no se había pedido ninguna exigencia económica ni de ningún otro tipo a cambio, contradiciendo de manera tajante a su esposa. Así lo dejó asentado en un oficio, signado por el agente de la AFI , Moisés Castro Villa, el mismo agente que había dado su primer informe una semana después del reporte de ausencia de Hugo, en el que verificaba que no se trataba de un secuestro. Declaración de Enrique Wallace:

-“Quiero dejar asentado que hasta este momento mi hijo sigue desaparecido. Pero no he recibido ninguna llamada telefónica o algún comunicado sobre su paradero, tampoco me han pedido alguna exigencia para liberarlo; todos los resultados sobre las investigaciones que hicimos del paradero de mi hijo o de lo que le pudo haber pasado fueron negativos; posiblemente mi hijo desapareció por su cuenta, ya que no puedo asegurar que se trate de un secuestro porque no he recibido exigencia de parte de ninguna persona.”

Su declaración no trascendió a los medios, no hubo periodistas ávidos de hacerle preguntas para inflamar el ambiente de la justicia mexicana, ni titulares sensacionalistas de la prensa que podrían haberse leído como los siguientes: “Misteriosa desaparición de empresario Wallace, no es secuestro”. “Enrique Wallace

desmiente secuestro de su hijo”. “Descarta AFI secuestro en caso Wallace”. “Esposo de Isabel Miranda contradice versión del secuestro”. “ PGR sin evidencias de secuestro en desaparición de empresario”. Nada. Parecía que sus palabras o no despertaban el interés de la prensa o el silencio era remunerado.

Las declaraciones de Enrique Wallace desmontaban el trabajo de más de dos meses de Isabel. Su voz, aun cuando no fuera proyectada por los medios, tendría serias repercusiones, al tiempo; incluso cobraría el divorcio de la madura pareja. Sin petición de rescate y sin indicios de violencia —por la desaparición de un hombre de 35 años que un día dejó de ir a dormir a su casa y abandonó el trabajo— carecían de sustento las cuatro denuncias de secuestro que su madre se apresuró a promover en la procuraduría del Distrito Federal. La única información con la que se contaba eran sus apasionadas declaraciones en las que acusaba directamente a los amigos de Hugo, con escenas inverosímiles. Contradicciones, inconsistencias, nombres alterados, fechas y horas inexactas, brincaban de una declaración a otra, sin que hubiera un seguimiento riguroso de la autoridad judicial. Así fue lanzada la bola de nieve, cuesta abajo, llamada “Caso Wallace” que ahora parecía derretirse por las palabras de su esposo.

Pero el golpe, a los planes de Isabel, también fue detenido en seco. Llamadas y reuniones urgentes con su abogado Ricardo Martínez Chávez fueron reconfigurando una nueva situación. Lo más importante en ese momento era evitar que trascendieran las declaraciones de su esposo, aislarlo de los medios y del caso. Lo que no fue difícil porque Enrique Wallace huía de los escándalos mediáticos por sí mismo, y ya había decidido no participar en los escabrosos planes de su esposa.

Cuatro días después, Isabel estaba preparada. El 28 de septiembre de 2005, se levantó temprano y se esmeró en

su arreglo, introdujo en su cuerpo el nivel de cafeína que necesitaba, y se presentó en la PGR con algunos medios a los que ofrecía una generosa compensación. En audiencia, sentada en el despacho de su abogado Ricardo Martínez Chávez que ahora jugaba el papel de fiscal, Isabel dijo que el 22 de septiembre, a las 13:15 horas, había sido amenazada.

-“Ese día, recibí una llamada telefónica de dos sujetos que me amenazaron con matar a mi hijo -empezó a decir Isabel con voz entrecortada y continuó- uno de los sujetos me dijo: No te mandé las fotos ni el comunicado para que forme parte del expediente de SIEDO , no habrá comunicación hasta que retires el negociador de la AFI .”

Voz chillona, respiraciones ruidosas, ojos llorosos, eran parte de las tácticas que Isabel aprendía a utilizar frente al lente de un periodista. Infló su pecho de aire, y dejándolo salir en un suspiro, concluyó:

-“Éste es el verdadero motivo por el que mi esposo negaba que se tratara de un secuestro. Por eso le pedía al Ministerio Público que no investigara más por el momento, porque... mi vida está en peligro.”

Y un par de lágrimas le salpicaron las mejillas.

TERCERA PARTE

Capítulo 11

PRIMERAS EVIDENCIAS DE HUGO ALBERTO

La llamada

La simulación del secuestro cobró fuerza en los medios de comunicación cuando el esposo de Isabel se retiró del caso, y ella condujo la investigación contradiciendo a los agentes federales. Pero ni ella ni su abogado podían controlarlo todo. La AFI seguía investigando el caso, y la PGJDF también. En noviembre de 2005, cuatro meses después del presunto homicidio de Hugo Alberto, surgieron las primeras evidencias de vida.

Una llamada realizada del celular de Hugo Alberto Wallace, el primero de noviembre de 2005, entrampó a la madre. La fiscalía federal realizó un rastreo de las llamadas que fueron hechas del teléfono de Hugo Alberto, y localizaron la llamada que se registró en el teléfono del señor José García Sepúlveda, realizada en esta fecha.

Isabel Miranda también ocultó que su hijo tenía dos celulares. De acuerdo con la declaración ministerial de Vanesa Bárcenas Díaz, exnovia de Hugo Alberto, el 15 de noviembre de 2005, ella reconoció su voz y confirmó la existencia del uso de dos celulares.

“[...] después de escuchar, en repetidas ocasiones y detenidamente esa conversación, manifiesto que reconozco plenamente y sin temor a equivocarme la voz de la persona como la voz de Hugo Alberto Wallace Miranda, ya que

durante el tiempo que duró la relación lo escuché muchas veces hablar cuando se emborrachaba y él utilizaba esas palabras. Además, es su tono de voz y puedo asegurar que es la voz de él; además Hugo Alberto Wallace Miranda acostumbra a hablar por dos teléfonos a la vez; acostumbra a traer consigo dos teléfonos celulares”.

Las otras personas que reconocieron la voz de Hugo Alberto Wallace fueron la empleada doméstica Isabel Neri Lujano, el vigilante del edificio Carlos Coronado, el chofer Luis Antonio Sánchez, y el amigo electricista e instalador de las cámaras de seguridad en su casa, Rodolfo Munguía López. El dueño del teléfono declaró ante el Ministerio Público, el 10 de noviembre, los pormenores de la llamada recibida. Corroboró que el número era 5552081512, y acreditó que su número era 044 55 54 56 30 24, el cual fue comprado el 15 de julio de ese mismo año y presentó la factura número 901-2995892, con el número de contrato A-04653.

García Sepúlveda abundó, en su declaración ministerial, en que la primera llamada relacionada con Hugo Alberto Wallace, por parte de una mujer, con un número privado, la había recibido el 30 de septiembre de 2005.

—Bueno...

—Sí, diga...

—¿Es el teléfono de Wallace?

—No, está equivocado, señorita.

—Perdón, pero... ¿usted conoce o trabaja para el señor Wallace?

—No, señorita, se equivocó de número. Yo soy José García Sepúlveda, a sus órdenes.

La mujer cortó la llamada haciendo un sonido de haberse molestado. La segunda llamada fue el primero de

noviembre, a las 3:28 de la madrugada, fue cuando quedó grabado el mensaje con la voz reconocida de Hugo Alberto:

“[...] qué onda, mira ando hasta la madre güey, ya sé que te fallé, pero me vale verga, que, aquí puto, qué onda güey, mírame aquí pistiando güey, me vale verga, sabes que güey, sabes quién me jugó”.

José García Sepúlveda fue citado por las autoridades a una segunda comparecencia 14 días después de ese mensaje. En esta reunión mostró a los ministeriales el registro de sus llamadas correspondientes del periodo del dos de septiembre al tres de noviembre de 2005. Incluso ratificó su declaración en una tercera comparecencia, el 23 de noviembre del mismo año.

La declaración de la empleada doméstica

Isabel Neri Lujano también reconoció la voz de Hugo Alberto en el mensaje grabado en el celular de José García Sepúlveda. Así lo declaró el 14 de noviembre de 2005 ante el Ministerio Público de la Federación, donde dijo que había empezado a trabajar con Hugo Alberto Wallace Miranda como empleada doméstica a principios de junio de ese año, con un horario de diez a veinte horas, de lunes a viernes, y los sábados hasta las seis de la tarde.

Neri Lujano reiteró en su declaración que el último día que vio a Hugo Alberto fue el 11 de julio de 2005, el día de su desaparición. Ese día por la noche, lo escuchó discutir con el chofer, Luis Antonio Sánchez, a quien le apodan *El Chaparro*, otro de los testigos que reconoció el mensaje de voz dejado en el celular de García Sepúlveda.

Geazul también reconoce la voz de su novio

El 3 de noviembre de 2005 fue llamada a declarar Geazul Ponce Juliá, la novia de Hugo Alberto en el momento de su

ausencia. Después de escuchar varias veces la grabación, dejó asentado ante el Ministerio Público que reconocía plenamente la voz de Hugo Alberto. Y en esa misma comparecencia agregó que no admitía como verdadera la declaración de la empleada doméstica de que *“ ella había sacado de la habitación una maleta con droga y joyas, más aparte tres pistolas que había en los cajones de arriba del clóset de Hugo Alberto ”*. Geazul también dijo a las autoridades que su novio tenía problemas, con la competencia en publicidad, representada por Ricardo Escoto, dueño de la empresa Rentable, S.A de C.V.

En otra declaración ministerial del 14 de noviembre del mismo año, Geazul Ponce Juliá cambió de opinión. Dijo que *“ después de haber escuchado la grabación que le fue puesta, al principio se le hizo parecida la voz a la de Hugo Alberto, pero ahora no está segura de que sea la voz de éste ”*. Los asuntos de la maleta con droga y los problemas con el publicista Ricardo Escoto no fueron ratificados, y se negó a hablar más de ello.

Para el 20 de junio de 2006, confirmó estas declaraciones ministeriales ya cortadas, y reconoció como suyas las firmas. En el interrogatorio que le formuló en ese entonces la defensa particular de una inculpada, una de las preguntas fue:

—A la primera que diga la testigo, si recuerda cómo era la audición de la grabación que refiere en su segunda declaración.

—No me acuerdo, porque tiene mucho tiempo en que la escuché — respondió Geazul con despreocupación.

Nueve años después, Isabel Miranda Torres todavía no lograba resolver el acertijo de la llamada, y afirmaba ante los medios, el 8 de junio de 2014, en una rueda de prensa organizada expresamente para dar respuesta, que ella

había sido la primera en denunciar a las autoridades aquel mensaje grabado en un celular.

-“Esta llamada que sale del teléfono de mi hijo hacia este teléfono, yo fui la primera que lo denuncié [...]; y después este señor se presenta a declarar porque lo llama el Ministerio Público y él aporta una grabación [...], pero no conocemos el número de teléfono que quedó registrado: 5552-081512, es otro teléfono muy diferente al de mi hijo”.

No obstante, no hubo una declaración ministerial que registrara la supuesta denuncia de Isabel sobre la llamada. Y a raíz de los reportajes publicados en *Los Ángeles Press* en 2014, en los que se revelaban nuevos rastros de vida de Hugo Alberto Wallace, y la existencia de documentos oficiales tramitados a su nombre desde 2010, Isabel volvió a entramparse —como en 2005— sin lograr explicar cómo había sido posible la llamada de Hugo después de su presunta muerte y por qué había estado aún activo su celular:

-“Hay una declaración del señor José García Sepúlveda, la persona que recibe una llamada del teléfono celular de mi hijo; cuando a mi hijo lo secuestran yo seguí pagando — durante casi un año, hasta que supe que estaba muerto- el teléfono, con la idea de poder ubicar el aparato, de poder tener una respuesta”.

Pero Isabel no pudo responder a la prensa cómo esas personas reconocieron la voz de su hijo en la grabación ni tampoco pudo acreditar el supuesto pago mensual “por un año para localizar el aparato”.

El instalador de cámaras de circuito cerrado

Otro de los testimonios sobre el reconocimiento de la voz de Hugo Alberto. en la grabación del primero de noviembre de 2005, fue de Rodolfo Munguía López, el instalador de cámaras de circuito cerrado en su casa. Munguía se había vuelto su amigo, y destacó a las autoridades que estaba por instalar nuevas cámaras de video por cierto comportamiento paranoico de Hugo Alberto. Dijo que la última vez que lo vio fue en su oficina de Calzada de las Brujas, entre la semana comprendida del 4 al 8 de julio de 2005, para terminar los detalles de la instalación de las cámaras en su casa.

“[...] De los trabajos que hice para Hugo Alberto, instalé unas cámaras de circuito cerrado dentro de la casa... pero estas cámaras únicamente transmitían imágenes, pero no quedaban grabadas, ya que este trabajo de grabación estaba destinado para otra etapa de trabajo, lo cual ya no se realizó debido a que el día 12 de julio de 2005, ya no le permitieron a mi empleado el acceso a la casa... sin referirnos el motivo”.

Su declaración fue tomada el 18 de noviembre de 2005 por agentes del Ministerio Público de la Federación adscrito a la SIEDO . También mencionó que, en una ocasión, Hugo Wallace le comentó que quería instalar cámaras afuera de su casa por seguridad, porque su exnovia Vanessa en algunas ocasiones había accedido a su casa dando nombres falsos, y eso le causaba problemas con su nueva novia.

El ticket de compra

Entre las primeras evidencias de vida de Hugo Alberto trascendió también la copia del resumen financiero de su tarjeta de crédito Santander Serfin con fecha de corte del 26 de julio. El resumen especificaba su nombre completo y la dirección Rancho Camichines número 20B, de la colonia

Nueva Oriental Coapa, en la Delegación Tlalpan. Éste era el tercer domicilio asociado a Hugo Alberto.

La tarjeta de crédito había sido usada cinco veces el 20 de julio de 2005, nueve días después de su supuesta desaparición. Dos veces en la tienda de ropa y calzado *Liverpool Perisur* , por un monto de 1 096.50 y otro por 1 323.00 pesos mexicanos. Otro de los consumos fue en *Seven Perisur* por 1 659.00. También hubo un cargo de 3 150.00 en el restaurante de mariscos *Los Arcos* , de San Jerónimo Perisur, y dos cargos más en *Tu Tienda Gotcha* , uno por 2 300.00 y otro por 2 700.00. Esta tienda comercializaba las pistolas y rifles de aire para disparar cápsulas de pintura, así como caretas para protegerse el rostro, chalecos, chamarras y ropa gruesa para amortiguar los impactos. El juego de combate se le ha conocido también como paintball.

El monto total de los cargos en la tarjeta era de 12 228.50, en pesos mexicanos, y el estado financiero revelaba el número de cuenta 5470 1500 1057 9077. Sin embargo, la PGR ignoró la evidencia y no solicitaron los videos de ninguna de las tres tiendas para verificar quién había usado la tarjeta a nombre de Hugo Alberto, ese 20 de julio. Tampoco se abrió una línea de investigación al respecto, ni Isabel se molestó en exigir a las autoridades que lo hicieran.

Capítulo 12

LAS FABRICACIONES DE GENARO GARCÍA LUNA

Era 1989. México contaba sus últimos días de inocencia comparado a la violencia extrema que viviría los años posteriores por el control del narcotráfico, cuando Genaro García Luna empezaba su carrera en el CISEN . Esa área morbosa del gobierno federal (encargada de espiar y reprimir la actividad política de oposición, de simular el combate a los grupos delictivos y, cuya corrupción había costado la vida del periodista Manuel Buendía), acababa de enterrar el nombre con el que había surgido: Dirección Federal de Seguridad. Ahora las siglas del CISEN significaban el Centro de Investigación y Seguridad Nacional. A la oposición política se le denominaba “ *terrorismo* ”, y a las acciones de represión policial, “ *operativos de contrainteligencia* ”.

García Luna, a sus 21 años de edad, aprendía a reprimir la oposición política al gobierno de Carlos Salinas de Gortari (quien había llegado a la presidencia de México con una enorme falta de legitimidad por el fraude electoral en julio de 1988, con la supuesta “caída del sistema”, contra Cuauhtémoc Cárdenas) y al mismo tiempo, se introducía en el análisis del mundo del narcotráfico. A mediados de la década de 1990, ya participaba en el monitoreo de las actividades del *Cártel de Sinaloa* , *El Golfo* , *Los Zetas* , los Beltrán Leyva y especialmente del *Cártel de Juárez* que ampliaba su dominio de manera extraordinaria.

El negocio de las drogas se fortalecía en la frontera de El Paso, Texas, con el *Cártel de Juárez* que movía toneladas de

cargamentos de cocaína hacia Estados Unidos, bajo las órdenes de Amado Carrillo Fuentes. Un joven que había empezado como mensajero con su tío Ernesto Fonseca, Don Neto, cofundador del primer cártel más importante de México, el *Cártel de Guadalajara* ; después fue responsable de hacer conexiones con aliados y se ocupaba de los enemigos de Don Neto; así se ganó la confianza y respeto de su tío, quien primero lo hizo lugarteniente y, después, le confió el liderazgo de la organización. A los 29 años, Amado Carrillo traía charola como agente federal y la utilizaba para cruzar la frontera, además de una *R-15* en la cajuela del auto que declaraba a los agentes de Migración con toda la propiedad de un oficial. Al tiempo, atrajo la atención de Pablo Acosta, un albañil de Ciudad Juárez que fundó el cártel con este nombre, convirtiéndolo en una de las organizaciones más peligrosas de esos años, y que controlaba a lo largo de 200 millas entre Chihuahua y Texas. Los vacíos en seguridad del desierto fronterizo eran fortalezas para Pablo Acosta, quien confió en Amado Carrillo y se convirtió en su mentor durante varios años. Cuando el empoderamiento del *Cártel de Juárez* era incontenible, Amado pagó un millón de dólares a un funcionario militar mexicano para eliminar a Pablo Acosta por medio de un operativo conjunto con la DEA . Después de Pablo, el cártel lo lideró Rafael Aguilar Guajardo, exmiembro de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad, pero estuvo muy poco tiempo al frente, hasta que la organización criminal se mantuvo firme en las manos de Amado Carrillo.

Según la DEA , las transacciones de Amado generaban ganancias de entre 50 y 70 millones de dólares mensuales, pero también modificaban el equilibrio del poder entre el gobierno mexicano y las empresas criminales. Para octubre de 1996, la prensa local de la frontera texana publicaba que el gobierno de Estados Unidos estimaba cifras de 3,500

millones de dólares en ganancias por la venta de droga tan solo en la frontera de Chihuahua.

Amado controlaba la *plaza* desde mayo de 1993, y le atribuían especial habilidad para negociar, con altos funcionarios del gobierno y con otros jefes de cárteles, con el fin de evitar derramamientos de sangre y obtener ganancia para todos, incluyendo a los funcionarios públicos. Pero al cumplirse un año del gobierno de Zedillo, en julio de 1997, lo asesinaron supuestamente en una clínica donde se estaba realizando una cirugía plástica para cambiar su apariencia. Éste era parte del contexto del narcotráfico que estudiaba Genaro García Luna mientras iba y venía al extranjero, incluyendo Israel y Japón, con cursos de inteligencia policial.

En 1998, García Luna asumía el cargo de Coordinador General de Inteligencia en Prevención de la Policía Federal Preventiva, y se volvía cabeza principal en el área de Secuestros, después del rescate del banquero libanés Alfredo Harp Helú —primo hermano del hombre más rico del mundo, Carlos Slim Helú— por el que pagaron 30 millones de dólares. Cuatro años después, el sobrino de Slim también sería plagiado, y pedirían 10 millones de dólares por su rescate. De acuerdo con las memorias del exagente federal y escritor Tomás Borges, en *Diario de un agente encubierto*, Slim estaba dispuesto a pagar esa cantidad por su sobrino. Sin embargo, continúa Borges, que García Luna, quien se había hecho amigo cercano de la familia del millonario por el anterior rescate, junto con su superior Wilfrido Robledo Madrid, lideraba las negociaciones para la liberación del sobrino, y logró que sólo pagaran cinco millones de pesos. Después de estos rescates, Carlos Slim donó cantidades millonarias a la institución para la creación de un grupo de apoyo táctico (GAT) bajo el mando de García Luna, y puso a su disposición la empresa TELMEX para brindar todas las facilidades en comunicación para el

CISEN , donde estaba la coordinación especial con miembros de la PGR , SEDENA , SEMAR , la Policía Federal de Caminos y la PGJDF .

El siguiente éxito mediático para García Luna ese año, 1998, fue la captura del expolicía del estado de Morelos, Daniel Arismendi López, *El Mochaorejas* , quien logró amasar una gran fortuna por sus secuestros, además de bienes inmuebles y favores de autoridades. El escritor Tomás Borges señaló en su libro que incluso entre las autoridades, que trabajaban para Arismendi, se encontraba el comandante Alberto Pliego Fuentes, quien posteriormente fue adscrito al CISEN , y se reportaba directamente con García Luna.

En 2001, ya con Vicente Fox al frente de la presidencia de México, García Luna era autoridad en resolver secuestros y fundó la Agencia Federal de Investigación, asumiendo la dirección general. Fue a partir de esta administración que el delito de secuestro cobraba relevancia tanto en las estadísticas como en los medios. Fue el año de los feminicidios más escabrosos, perpetrados en Ciudad Juárez por las pandillas del cártel, que estremecieron a todo el país, y por los que se desviaba la atención mediática ante el número de secuestros en el Distrito Federal. El caso que hizo voltear de nuevo a la prensa nacional, sobre este tipo de crímenes, fue el de las hermanas de Talía, investigación que tuvo la intervención del abogado de Isabel Miranda siendo agente ministerial de la PGR , Ricardo Martínez Chávez.

Los secuestradores se especializaban en diferentes tácticas, como el privar de la libertad, en distintos años, a miembros de la misma familia. También se registraba el aumento de secuestros de personas de perfil económico medio y bajo —con exigencias de \$10 000 (555 dólares) y \$20 000 (1,111 dólares) en adelante— a diferencia de años anteriores en los que sólo personas de muy alto nivel

económico eran un blanco para este crimen, como en los casos de los parientes de Carlos Slim Helú. La rentabilidad, de los montos bajos, provenía del número de secuestros perpetrados por mes, por lo que proliferaban los grupos delictivos a pesar de tener menor protección policíaca. Según el registro de organizaciones no gubernamentales enfocadas en la defensa de los derechos humanos, del total de secuestros, un 75 por ciento había tenido la participación de policías federales. En el año 2000, daban cifras de 2 920 secuestros y con un promedio de participación de dos policías por cada diez secuestros. En 2002, el año en que empezó a operar la AFI, el registro era de 3 411 casos. Para 2005, el registro de secuestros ya ascendía a 3 840 casos al año y el número de policías que participaban en estos delitos ascendía a ocho elementos por cada diez casos. Las cifras siempre eran imprecisas por los casos que no se denunciaban o por la manipulación de las mismas autoridades, pero también por la secrecía del Grupo de Apoyo Táctico del CISEN que consideraba que, guardar la información sobre crímenes de alto impacto como el secuestro, evitaba el pánico de la gente y garantizaba la eficiencia de los operativos de rescate y negociaciones. Sin embargo, el índice de secuestros se disparaba cada año, ésa era una realidad irrefutable, y en julio de 2018 se habían denunciado 36 888 secuestros, más las desapariciones forzadas que superaban otros 30 mil casos, los estados más afectados eran la Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Guerrero.

Pero, aquel año de 2005 cobraba especial relevancia, y fue significativo para el año siguiente, por una parte, por el caso Wallace, y por otra, porque Genaro García Luna recibía el reconocimiento INNOVA que daba el mismo gobierno federal a sus entidades administrativas, y en este caso se le otorgaba a García Luna por « *investigar de manera exitosa secuestros en tiempo real* ». Entre estos, meses después,

también se registraba el secuestro fabricado con montajes televisivos con el que inculparon y torturaron a la ciudadana francesa Florence Cassez y a su novio Israel Vallarta. Un caso muy manipulado por los medios, en el que tuvo una intervención importante, para su fabricación, el empresario Eduardo Margolis, propietario de la empresa *Servicios de Protección Privada Lobo* , quien era amigo cercano de Isabel Miranda, con el que “juntos habían librado batallas” a decir de Isabel, y con el que su hijo Hugo Alberto también tenía relación, ya que uno de los teléfonos celulares de Hugo Alberto que fue confiscado por las autoridades estaba a nombre de su empresa.

Florence pasó siete años en la cárcel, Israel aún se encuentra preso. El caso de Cassez-Vallarta llegó a poner en tensión las relaciones diplomáticas entre Francia y México, y mostró la corrupción de la AFI fusionada ya con la Policía Federal Preventiva, la de la PGR , la del periodista Carlos Loret de Mola, y la de *Televisa* . La Suprema Corte de Justicia de la Nación también se evidenciaba. El proyecto de liberación, encabezado por la ministra Olga Sánchez Cordero, puso de relieve el montaje televisivo que incriminó a Florence y a su novio, pero sólo promovió la libertad de ella argumentando la violación a sus derechos humanos y al debido proceso, sin reconocer la inocencia de ninguno de los dos. Hasta la fecha, a Florence —pese a su libertad— no se le ha reparado el daño por el tiempo pasado en prisión ni por el destrozo de su imagen pública, en la que contribuyó activamente Isabel Miranda Torres. En 2013, José Patiño Hurtado, el abogado que había metido a la cárcel a Isabel en 1998, interponía demandas por daño moral contra Genaro García Luna, el exprocurador Daniel Cabeza de Vaca y el expresidente Felipe Calderón, en favor de Florence, pero cinco años después todavía nadie había sido llamado a cuentas por la justicia mexicana. *

El 1 de diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón asumía la presidencia de la república, después de un escandaloso fraude electoral contra Andrés Manuel López Obrador, Genaro García Luna, a sus 38 años, era designado como secretario de Seguridad Pública. Los militares salieron a las calles, se declaró la guerra contra el narcotráfico, y el *Cártel de Sinaloa*, liderado por Joaquín Guzmán Loera, con la ayuda del ejército, del gobierno de Calderón, y específicamente con las estrategias de inteligencia de García Luna, arrebató el enorme poderío al *Cártel de Juárez*, que había tenido la mayor influencia en el poder en la historia del narcotráfico en México. Un genocidio paulatino daba inicio, mientras los medios aplaudían a Genaro García Luna.

“Y, por último, Óscar Mario, se comenta que son extraordinarios los resultados que en cascada está dando el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, contra el crimen organizado, dicen los analistas que estos golpes serán decisivos, para recuperar pronto la seguridad, la tranquilidad y la paz de los mexicanos, extraordinaria labor del Ingeniero García Luna, la verdad es que, bueno, está dando uno, y uno, y otro, y otro golpe contra la delincuencia organizada...”.

103.3 Fórmula, “ *En los tiempos de la radio* ”, por Óscar Mario Beteta.

Capítulo 13

OFICIALMENTE MUERTO

Isabel Miranda Torres anunció —el 9 de febrero de 2006 ante los medios de comunicación— que su hijo Hugo Alberto Wallace Miranda estaba “oficialmente” muerto. Fue en la tercera declaración ministerial de la inculpada Juana Hilda González Lomelí, una mujer que encajaba en la burda descripción de Luis Antonio Sánchez, el chofer de Hugo Alberto: “rubia, alta, *bustona*”, y a quien, sin embargo, no reconoció cuando la tuvo frente a él durante un careo policial. En su primera declaración rendida ante la SIEDO de la Procuraduría General de la República, el 11 de enero del 2006, quedó asentado explícitamente que el chofer de Hugo Alberto nunca había visto a Juana Hilda. La declaración de Juana Hilda dice lo siguiente:

“[...] Aproximadamente a las once horas, me llevaron una recámara y la instalaron dentro de mi departamento para lo cual, tuvieron que desarmarla fuera y la armaron dentro de la recámara, cuando terminaron se retiraron y yo entré a mi departamento y permanecí ahí; aproximadamente a las dieciséis horas, salí a la calle para pedir, vía telefónica, comida china, la cual llegó una hora después y bajé a recibirla, al bajar me percaté que en la entrada del edificio había mucha gente, entre ellos policías; escuché que decían que buscaban a la muchacha del departamento cuatro, refiriéndose a una persona que trabajaba en la calle, la cual era muy *bustona* y *petacona*, ya que esta descripción les dieron los vecinos, por lo cual les dije que yo era la persona que habitaba en el departamento cuatro, y una de las personas que se identificó como policía, pero vestido

de civil, me dijo que yo estaba saliendo con un joven que habían secuestrado, aduciendo que yo trabajaba en el restaurant *Konditori* ; cuando esto sucedía salió Vanesa de su departamento y se percató de los sucesos; enseguida uno de los policías me preguntó que si estaba dispuesta a ser identificada por el chofer del secuestrado, ya que éste conocía muy bien a la mujer; a lo cual asentí, enseguida llegó un hombre delgado y chaparrito, que por voz de ellos supe que era el chofer del secuestrado, y este sujeto una vez que me observó dijo que yo no era la persona que buscaban, inclusive le indicaron que se fijara bien, él se sostuvo y dijo que yo no era la persona a la que buscaban; otras personas querían entrar al edificio pero no se los permitieron, enterándome posteriormente que eran familiares del secuestrado, entre ellos, estaba la madre, momentos después la policía se retiró y los agentes me ofrecieron disculpas, aduciendo que era su trabajo, pero antes de que se retiraran les dije que si tenían más preguntas que hacer me las hicieran de una vez porque al día siguiente saldría de viaje con motivo de mi trabajo”.

Al día siguiente, a petición del Ministerio Público, Juana Hilda da una ampliación de declaración y reitera su negativa. Sostiene “no saber nada y desconocer los hechos que se le imputan”, es decir, el haber participado en el supuesto secuestro y homicidio del hijo de Isabel Miranda. Horas después, el agente del Ministerio Público adscrito a la SIEDO , Alejandro Ignacio Santa María, elaboró un oficio con fecha del 12 de enero de 2006, con el número SIEDO / UEIS /190/2006, dirigido al director de la Agencia Federal de Investigación, Genaro García Luna, en el que se decretaba la libertad con reservas de ley a Juana Hilda González Lomelí, documento que se encuentra en fojas 117 del Tomo

III del expediente. En cuanto recibió el oficio García Luna, la llamada siguiente sería para Isabel Miranda Torres.

El 13 de enero del 2006, de acuerdo con la hoja 540 del auto de plazo constitucional, Isabel presentó un escrito al Ministerio Público, en el que incriminaba directamente a Juana Hilda: pese a sus declaraciones, pese al oficio del agente de la PGR, del testimonio del chofer, y pese a los contundentes rastros de vida de Hugo Alberto Wallace cuatro meses después de su supuesta muerte. En ese momento, Juana Hilda es detenida y trasladada al Centro Nacional de Arraigos, ubicado en la avenida Morones Prieto Número 43, de la Colonia Doctores, de la Delegación Cuauhtémoc, y la obligan a dar el nombre de su pareja sentimental: César Freyre Morales.

Con la sola mención, del nombre de César, en labios de Juana Hilda —y sin más razones, en ese momento, para determinar la participación de él en el supuesto crimen—, Isabel mandó montar un espectacular, en sus estructuras de publicidad exterior, con el rostro de César Freyre. Lo señalaba como secuestrador y peligroso líder de una banda criminal. Agregaba un número de teléfono y el slogan: “ *Si lo has visto, denúncialo* ”, con promesa de recompensa económica.

Diez días después, el 23 de enero de 2006, en torno a las cinco de la tarde, Isabel Miranda Torres y cuatro agentes vestidos de civiles interceptaron a César Freyre, después de un tiempo de estarlo vigilando. Lo golpearon para someterlo y lo subieron a un auto sin placas y sin logos oficiales. Ese día lo torturaron con toques eléctricos y golpes.

“[...] Me interceptó la policía, que me imagino fue la que me puso a disposición en un carro particular sin placas y me subieron a ese carro, y fue cuando me empezaron a golpear y a darme de *chicharrazos*, fue cuando se me

acercó una mujer diciéndome que le entregara a su hijo, porque ella ya tenía ubicada a mi familia y los iba a matar a cada uno de ellos”.

Después supo que se trataba de Isabel Miranda Torres y que su hijo era Hugo Alberto Wallace, con quien años atrás había cruzado amistad superficial. Los siguientes dos días continuaron torturándolo. Pero, Freyre Morales se sostuvo en rechazar todas las imputaciones, y los hombres que lo golpeaban le decían que “como no cooperaba” lo trasladarían a la “Casa negra”. Así lo hicieron los mismos cuatro hombres vestidos de civil que lo detuvieron, lo trasladaron a otro lugar, lo volvieron a golpear una y otra vez, toques eléctricos, asfixia con una bolsa de plástico, inmersión en aguas negras y asfixia con agua en la nariz y en la boca. Freyre, pese al sufrimiento, siguió negando las imputaciones. Lo trasladaron entonces a una unidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Freyre Morales señaló, en su declaración del 27 de enero de 2006, que durante los tres días anteriores no se le ofreció atención médica ni se elaboró ningún documento oficial por su detención. El 26 de enero, cuando fue trasladado a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), pretendían obligarlo, con nuevas amenazas contra su familia, a firmar una declaración ya elaborada, pero volvió a negarse. Fue hasta entonces que lo examinaron médicamente y certificaron su estado físico en “autos”, para después trasladarlo a la Casa de Arraigo federal donde permaneció durante 90 días en completa incomunicación.

La versión de Isabel Miranda cuando vio a Freyre en su detención —según su declaración en el careo constitucional el 17 de enero de 2008— volvía a tener imprecisiones, falsedades y no coincidía con la del inculpado:

“[...] la primera vez que te vi fue el día veinte de enero de dos mil seis, en la esquina de Obrero Mundial y Mier y Pesado, siendo entre las ocho y nueve de la noche, fue la primera vez que te tuve a la vista, cuando ibas saliendo de la tienda llevabas unos lentes en la cabeza y una botella de agua, porque te ibas a encontrar con Keosqui, fue la primera vez que te tuve a la cara, y ese día cuando te detuvieron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.”

La versión de Roberto Miranda Torres, el hermano de Isabel, supuestamente al momento de abordar a César Freyre en su detención, contradice a su hermana y al inculpado:

“[...] el día veintiséis de enero de dos mil seis, acompañé a mi hermana afueras del restaurante Angus de la Zona Rosa, específicamente de la calle de Hamburgo, ahí trabajaba Keops Salazar de *hostess* (sic) y al salir de su trabajo le dimos seguimiento a la referida, la cual se bajó en un taxi que también la llevaba sobre la avenida Obrero Mundial y la diversa Neri Pesado (sic), número 195, y fue cuando nos topamos con César Freyre Morales”.

En esta declaración, Isabel Miranda Torres dijo en el careo, a pregunta de Freyre, que lo habían estado siguiendo ella y su hermano Roberto en un taxi. Pero César Freyre afirmó que Isabel Miranda iba sola con los policías vestidos de civiles, y fue hasta el 17 de enero de 2008, en el careo constitucional, que vio por primera vez al hermano de Isabel, Roberto Miranda Torres.

Capítulo 14

EL RECORRIDO INÚTIL POR DERECHOS HUMANOS

La madre y la hermana de César Freyre, Rosa María Morales y Julieta respectivamente, pusieron una queja de derechos humanos el 31 de enero de 2006, dirigida al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en ese momento, José Luis Soberanes. La recibió la Oficialía de partes con el folio 4675. En ésta, se aludía a la detención ilegal de César por parte de Isabel Miranda Torres y se mencionaban la detención de Juana Hilda González Lomelí, la tortura física, la humillación sexual y las amenazas contra su familia; asimismo, los cateos ilegales a casas de familiares, vecinos y gente de alrededor realizados por la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) sin ninguna orden judicial, y coordinados por Isabel Miranda Torres. La queja decía lo siguiente:

“Las que firmamos, madre y hermana, respectivamente, de César Freyre Morales, de 33 años de edad, por este conducto venimos a presentar formal queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por actos presuntamente violatorios a nuestros derechos humanos, atribuibles a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de la República por los siguientes hechos:

El señor César Freyre Morales fue detenido en la noche del día 26 de enero de 2006, por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que durante tres horas aproximadamente lo trajeron dando vueltas en la patrulla, lo estuvieron golpeando, para después trasladarlo a las instalaciones de la Subprocuraduría de Investigación

Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), dependiente de la Procuraduría General de la República, que se ubica en Plaza de la República, colonia Tabacalera, en esta ciudad capital, lugar de donde la madrugada del día sábado 28 de enero, fue trasladado al Centro Federal de Investigaciones, en la calle de Ignacio Morones Prieto número 43, colonia Doctores, de esta ciudad, lugar donde hasta el día de hoy se nos permitió verlo y en la que nos comentó que los policías que lo detuvieron le dieron toques eléctricos debajo de sus costillas, por lo que presenta quemaduras en esa parte de su cuerpo, todo ello con la finalidad de que aceptara su responsabilidad de haber participado en el secuestro de una persona y por lo que se le relaciona con la averiguación previa número PGR / SIEDO / UEIS /146/05. Con relación a esta indagatoria, también se encuentra detenida desde hace diez días la señora Juana Hilda González Lomelí, esposa del señor César Freyre Morales, y que también se encuentra arraigada al igual que nuestro familiar.

Cabe decir, que a partir de la detención del señor César Freyre, elementos de la Agencia Federal de Investigación han realizado cateos en casas de familiares, amigos, y aún de gente desconocida, sin que se nos muestre la orden correspondiente girada por la autoridad judicial competente, lo que ha generado un estado de intranquilidad en nuestro entorno, ya que los agentes federales llegan con lujo de violencia a realizar estos cateos, sin importarles que en esos momentos hay menores de edad, mujeres y personas adultas mayores, pues intimidan con sus armas de fuego y causan destrozos al inmueble.”

El 6 de febrero de 2006, en el centro de arraigo, Juana Hilda tuvo la visita de varios agentes ministeriales de la SIEDO ,

entre éstos, el MP Braulio Robles Zúñiga. El hombre, para intimidarla, le dijo:

—“[...] Más vale que digas toda la verdad, tenemos todas las pruebas de que en tu departamento mataron a Hugo Alberto Wallace Miranda. Mira, si no hablas con la verdad, vamos a detener a tu hermano de 21 años”.

El 8 de febrero de 2006, por la mañana, a las 9 horas, la bajó el ministerial Braulio Robles, para decirle que tenía que poner unas huellas “en un papelito que traía la *señora Wallace*” y la pasaron, según la narración de Juana Hilda, al *cuarto de los espejos*, donde inició el acoso. Como a las trece horas de ese día, volvieron a bajarla a la sala de recepción del centro de arraigos para decirle que tenía una diligencia. Ella preguntó dónde era la diligencia. El agente Braulio Robles le respondió que era en las oficinas de la SIEDO .

A las 15: 00 horas, la sacaron del centro de arraigo sin orden judicial y la trasladaron a la SIEDO . Los agentes ministeriales, Fermín Ubaldo Cruz y Braulio Robles Zúñiga, le ordenaron firmar ahora una declaración que había sido previamente elaborada por el Ministerio Público de la Federación. La primera reacción de Juana Hilda fue negarse a firmar. Llamaron a su madre en ese momento y habló con su hija menor de edad. Juana Hilda seguía negándose a firmar. Luego vino el abuso sexual, la tortura física y las amenazas de sembrarle droga a su hermano, quien acababa de ser trasladado al hospital por una fuerte golpiza que le habían dado los ministeriales y lo mantuvo en el hospital durante ocho días. La amenaza, previa a la firma de la declaración, era que le harían daño a cualquier persona que tuviera relación con ella.

El 8 de febrero de 2006, en torno a las 8 de la noche, los ministeriales obtuvieron la firma de Juana Hilda en una

declaración que era copia fiel de las declaraciones anteriormente dadas por Isabel Miranda. Sin embargo, la mantuvieron en la SIEDO , con las torturas sexuales para que filmara un video, hasta las 5:45 horas del día siguiente, 9 de febrero. Durante el trayecto al centro de arraigo, la camioneta en la que iba junto con los agentes federales se estrelló contra un vehículo particular y sufrió una volcadura. Uno de los agentes de la AFI falleció al momento del impacto, y Juana Hilda se lesionó el cuello y presentó raspaduras severas en el cuerpo. El MP Braulio Robles Zúñiga aprovechó también esta situación, y le condicionó el servicio médico a cambio de firmar también unas hojas en blanco. A las nueve de la mañana de ese mismo día, el agente estaba enviando el oficio de presentación de las personas señaladas en la declaración que habían obligado a firmar a Juana Hilda.

Una hora más tarde, en cuanto supo Isabel Miranda que los ministeriales habían obtenido la confesión de Juana Hilda, acusó, ahora, a la madre y a la hermana de César, tal como les había advertido el subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos. De inmediato, fueron detenidas por los mismos agentes con los mismos delitos que le imputaron a César, secuestro y delincuencia organizada, según la orden dictada por el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales. A la semana siguiente, con fecha del 16 de febrero, otra de las hermanas de César, Ivonne Freyre, ponía una nueva queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, recibida por la Oficialía de partes con el folio número 7315 en la que denunciaba la detención ilegal ahora de sus tres familiares.

El arraigo de la madre y la hermana de César fue ordenado por 90 días, pero en poco menos de ese tiempo fueron consignadas y trasladadas al penal de Santa Martha Acatitla de la Ciudad de México, donde estuvieron encarceladas durante año y medio. Después de ese tiempo,

se dictó una absolutoria por “no encontrar elementos probatorios” de los cargos. El paso por las oficinas de los derechos humanos había sido absolutamente inútil. Isabel Miranda Torres fue demandada, por la vía penal y civil, bajo el cargo de daño moral; sin embargo, hasta el momento de escribir estas líneas (agosto de 2018) no había sido ejecutada ninguna acción judicial en su contra.

Capítulo 15

LA MUERTE DE JULIETA FREYRE MORALES

Tenía 39 años y dos hijas menores de edad. Compartió una celda con su madre, por la falsa acusación de Isabel Miranda Torres, con el delito de extorsión en los supuestos secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace. Eso les cambió la vida, a ella y a sus pequeñas hijas, para siempre. Después de año y medio de prisión injusta, salió libre, de la mano de su cansada madre, con una absolutoria por no encontrar elementos que probaran la acusación de Miranda contra ellas.

Una vez liberada, la lucha de Julieta Freyre por ayudar a su hermano César no se detuvo; y en compañía de Enriqueta Cruz Gómez, madre de otra de las inculpadas, fue a pedir apoyo a la entonces senadora Rosario Ibarra de

Piedra. Corrían días de octubre de 2010. Julieta narraba a los abogados de la senadora el maltrato en la cárcel, a ella y a su madre, el cómo fueron violados sus derechos de presunción de inocencia, y cómo había consigna en la cárcel para negarles atención médica. También detallaba cómo llegó a hablar con sus hijas, llorando, mientras estaban “ardiendo en calentura” en su casa, bajo el cuidado de su esposo. De repente, mientras se encontraban en las oficinas del Senado de la República, en el momento en que narraba las torturas practicadas a su hermano, Julieta miró a Enriqueta con un gesto extraño, le dijo que se sentía mal. Intentó esbozar una sonrisa y cayó desmayada.

-“Empezó a emitir unos sonidos espantosos, y todos estábamos asustados; yo empecé a gritar: ¡por favor, un doctor! ¡por favor, un doctor!”, contaba Enriqueta. Pasaron varios minutos, llegó el médico del Senado, la examinó y opinó que “no era nada, sólo un desmayo”.

Enriqueta insistió en que se trataba de algo más grave, y al moverla para pasarla del suelo a uno de los sofás para visitas, se dieron cuenta que se había orinado. “Esto no es normal”, advirtió Enriqueta y pidió de prisa una ambulancia. Junto con la familiar de otros dos inculpados por el mismo caso, acompañó a Julieta Freyre en su traslado al Hospital Xoco.

“Soy inocente... soy inocente... soy...”, balbuceaba Julieta en su recaída durante el trayecto en ambulancia. Enriqueta trataba de calmarla, pero Julieta no era consciente ya de lo que pasaba a su alrededor. Una vez en el hospital, la examinaron en Urgencias, y uno de los médicos explicó que había sufrido un derrame cerebral, que tendrían que intervenirla de inmediato. La cirugía fue larga y aparentemente exitosa, sin embargo, no logró salir de la convalecencia. Ocho días después murió en el hospital.

Su madre, Rosa María Morales, puso una demanda por daño moral contra Isabel Miranda, pero la autoridad judicial no dio seguimiento, ni por la muerte de Julieta, ni por el tiempo en cárcel debido a la falsa acusación.

Capítulo 16

LA FOTOGRAFÍA ROBADA

Durante la detención de Juana Hilda en el centro de arraigo federal, los agentes ministeriales allanaron su departamento en Perugino número 6. Entre joyas y otros objetos, robaron una fotografía en la que aparecía ella con César Freyre y siete personas más. Eran los hermanos Albert y Tony Castillo Cruz, Jacobo Tagle Dobín y su novia Brenda Quevedo Cruz, Paola Patricia Díaz Romero y su esposo Jael Malangón Uscanga con su hijo de cuatro años de edad. Había sido tomada en la iglesia de Chalma, Estado de México, en un paseo, en grupo, que habían hecho meses atrás. Isabel Miranda decidió que ellos serían los culpables de la supuesta desaparición de su hijo Hugo Alberto, y los agentes ministeriales Braulio Robles Zúñiga y Fermín Ubaldo Cruz obligaron a Juana Hilda, con torturas, amenazas y abuso sexual, a señalarlos como supuestos cómplices del falso secuestro Wallace.

La fotografía era otro paso triunfante para Isabel Miranda, que buscaba una coartada para presentar a una

“banda de secuestradores” ante la prensa, al espectacular estilo del entonces director de la AFI , Genaro García Luna, quien gustaba de los montajes televisivos donde él aparecía como héroe rescatando a supuestas víctimas. Ahora, Isabel podría hacer lo mismo, la herramienta más poderosa que tenía, para sostener la mentira del hijo secuestrado y muerto, era la declaración firmada de Juana Hilda, y una fotografía en grupo. El 13 de febrero de 2006, con la coartada ya ideada, y la fotografía robada del departamento de Juana Hilda, pidió una entrevista en *El Universal* , uno de los medios que invariablemente la ha acompañado de la mano. La mujer dijo sin titubeos a la reportera que, el 27 de septiembre de 2005, había entregado una suma de 750 000 pesos (unos 42 mil dólares) a los presuntos plagiarios como garantía para continuar con las negociaciones. La reportera, de nombre Icela Lagunas, tomó al pie de la letra todo lo que decía Isabel Miranda. Su nota cobró relevancia en la prensa nacional:

“Está muerto el joven cuya madre indagó su secuestro.

Permanece prófugo un presunto autor del delito, exhibido en un anuncio en espectacular.

Ciudad de México.- A 33 días del secuestro de su hijo, María recibió una carta de los plagiarios. En ella le exigían un alto monto de dinero como rescate y también le pedían no dar aviso a la policía. Hoy, esta mujer, cuyas investigaciones lograron la captura del presunto secuestrador César Freyre Morales, alias *El Yanqui* , sabe que no volverá a ver a su hijo. Está muerto.

La última vez que tuvo comunicación con los plagiarios fue el 27 de septiembre 2005. Recuerda como si fuera ayer esa noche, cuando estaba parada en aquel puente de Topilejo, en la carretera federal a Cuernavaca, con una

bolsa llena de dinero que dejó ahí sin voltear a ninguna parte. Ésas eran las indicaciones.

En su último testimonio revela que pagó 790 mil pesos tan sólo como garantía para seguir con las negociaciones, pacto que no se cumplió, pues su hijo de 30 años fue asesinado.

Así lo notificó el subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, José Luis Santiago Vasconcelos, en una reunión hace poco menos de una semana.

Pero la búsqueda no cesa. María quiere recuperar el cuerpo de su hijo. Ella calcula que puede estar en un terreno de Cuernavaca, un lote irregular lleno de maleza, propiedad de una joven de nombre Claudia, ligada también con El Yanqui.

María dejó de trabajar desde hace siete meses para entregarse en cuerpo y alma a la búsqueda de su hijo. Sabe con certeza que utilizaron como 'anzuelo' a mujeres bonitas, edecanes del restaurante Angus, para atraer a su víctima.

'La edecán del Angus, Daniela Keopski Salazar Suárez, conoce muy bien a los secuestradores pues ella participó en el caso'. Se refiere a una exempleada del restaurante Angus de la zona Rosa, una joven de 26 años con quien César Freyre tenía relaciones sentimentales. Actualmente está detenida en el centro Nacional de Arraigos de la PGR .

Como los principales ejecutores del plagio de su hijo acusa directamente a Freyre Morales, quien ya está detenido, y a Jacobo Tagle, aún prófugo, ambos al parecer amigos de su hijo.

Ahora sabe que el joven estuvo secuestrado en una casa de seguridad ubicada en la calle de Perugino número 6, Departamento 4, de la colonia Extremadura Insurgentes, donde días después del plagio localizaron la camioneta de

la víctima, una Cherokee negra. Pero, además, en este inmueble le tomaron varias fotos aún con vida.

‘Nunca recibí nada escrito como prueba de que seguía vivo, sólo comunicados donde pedían el dinero’.

Luego a fuerza de seguirlo dio con *El Yanqui* , lo descubrió entrando al departamento de otra novia en la zona Rosa. Llamó a la Policía Preventiva y verificó que se lo llevaran.

Durante su detención, *El Yanqui* lanzó su última amenaza: ‘Esto no se acaba aquí, yo tengo mucha gente afuera’, le dijo a María, mientras era esposado por los policías preventivos el pasado 26 de enero.

Minutos después llegó la AFI para tomar control del caso.

En la entrevista con *El Universal* , el teléfono de María no dejaba de sonar. Es a través del teléfono que la han amenazado a ella, a una hija y a su nieta de 10 años (hija del secuestrado), y aun así no trae protección por elementos de la Agencia Federal de Investigación.

María siente temor debido a los contactos y cómplices que tiene *El Yanqui* , ya que cuando éste era un policía judicial en el Estado de México dejó conocidos dentro de las corporaciones.

‘Sabía de mis movimientos, alguien de los agentes federales le avisaba’, presume.

Por cuestiones de negocios, su hijo conoció a Jacobo Tagle cuando le compró un terreno y éste le presentó a Freyre Morales.

La última vez lo invitaron al cine de Plaza Universidad con Hilda González Lomelí, otra de las parejas de *El Yanqui* , quien ya fue detenida por la AFI el 10 de enero.

María sabe que César Freyre era pistolero de George Khouri Layon, alias *El Coqui* , presunto secuestrador y

narcotraficante buscado por la PGR . Sabe también que *El Coqui* ya fue detenido.

Tras el asesinato de su hijo, María iniciará una cruzada para fomentar la denuncia entre familiares víctimas de secuestradores.”

En la entrevista con el periódico, Isabel volvía a caer en inconsistencias y se contradecía con su propia declaración ministerial del 31 de agosto de 2005, en la que había sostenido que le habían enviado dos notas de rescate, y la petición era de 950 000 dólares. Sin el menor titubeo, involucraba también a otras personas que no había mencionado en sus primeras declaraciones, una de éstas fue Keops Daniela Giseh Salazar Juárez, a la que Isabel llamó Keopski, le cambiaba el apellido Juárez por Suárez, y aseguraba ante la reportera que tenía una relación sentimental con César Freyre. La reportera de *El Universal* , Icela Lagunas sólo transcribía, una a una, las palabras de Isabel, sin cuestionar ni investigar nada. Con un par de declaraciones ministeriales que hubiera leído, y ni siquiera completas, se habría dado cuenta —de las inconsistencias, contradicciones y falsedades de los hechos que la madre, por ambición de poder, disfrazaba a costa de su propio hijo —; pero, en cambio, la reportera se había convertido en los dedos sumisos que alimentaban la espiral de una macabra fabricación de culpables, con todo el poder del Estado.

Un análisis sobre las declaraciones del caso Wallace en su primera fase titulado “25 razones para dudar de la autenticidad del caso Wallace”, del abogado de derechos humanos Luis Vargas, retomaba, contrario a los medios, la declaración de Keops Daniela Gizeh Salazar Juárez, del Tomo IV, fojas 259 a 264, así como su ampliación de declaración de fecha 2 de marzo de 2006, Tomo VI, fojas 734 a 739, y sostenía que la joven había sido arraigada durante 60 días, pero que gracias a su defensa fue

exonerada de los cargos que le imputaban, los mismos que a César, secuestro y delincuencia organizada. Vargas escribe:

“En todo momento Keops alegó ser inocente y desconocer a Hugo Alberto Wallace. Al respecto, resalta la declaración de Isabel Miranda de Wallace, en la misma, Wallace vierte una serie de acusaciones en contra de Keops, tales como: a) Asegura que se hace llamar Luisa Salazar Fontanet; b) haber realizado 68 llamadas para la organización de los detalles concernientes al supuesto secuestro de Hugo Wallace; y c) haber recibido una llamada de Juana Hilda, quien supuestamente le avisó que Hugo Wallace venía acompañado el día en que supuestamente abortaron el presunto secuestro. Las anteriores acusaciones carecen de sustento y no fueron probadas por la contraparte, puesto que Keops fue exonerada de toda culpa, prueba de que Isabel Miranda de Wallace acusó a inocentes a diestra y siniestra sin haber realizado una investigación fiable con el respaldo de la SIEDO .”

Keops Daniela estudiaba Leyes, y su padre trabajaba en la procuraduría. Se defendió con una campaña de firmas dentro de la escuela, para deslindarse de las falsas acusaciones de Miranda. Fue apoyada por un abogado particular, y su padre se movilizó a tiempo para demostrar su inocencia. Isabel Miranda no volvió a mencionarla en los medios ni en las ampliaciones de declaraciones ministeriales.

CUARTA PARTE

Capítulo 17

EL PRIMER VIDEO INCRIMINATORIO

Aquel 8 de febrero —en que Juana Hilda fue trasladada ilegalmente del centro de arraigo a las oficinas de la SIEDO — la obligaron, también bajo tortura, a confesar frente a una cámara de vídeo. Su firma ya estaba en la declaración dictada por Isabel Miranda, pero querían una prueba videográfica. Era en torno a las 8 de la noche, cuando el MP Fermín Ubaldo Cruz empezó la grabación. Tardó más de cinco horas obligando a Juana Hilda a que se aprendiera el guion que iba a recitar. En el video se aprecia la inestabilidad del estado emocional de Juana Hilda: a veces ríe, otras, vacila con su entrevistador, arrastra las palabras, tartamudea, se contradice, vuelve a reír, mira un papel sobre la mesa y nunca sostiene la mirada de frente al lente. Fueron cincuenta minutos de video, editado muchas veces. Allí vuelve a incriminar a las personas de la fotografía robada de su departamento, menciona a los hermanos Castillo, a Brenda Quevedo Cruz, a Jacobo Tagle y a César Freyre.

Juana Hilda nunca ratificó esa declaración, y en las siguientes audiencias alegó la coacción y tortura. Sin embargo, para los jueces y la burocracia de los derechos humanos, era un grito en el desierto. En el video se le ve, a ella, hablando directamente al agente ministerial Fermín Ubaldo Cruz en una de las salas de la SIEDO , mientras un

transcriptor se encuentra frente a una computadora portátil, que por el movimiento de sus dedos se percibía que no estaba escribiendo, sólo aplastaba teclas aleatoriamente. Durante la grabación no estaba su abogada María Dolores Vera Murcia, le habían dicho que ya le habían hablado y que no tardaría en llegar: Lo cual no sucedió. Tampoco la asistió una autoridad judicial de sexo femenino. El agente seguía con el abuso sexual, y las amenazas a su hija y a su hermano como armas para doblegarla.

Además de las inconsistencias y contradicciones dentro de la declaración escrita, ésta no coincidía tampoco con la declaración en video. Ni coincidía con la principal testigo de cargo Vanesa Figueroa, una vecina de Juana Hilda que declaró contra ella siete meses después del 12 de julio de 2005, cuando la interrogaron la primera vez, por los supuestos hechos. La declaración escrita firmada por Juana Hilda dice:

“[...] El domingo 10 de julio de 2005, recibí una llamada de Hugo Alberto, quien me invitaba a salir, a lo que respondí que no, ya que me encontraba fuera de la ciudad, que me hablara al día siguiente, a lo que me respondió que sería un poco difícil; sin embargo, quedó en llamarme al día siguiente. Esta llamada fue en presencia de Vanesa, sin recordar sus apellidos, quien era mi vecina”.

En el video, Juana Hilda narra los supuestos hechos del mismo día frente al agente Fermín Ubaldo, cuando supuestamente entra en contacto con Hugo Alberto:

—“[...] yo le marqué a él, y entonces le dije, ah oye, perdón, es que estaba ocupada.

—No, no te preocupes... entonces, ¿paso por ti? ¿Sí o sí?

-Ah, bueno.

—Nos vemos ¿dónde?

—Ahí, en Plaza Universidad, porque yo estoy cerca de por aquí, ¿te parece?

—Ah, okey.

Y nos vimos en Plaza Universidad, y yo me fui rápido, me fui, agarré un taxi, me fui a Plaza Universidad”.

Juana Hilda hace una pausa en el video, y con un gesto de estar haciendo memoria, mira el papel sobre la mesa y continúa su declaración ante la cámara:

“[...] O lo otro, creo que también volví a verlo, pero no en el *Konditori*, no, lo cité cerca del Parque Hundido, para no irme yo hasta allá, y de allí ya nos fuimos a Plaza Universidad, porque íbamos a ir a Perisur, y yo le dije no, vamos mejor aquí a Plaza Universidad, porque llevaba el nervio, como que se me notaba algo...”.

En la declaración escrita, Juana Hilda se refiere a su vecina Vanesa Figueroa, quien, durante los días del 8 al 15 de febrero de 2006, fungió como testigo de cargo y dio una serie de declaraciones, aleccionadas por Isabel Miranda, en las que incluso ella misma se contradecía. Vanesa era la madre del niño de ocho años que supuestamente había escuchado balazos, y que supuestamente había visto a un hombre sangrando que bajaban en hombros. La primera referencia al hijo de Vanesa la hizo Enrique Wallace, el padrastro de Hugo Alberto, en su denuncia del supuesto secuestro, el 13 de julio de 2005. La siguiente alusión la hizo Isabel contradiciendo a su esposo ese mismo día. Y una tercera declaración en la que se refiere al niño, proviene de su propia madre, Vanesa, ésta contradice las dos anteriores, ya que afirma que su hijo nunca había escuchado un balazo, “sólo en películas”. Sin embargo, siete meses después, en un testimonio aislado, Vanesa cambiaba radicalmente su versión, y acusaba a Juana Hilda y a César Freyre del supuesto secuestro.

En una de sus variantes declaraciones, por esas fechas de febrero de 2006, en el intento de reconstruir los hechos de la noche del 11 de julio y la madrugada del 12 de julio de 2005, Vanesa afirmó que:

“[...] eran aproximadamente las veintitrés horas cuando escuchó que subían mucho el volumen de la tele o una radio o ambas cosas y alcanzó a escuchar también cómo una persona se quejaba, como sí la estuvieran golpeando, y le decían: ¡Cállate cabrón!, y escuchaba que se quejaba una persona, pero como sí le estuvieran tapando la boca, como si quisiera gritar pero que no pudiera por tener la boca tapada”.

Los otros vecinos de Juana Hilda, en Perugino número 6, de nombres Emmanuel Chávez Lezama, Raúl Carvalho Thome y Karla Fabiola Sánchez Cadena, manifestaron todo lo contrario a lo dicho por Vanesa. Dijeron, en careos y testimonios ministeriales, que no habían visto a nadie de los inculpados rondar por el edificio ni en las inmediaciones de la calle la madrugada del 12 de julio de 2005. Afirmaron, contundentemente, no haber escuchado ningún ruido. Incluso, el vecino de apellido Carvalho, especificó que él se encontraba en absoluto reposo en su departamento número 6, por una lesión en la espalda, y estuvo hasta el 14 de julio de 2005 sin salir de su departamento, por un periodo de diez días. Lo que sí vio, en días posteriores a la noche en que supuestamente ocurrieron los hechos, fue a agentes entrar con cámaras.

En el testimonio de Sánchez Cadena, del departamento número 1, señaló que había llegado de Acapulco como a las dos de la mañana del 12 de julio. Que no había visto a nadie ni escuchado nada. Tampoco vio a Juana Hilda a esas horas ni a nadie sospechoso cerca de su departamento.

Sin embargo, la declaración de Vanesa sugiere el ruido de la radio y la televisión, para supuestamente encubrir el

ruido de la sierra eléctrica que Isabel Miranda metió, como elemento para la tesis del cercenamiento del cuerpo, en la declaración de Juana Hilda. También hace alusión a las horas en que —según Vanesa— escuchó los ruidos en su departamento, y dice que fue a las veintitrés horas. Pero en la declaración armada por los agentes ministeriales de la SIEDO para Juana Hilda dice: “...recuerdo que vimos la película de *Los 4 Fantásticos*, misma que terminó aproximadamente a las veinticuatro horas.” A esta hora, todavía estaba supuestamente en el cine con Hugo Alberto.

En el video, Juana Hilda también hace referencia a la película, pero no recuerda bien el nombre y no menciona la hora, es cuando vuelve a ver el papel en blanco que alcanza a registrar el lente de la cámara:

—“[...] ya nos metimos, nos metimos a ver la de los cuatro ¿qué? Biónicos... ¿o cómo se llama ésa?... súper...” El agente Fermín Ubaldo responde:

—“Fantásticos.

—Ésa, la de los cuatro fantásticos... y ya nos metimos, y ya...”

Las contradicciones entre la testigo de cargo y la declaración armada por los ministeriales no sólo no coincidían en las horas, sino que mostraban inconsistencias lógicas en el tiempo, por ejemplo, la película mencionada en la supuesta declaración de Juana Hilda, *Los 4 fantásticos*, de Producciones Fox, se estrenó en Estados Unidos, el 15 de julio de 2005, y en la declaración atribuida a Juana Hilda decía haber visto esa película cuatro días antes del lanzamiento en el país donde fue producida. Una búsqueda rápida por internet da la fecha de estreno en Estados Unidos.

Otra de las falsas afirmaciones de Vanesa sobre Juana Hilda fue decir que la había escuchado hablar con alguien

por teléfono y decirle: “Nos vemos en el cine”. Sin embargo, Juana Hilda, en el video no menciona la palabra “cine”, siempre alude a Plaza Universidad o Perisur.

En la declaración escrita, le atribuyen a Juana Hilda la confesión de haber comprado una sierra eléctrica marca Black and Decker para, supuestamente, cortar el cuerpo de Hugo Alberto, y precisa la hora en que se fueron Jacobo y César del departamento: las 3 de la mañana. En el video, balbucea que compraron un serrucho y nunca menciona las horas. Además, en la declaración de Isabel dice que el niño de 8 años, hijo de Vanesa, los vio a las 4 de la mañana salir del departamento cargando a un hombre herido.

Los peritos, en su dictamen, señalaron claras e innumerables contradicciones entre la declaración escrita firmada por Juana Hilda, la declaración de Vanesa Figueroa como principal testigo de cargo siete meses después de los supuestos hechos, la supuesta confesión de Juana Hilda grabada en video, y las también contrastantes declaraciones de los hermanos Castillo, de César Freyre y Jacobo Tagle. El Ministerio Público pretendía que ese material fabricado con Juana Hilda y Vanesa Figueroa fuera tomado como prueba plena a su favor.

Capítulo 18

LOS ESPECTACULARES DE ISABEL

Tras la declaración arrancada a Juana Hilda, el primer rostro de los inculpados por Isabel Miranda —y exhibidos en los espectaculares de su empresa *Showcase Publicidad*, S.A. de C.V.— fue el de César Freyre Morales, a mediados de enero de 2006. Sin más elementos que su propia acusación, Isabel hizo de la fotografía de César, al llamarlo secuestrador, una campaña de odio contra él, con una imagen monumental en las principales calles de la Ciudad de México, y con entrevistas pagadas a los medios que tergiversaban los hechos y daban incuestionable crédito a Isabel. Ninguna autoridad judicial le prohibió dicha acción. No hubo reclamos en los medios de comunicación por el tremendo abuso de Isabel. No hubo organización defensora de derechos humanos que se pronunciara a favor de César Freyre Morales. No hubo un sólo periodista que investigara la verdad tras el espectacular montado por Isabel, en el que se violaba flagrantemente la presunción de inocencia de César.

Apenas transcurría un mes de la exhibición del rostro de César, cuando otros tres espectaculares más fueron montados por Isabel. Era 22 de febrero de 2006, ahora ofrecía una recompensa económica de \$250 000 250 000 pesos (13,900 dólares) para quien entregara “vivo” a Jacobo Tagle Dobín. La imagen era el rostro de un hombre joven, apuesto, de tez blanca, nariz respingada y ojos claros y grandes, con el letrero de “secuestrador”, como con César, ponía un número de teléfono y el slogan: “ *Si lo has visto, denúncialo* ”. Los medios hacían escarnio de ellos exhibiéndolos como criminales, mientras Isabel Miranda alegaba el retraso de las investigaciones judiciales en las oficinas de la PGR, por donde entraba y salía

del despacho de su abogado Ricardo Martínez Chávez, y de su incondicional agente Braulio Robles Zúñiga.

El siguiente espectacular fue montado el 8 de marzo de 2006, ahora para exhibir a Albert Castillo Cruz. Sin embargo, la imagen de su rostro no la tomaron de la fotografía robada del departamento de Juana Hilda, como en el caso de Jacobo y César, sino de su credencial de elector. Esto fue posible porque, un día antes, 7 de marzo, había sido privado de su libertad por Isabel Miranda Torres y su hermano Roberto Miranda Torres, junto con agentes federales. En el momento en que sucedió, Albert se encontraba en su trabajo. Los hermanos Miranda llegaron acompañados de cuatro hombres encapuchados, vestidos de negro y portando armas largas. Lo golpearon durante unas cuatro horas, mientras lo traían dando vueltas en un auto, y también lo acusaron de ser secuestrador. Albert negó las acusaciones y Roberto Miranda lo golpeó en las costillas y le dijo: “pues, ahora ya lo eres”. De allí, se lo llevaron a las oficinas de la SIEDO .

Al día siguiente, Isabel Miranda daba entrevistas en Televisión sobre su siguiente captura. Exhibió el rostro de Albert en pantalla y le puso de alias “ *El Médico* ” para que encajara en el contexto de la supuesta banda de secuestradores y del supuesto cercenamiento del cuerpo de Hugo Alberto.

Esa noche, en los noticieros en *prime time* , como suele llamársele al horario de máxima audiencia en la programación televisiva, Tony Castillo vio el rostro de su hermano. Impactado, vio la estructura publicitaria donde lo exhibían como secuestrador, y a Isabel Miranda dando declaraciones de su espectacular captura. Frente a la cámara, segura de sí misma, advertía que la siguiente captura iba a ser la de su hermano.

Tony vivía con su pareja en un departamento en el Estado de México, trabajaba en su propia empresa. Al terminar la noticia, de inmediato habló con su familia, de lo que estaba sucediendo. Para él todo era un error y quería salvar a su

hermano, pensando que su testimonio podía ayudar, presentando las evidencias y testigos de que ellos no habían participado en ningún hecho delictivo. Su tío, Luis Carrillo Bustamante, lo tranquilizó. Le pidió esperar a que se enteraran bien de lo que estaba pasando.

Al día siguiente, a las 8 de la mañana, Carrillo fue al Ministerio Público. Los ministeriales fueron por su sobrino Albert, y cuando lo presentaron, su tío quedó impactado del estado en que se encontraba. “Apenas podía caminar. De su rostro estaba más o menos, pero los golpes severos los tenía en el cuerpo”, cuenta Luis Carrillo, y reconstruye con ágil memoria el encuentro.

—¿Qué te pasó, Albert? ¿Qué te hicieron?

Albert no dijo nada. Las amenazas todavía hacían eco en su mente: “ *Si tú dices algo, nos vamos contra tu familia* ”. Su tío vio las muñecas laceradas por las esposas y la dificultad que tenía para moverse.

—Estoy bien. Todo es arbitrario, no tengo nada que ver, nada.

—Tony quiere aclarar todo.

—No, por favor, que se espere. Esto no está bien. Hay algo que no está bien.

El 26 de marzo de 2006, Tony Castillo, hermano de Albert, decidió entregarse “porque no podía seguir así, si él sabe que no ha hecho nada”. Su madre lo acompañó al Ministerio Público. Corría el jueves de la Semana Santa. Cuando llegaron al Ministerio, dijo que iba a que le tomaran declaración con referencia al caso Wallace. Pero, una persona del Ministerio Público, le respondió que en ese momento no lo podían atender porque no había ningún agente ministerial, que fuera otro día. Madre e hijo esperaron hasta el siguiente lunes.

Para entonces, llevaron un abogado particular, y le tomaron la declaración. Sin embargo, allí mismo lo detuvieron y lo llevaron al Centro de Arraigos federal de la Colonia Buenos Aires. Un mes después lo consignaron al Reclusorio Norte junto con Albert. Luis Carrillo hace énfasis en las condiciones de su detención:

—No hubo una orden de presentación, ni siquiera una denuncia. Nada. Tampoco existía la figura de la flagrancia. Todo fue arbitrario.

Carrillo Bustamante también narró cómo los golpearon dentro del Reclusorio. Isabel Miranda mandó repartir volantes con los rostros y nombres de ellos afuera del penal, y los entregaban a los familiares de los internos. En el mensaje decía que daría de recompensa 50 000 pesos, cerca de tres mil dólares, a quien obtuviera la información, de ellos, sobre dónde estaba el cuerpo de su hijo Hugo Alberto. A Tony, los mismos custodios lo golpearon y le acercaron los perros a la cara para que dijera lo que sabía del supuesto caso.

Tres años estuvieron en los módulos de alta seguridad. Después, a Tony lo trasladaron a Matamoros, y a Albert al penal de Puente Grande, Jalisco, en donde siguieron las torturas porque no se incriminaban por el supuesto secuestro de Hugo.

“Sé que ustedes no hicieron nada, pero aquí te chingas”

Al día siguiente de ser torturado por segunda ocasión, el 12 de octubre de 2010, “de parte de la señora Isabel Miranda”, en el CEFERESO No. 2, de Puente Grande, Jalisco, Albert Castillo fue llevado con Miranda, quien dijo que “él la había mandado llamar para pedirle perdón”:

—¿Quién le dijo eso? —preguntó Albert a Miranda.

—La gente que estuvo ayer en la noche contigo —le respondió ella en alusión directa a sus torturadores.

—Yo no tengo nada que declarar —contestó Castillo.

—Si no te declaras culpable, ellos (señalando a los tres agentes ministeriales y al MP Braulio Robles Zúñiga) van a regresar a refrescarte la memoria —insistió Miranda Torres.

En ese momento, Albert Castillo escuchó que uno de los guardias recibió órdenes para que lo trasladaran a la celda 19, pasillo II. Y en el traslado el guardia le dijo que “por su bien, tenía que decir y hacer todo lo que le dijeran”. Castillo sólo lo escuchó sin decir nada. Al poco tiempo, volvieron a trasladarlo a otra oficina “que está en coc , y la oficina es identificada como CTI ”, donde se encontraban nuevamente Isabel Miranda Torres, el Ministerio Público Braulio Robles Zúñiga y los mismos tres agentes ministeriales que lo habían torturado.

Miranda le dijo que, si se declaraba culpable, “ellos le podían conseguir beneficios”.

—No lo voy a hacer, porque no soy culpable de nada —respondió Castillo.

Braulio Robles intervino:

—Tienes que decir lo que querías decir ayer en el juzgado.

—Lo que ustedes querían que yo declarara, porque me torturaron toda la noche —contestó el inculgado.

Isabel Miranda insistió:

—Si no te declaras culpable y dices lo que yo quiero, te voy a hacer la vida imposible. Yo tengo arreglado esto con gente muy importante.

En la declaración ministerial, Castillo Cruz señaló que Isabel Miranda lo amenazó con lastimar a su familia, y con entrar a la prisión las veces que quisiera para torturarlo, “porque ella podía hacer ahí lo que quisiera”.

—Usted sabe que nunca estuve en el lugar de los hechos. Y no nos vio ahí, porque mi hermano y yo somos inocentes, no hicimos nada, ni sucedió nada —dijo Albert Castillo, en referencia a su hermano Tony.

—Es cierto, yo no los vi, y sé que ustedes no hicieron nada, pero aquí te chingas —contestó Isabel Miranda.

Al día siguiente lo llevaron ante un Juzgado que el inculpado no pudo identificar, ni tampoco se lo notificaron. Allí se encontraba Isabel Miranda y sus torturadores Braulio Robles Zúñiga, Osvaldo Jiménez Juárez, y otros tres agentes ministeriales de los que no se aportó sus nombres. La declaración de Albert Castillo fue la misma:

—“Yo no tengo nada que confesar, yo no sé nada, yo nunca estuve en el lugar de los hechos, y simplemente les dije que iba a declarar para que dejaran de torturarme”, mostrando las huellas de las torturas en su cuerpo.

El 14 de octubre de 2010 volvieron los mismos agentes ministeriales junto con Braulio Robles Zúñiga para torturarlo de nuevo. Le gritaron que se había “pasado de pendejo” y que “con ellos no iba a jugar”, profiriéndole una sarta de insultos. “Le pusieron esposas en las manos y pies, le pusieron una toalla mojada en la cabeza y una bolsa de plástico para asfixiarlo, y siguieron golpeándolo en el cuerpo”, así lo dejó asentado en la denuncia al subprocurador de Delitos Federales. La tortura fue suspendida cuando prometió que ahora sí se declararía culpable; sin embargo, nunca se incriminó ante un juez y fue sentenciado, sólo con las acusaciones de Isabel Miranda Torres, a 93 años de cárcel.

Albert Castillo hizo denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También denunció los hechos en varias cartas al embajador Anthony Wayne y al entonces presidente de Estados Unidos, Barak Obama, ya que él y su hermano Tony Castillo Cruz tienen la ciudadanía estadounidense.

El último espectacular

El 30 de marzo de 2006, por la mañana, Brenda Quevedo Cruz iba conduciendo rumbo a su trabajo, por una de las calles principales que cruzan de norte a sur la Ciudad de México. De repente, vio su fotografía, un rostro bello, de ojos oscuros, sonrisa amplia, pelo largo, fino y oscuro, era un enorme espectacular publicitario con un letrero que decía: “ *Secuestradora . Si las has visto, denúnciala* ”. Debajo de la fotografía de su rostro, estaban los números de teléfono de la Procuraduría General de la República.

Al salir de su trabajo, Enriqueta Cruz Gómez, madre de Brenda, pasó por un mercado que estaba cerca de su casa. Después de hacer las compras, salió del mercado y vio que la gente volteaba a ver con insistencia un edificio y algunos lo señalaban. Varios hombres estaban colocando una enorme manta. Cuando terminaron de desenrollarla, Enriqueta vio que era el rostro de su hija con el letrero que decía “ *Asesina y secuestradora. Si las has visto, denúnciala* ”. Teléfonos, letrero y logo de la Procuraduría General de la República. Enriqueta soltó las bolsas de mandado, y cayó de rodillas, llorando y temblando de impotencia.

Otro espectacular igual fue montado a tres cuadras de su casa. Uno más cerca de la escuela preparatoria a la que asistía su hermano, Omar Quevedo Cruz. Un cuarto espectacular fue colocado cerca del trabajo de Enriqueta, que en ese tiempo era gerente de una institución bancaria.

Capítulo 19

LA VERSIÓN DE ISABEL EN LOS MEDIOS

El 1 de abril de 2009, José Luis Martínez S., periodista y editor, recuperaba al pie de la letra la versión de Isabel Miranda Torres sobre el falso caso Wallace y la publicaba en la revista *Nexos* como una crónica amena. Esta versión incluía la declaración fabricada por los agentes ministeriales a Juana Hilda, novelaba la supuesta violencia doméstica de César y aderezaba la narrativa con pleitos entre Juana Hilda y César por otra supuesta amante. José Luis Martínez, quien se presenta en *Nexos* como periodista y editor, difundió una serie de artículos contando los episodios más escabrosos, desde la activa imaginación de Isabel. Su única fuente era ella, al igual que lo fue para Martín Moreno en *El caso Wallace* (Aguilar, 2010), y otros periodistas que difundían la distorsionada historia en perjuicio moral para las verdaderas víctimas en medios y portales como el de Aristegui Noticias, El Universal, Milenio, Excélsior, La Razón, Radio Fórmula, Expansión, Tv Azteca y Televisa, entre otros. La versión de Martínez es la fabricación pulida de Miranda:

“La Carnada

Juana Hilda González Lomelí escuchó el timbre y salió de su departamento para recoger la orden de sushi que pidió

por teléfono. Eran las cinco de la tarde del martes 12 de julio de 2005. Estaba sola y cansada, la noche no había sido fácil con los ruidos y los gritos, con el hombre asesinado y descuartizado en el baño de su casa. Ahora, además de sueño tenía hambre.

Su amante César Freyre, expolicía judicial del estado de Morelos, le había propuesto semanas antes participar como gancho en el secuestro del empresario Hugo Alberto Wallace Miranda. Ella —diría luego ante el Ministerio Público — dudó al principio:

—Tenía miedo de que le fuera a pasar algo a esa persona, pero César me aseguró que no le iba a suceder nada, que sólo le sacaría dinero a su familia.

Aceptó, por eso, conocer y salir con Hugo Alberto, ocultando su identidad con el nombre de Claudia.

En compañía de cuatro amigas, Juana Hilda González Lomelí había llegado de Guadalajara a la ciudad de México en 2002, con la idea de grabar un disco. El proyecto se perdió en el camino, pero ella encontró acomodo en el grupo Mixto, formado por tres hombres y tres mujeres, y de ahí pasó a Clímax como bailarina cuando este conjunto se escuchaba por todos lados con la canción “Mesa que más aplauda”.

Vivía en el departamento 4, en el segundo piso de un edificio ubicado en Perugino 6, colonia Extremadura Insurgentes, en donde César Freyre, quien ocasionalmente se quedaba a dormir con ella, solía reunirse con sus amigos. El 12 de julio, a eso de las 12:30 de la noche, Juana Hilda llegó con Hugo. De acuerdo con lo planeado, lo esperaban César, los hermanos Alberto y Tony Castillo Cruz, Jacobo Tagle Dobín y su novia Brenda Quevedo Cruz. Cubiertos con pasamontañas, César y Jacobo tomaron a

Hugo Wallace por la espalda, pero no pudiendo dominarlo, lo golpearon entre todos.

—Yo me encerré en el baño de una recámara —relata Juana Hilda—, pero escuchaba cómo lo golpeaban y las voces de César y Jacobo ordenándole que se callara. Para que no se oyeran sus gritos, pusieron la televisión a todo volumen. Me pasé del baño a otra recámara y vi cómo César, Jacobo, Tony y su hermano lograban someterlo por completo, aventándolo después en un colchón.

César y Jacobo salieron para mover la camioneta que Hugo estacionó frente al edificio, pero tenía la alarma puesta y el motor no arrancaba.

Jacobo regresó al departamento para preguntarle a Hugo cómo desactivarla. Debido a que éste no le respondía, llamó por radio a César quien subió enojado y, diciéndole que “no se hiciera tonto”, lo golpeó hasta que comenzó a convulsionarse. Murió poco después.

—Para entonces ya eran como las tres de la mañana — cuenta Juana Hilda—. César le dijo a Jacobo que debían desaparecer la camioneta, por lo que ambos salieron del departamento y tardaron como una hora en regresar. Todo ese tiempo yo estuve con Brenda en una recámara, sin platicar, viendo la televisión.

César le comentó a Juana Hilda que no lograron encender el vehículo, por lo que llamaron una grúa, pero dos calles adelante la camioneta se derrapó y tuvieron que dejarla ahí.

Para deshacerse del cuerpo, decidieron cercenarlo y meterlo en maletas y bolsas negras de plástico que César, Jacobo y Brenda, en el auto de ésta, un Corsa color plata, fueron a tirar a un sitio hasta ahora desconocido; mientras Alberto y Tony se dedicaron a limpiar el baño donde habían destazado el cuerpo de Hugo.

Alrededor de las 11 de la mañana ellos también se fueron y Juana Hilda se quedó sola. Dos horas antes, para descansar un poco de la situación que privaba en el suyo, bajó a visitar a su amiga Vanessa Martínez Figueroa en el departamento 1.

—Ella me preguntó si estaba bien, pues por la noche había escuchado mucho escándalo y pensaba que César me había golpeado —dice Juana Hilda. (Tan lo pensó que incluso marcó al número de emergencia de la policía, pero nadie acudió a su llamado.)

—Le expliqué que él estuvo bebiendo con unos amigos y que yo había ido al cine. Me comentó que le preocupaba la situación que yo vivía con César, quien en ese momento llegó para decirme que subiera porque tenía que darme unas cosas, lo cual era un pretexto para que volviera al departamento.

Hacia las cuatro de la tarde, Juana Hilda sintió hambre y salió a la calle para pedir sushi desde un teléfono público. A las cinco bajó a recibirlo. A la entrada del edificio había mucha gente, patrullas y policías. Escuchó que buscaban a la muchacha “ *bustona y petacona* ” del departamento 4, y les dijo que era ella. Un policía vestido de civil le indicó que habían plagiado a un joven con el que al parecer estaba relacionada, y le preguntó si trabajaba en el restaurante *Konditori* . Respondió que no. Otro policía le inquirió si estaba dispuesta a ser identificada por el chofer del secuestrado, quien conocía a la amiga de su patrón, y aceptó tranquila, sin reparos.

El chofer no la reconoció. Le dijeron que se fijara bien, pero después de observarla negó que ella fuera la persona que buscaban, quizá porque ese día, desvelada, sin maquillaje, con pants y el cabello recogido, le pareció muy diferente a la guapa mujer que había conocido la noche del

4 de julio, cuando fue a recogerla con Hugo Wallace a un restaurante de Insurgentes.

Los familiares de Hugo pretendieron ingresar al edificio, incluso la madre llegó hasta la puerta de Vanesa, pero la policía la obligó a salirse. Ésa fue la primera vez que Juana Hilda vio a la señora Isabel Miranda de Wallace, la madre de Hugo.

—Poco después —contaría Juana Hilda— los policías se retiraron, ofreciéndome disculpas. Antes de que se fueran, les dije que, si tenían más preguntas que me las hicieran de una vez, porque al día siguiente, por motivos de trabajo, saldría de viaje.

Hugo Alberto Wallace Miranda acostumbraba a llamar a su mamá cada noche para despedirse de ella. El 11 de julio de 2005 no lo hizo. Al pasar las horas sin tener noticias de su hijo —no respondía ni el celular ni el radio ni en su casa —, en la madrugada la *señora Wallace* comenzó a preguntar telefónicamente por él en hospitales y delegaciones. Por la mañana, como seguía sin aparecer, le habló a su familia para que la ayudaran a buscarlo.

Uno de sus sobrinos sabía que Hugo estaba saliendo con una muchacha “muy guapa” y le preguntó al chofer de éste, si la conocía.

—Hace poco pasamos por ella frente a un restaurante de Insurgentes —le contestó—. No recuerdo exactamente dónde está ni cómo se llama, pero si usted me lleva en su coche por toda la avenida, cuando lo vea lo voy a reconocer.

Empezaron a recorrer Insurgentes hacia el sur a partir de Viaducto. Al llegar a Félix Cuevas, el chofer vio el *Konditori* y le dijo: —Aquí es.

La posibilidad de que la mujer viviera en los alrededores hizo que comenzaran a explorar la zona. En la calle de

Carracci esquina con Cerrada de Empresa, encontraron la camioneta de Hugo, mal estacionada, “toda chueca”, dice la *señora Wallace*. Su sobrino la llamó y al llegar a ese lugar y ver el vehículo de su hijo, comenzó a llorar.

Un hombre de traje, con lentes, barba y bigote se le acercó para preguntarle si conocía al dueño de la camioneta.

—Es mi hijo —respondió ella—. ¿Lo ha visto?

—No señora —le dijo el hombre—. Pero esta camioneta no estaba aquí anoche, sino a la vuelta; cuando yo llegué vi que bajaban unas personas de ella, pero no puse atención.

A la vuelta estaba la calle de Perugino. La *señora Wallace* se dirigió a ella y en unos consultorios le preguntó al vigilante por una muchacha como la descrita por el chofer de su hijo. “Vive en ese edificio —le contestó el vigilante—, en el departamento 4”.

La *señora Wallace* llamó a la Policía Judicial del DF y a la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Pensaba que su hijo estaba secuestrado en ese edificio a cuyas puertas se encontraba con su esposo, sus hermanos y sus sobrinos. Solicitó que las autoridades inspeccionaran el inmueble, pero éstas no lo hicieron, y las evidencias que había ahí esa tarde, o se perdieron o fueron descubiertas cuatro días después, como la licencia de Hugo, cuando un juez dictó la orden de cateo.

Juana Hilda regresó a su casa y por radio le informó a César Freyre lo que estaba sucediendo.

—Me dijo que no me preocupara, porque ya se habían desecho del cuerpo, pero que me saliera del departamento.

En compañía de Vanessa y sus dos niños abandonó el edificio alrededor de las siete de la noche, y abordaron un taxi que solicitaron por teléfono. Ellos se bajaron unas calles más adelante y Juana Hilda se dirigió al lugar de Insurgentes Sur que César le indicó por radio —único medio

que utilizaban para comunicarse—. Lo encontró con Jacobo y Brenda a bordo del Corsa plata.

En los días siguientes, cada una por su lado, Juana Hilda volvió al departamento por sus artículos personales y Brenda por una pistola tipo escuadra de Freyre. Ambas contaron con la ayuda de Vanessa, a quien César solía pagar por sus servicios.

La *señora Wallace* pidió que la policía vigilara el lugar, pero nadie lo hizo. Ni la Judicial del Distrito Federal ni la AFI .

—Se retiraron y me dijeron que iban a llevar a cabo sus investigaciones de acuerdo con su protocolo. Desconozco cuál es el protocolo —comenta.

Ella y su familia decidieron montar guardia, día y noche, afuera de Perugino 6. Pensaban que en algún momento podrían sacar a Hugo; quizá vieron entrar y salir a Juana Hilda y a Brenda o rondar por ahí a los hermanos Castillo Cruz, pero no los conocían. “No sabíamos quiénes eran”, dice la *señora Wallace* .

—Estábamos en un auto —agrega— y a cada rato nos aventaban patrullas diciéndonos que nos moviéramos de allí; la AFI no quería que estuviéramos allí. Pero estuvimos, aun a contracorriente.

Durante ocho días permanecieron en el lugar. Los plagiarios de Hugo ya los tenían identificados y los vigilaban constantemente.

—Habíamos descubierto su escondite y no era improbable que atentaran en contra nuestra —comenta la *señora Wallace* —. Realmente fue una etapa de mucho arriesgue.

Juana Hilda, César, Jacobo y Brenda se dirigieron a un hotel de la colonia Doctores, en el que se alojaron aproximadamente un mes. Durante ese periodo, afirma ella en la ampliación de su declaración ministerial (8 de febrero

de 2006), sus tres acompañantes visitaban ocasionalmente la casa de la mamá de Brenda para “arreglar” en computadora las fotos que le tomaron a Hugo después de muerto y con las que pretendían negociar con la familia Wallace el pago de un rescate.

Juana Hilda casi no salía de la habitación y estaba poco enterada de los hechos:

—César no me quería contar nada porque decía que yo era muy nerviosa —asegura.

Del hotel de la colonia Doctores, los cuatro se trasladaron al segundo piso de una casa ubicada en la calle de Pirineos, a una cuadra de División del Norte y Eje Ocho. Allí Juana Hilda se enteró de que César continuaba frecuentando a su exnovia Keops, discutieron y él la corrió. Se fue al día siguiente; metió sus cosas en dos taxis y se dirigió a una casa de huéspedes cercana al Ángel de la Independencia.

No era la primera vez que César y Juana Hilda peleaban. Ella sostiene que en varias ocasiones pretendió dejarlo, pero le tenía miedo. Su relación era “tormentosa”, él la golpeaba y en una ocasión, ante la amenaza de abandonarlo, le colocó una pistola en la boca. No siempre era así. A veces la trataba bien y le prometía una relación estable para un futuro que nunca llegó.

Trabajó casi dos años en el grupo Clímax, liderado por Óskar Lobo. En algunas fotografías aparece con el conjunto bailando en el escenario, risueña y con ropa ligera. Pero Óskar no la recuerda:

—Quizá alguna vez estuvo con nosotros, pero a ciencia cierta lo ignoro... La disquera Musart se encargaba de contratar a los músicos, a las bailarinas, a los técnicos, a toda la gente que participaba en nuestros espectáculos. Las muchachas no eran exclusivas de Clímax, sino que se contrataban por evento y traían un mánager especial. Yo

casi no las trataba por ética, por respeto —dice Lobo en entrevista.

En la versión de Juana Hilda, quien asegura que lo conocía bien, luego de permanecer un mes en la casa de huéspedes, llamó a Óskar por teléfono:

—Le dije que quería trabajar y él me contestó que estaba en la ciudad de Los Ángeles, en Estados Unidos, que fuera para allá porque estaba haciendo dos videos del grupo y tenía varias presentaciones.

Juana Hilda aceptó la propuesta y viajó a Los Ángeles a mediados de noviembre. Allá filmó una película con Clímax y creyó que por fin había terminado su relación con Freyre.

No fue así. César la llamó por radio y, después de su gira, ella volvió a vivir con él, ahora en una casa que él rentaba en la Avenida Tenorios 91, en Coapa. Durante un tiempo no volvieron a hablar de lo sucedido con Hugo Alberto Wallace Miranda.

El departamento que ocupaba Juana Hilda en Perugino 6 tenía las ventanas pintadas de negro. La *señora Wallace* lo observaba constantemente. Estaba convencida de que ahí tuvieron secuestrado a su hijo y de que la policía no hacía nada para resolver el caso, por lo que era necesario no claudicar en la vigilancia.

—Sentía que si yo me iba de ahí perdería pistas importantes. Iba a perder a personas, objetos, no sé. Había algo que me decía que tenía que permanecer allí, aunque la AFI no quería que lo hiciera —comenta.

Ocho días estuvo en esa calle con su familia, sin dormir, pasando las noches en un automóvil, esperando encontrar alguna pista sobre el destino de Hugo. Después cambiaron de estrategia, dejaron de estar ahí todo el tiempo, pero no de acudir a la colonia y de preguntar a los vecinos, al de la

tiendita, al cartero, a los recolectores de basura, a toda la gente que podían, sobre quién vivía en ese departamento cuyas ventanas pintadas de negro eran más que una metáfora.

Así supo que era rentado por una muchacha de Guadalajara que era bailarina. Un vigilante le aportó otro dato: bailaba con el conjunto que popularizó la canción que decía “Za, za, za”. Con esta información, la *señora Wallace* se enteró del nombre del grupo y comenzó a investigar quién era su dueño o representante, enterándose que radicaba en el puerto de Veracruz y se llamaba Óskar Lobo.

Lo fue a buscar. Al verlo le dijo que trabajaba en un corporativo y quería contratar a su grupo para una fiesta de ejecutivos, pero para hacerlo había un requisito:

—Me piden —le explicó— que yo presente un CD donde aparezcan todas las bailarinas, porque a mi jefe le gusta una de ellas y quiere que participe en el evento.

Lobo le dio el disco. Al regresar a la ciudad de México la *señora Wallace* imprimió las fotografías y, con ellas, volvió a Perugino. Tuvo suerte: al verlas, una señora que vendía quesadillas le señaló a la muchacha por la que andaba preguntando.

Al dueño del edificio le exigió una relación con los nombres y teléfonos de sus inquilinos. A través de ésta indagó el nombre de la mujer que arrendaba el departamento 4, el de las ventanas negras: Juana Hilda González Lomelí. Juana Hilda había anotado en esa lista, de puño y letra, un número telefónico que aparecía en el estado de cuenta del celular de Hugo.

Con estos datos la *señora Wallace* comenzó a buscar a Juana Hilda. Viajó a Guadalajara y en el directorio telefónico encontró varios homónimos, pero no a ella. Sin embargo, sí pudo ubicar a su familia:

—Su mamá estaba vendiendo una casa, y esto me permitió contactarla —relata la *señora Wallace*—. Traté de averiguar el paradero de Juana Hilda, pero no obtuve nada. De cualquier modo, con el número telefónico que conseguimos, mis hermanos y yo investigamos con quién hablaba la señora, descubriendo que su hija la llamaba de casetas públicas, casi todas desde el sur de la ciudad de México.

La AFI le proporcionó a la *señora Wallace* las “sábanas” con las llamadas que entraban y salían del domicilio de la madre de Juana Hilda, quien ya estaba enterada de que le seguían la pista:

—Mi mamá me comentó que habían ido a preguntar por mí unas personas; yo se lo platiqué a César y él me ordenó que no volviera a hablarle de la casa, que si necesitaba comunicarme lo hiciera de teléfonos públicos, y lejos de donde vivíamos —declararía Juana Hilda en febrero de 2006—. También me dijo que no me preocupara, que no iba a pasar nada.

Sin explicación aparente, la mamá de Juana Hilda comenzó a llamar a su hija desde una tienda cercana a su vivienda. Ignoraba que ese teléfono tenía identificador de llamadas y que la única vez que Juana Hilda le habló desde su refugio, el número quedó registrado en el aparato.

La dueña de la tienda se lo proporcionó a la *señora Wallace*, quien así pudo descubrir la dirección de Juana Hilda: Avenida Tenorios 91, Casa 5-C, en Coapa.

Para corroborar que Juana Hilda realmente vivía ahí, la *señora Wallace* contrató a un “muchachito” en un supermercado de los alrededores. Le pidió que llevara un botellón de agua a la casa que ella le indicaba y, principalmente, que se fijara en todos los detalles, quién le abría, qué aspecto tenían los vidrios de las ventanas, en

qué condiciones estaba la puerta. No perdía la esperanza de que su hijo se encontrara en aquel lugar.

El niño cumplió con el encargo. Le informó que le abrió una muchacha, a la que describió con las características de Juana Hilda. La *señora Wallace* no perdió la calma, durante varios días vigiló la casa. Vio que Juana Hilda entraba y salía acompañada de un hombre. Ella y su hermano comenzaron a seguirlos, utilizando diferentes vehículos para que no los detectaran.

Juana Hilda o Freyre percibieron algo raro, porque la mañana del 10 de enero de 2006 ella contactó a la policía del Distrito Federal bajo el pretexto de que querían secuestrarla. La *señora Wallace* y su hermano se hallaban en un automóvil frente a la casa de Tenorios 91 y la policía intentó detenerlos, pero, tras identificarse, la *señora Wallace* realizó una llamada “a alguien del DF”, explicándole la situación.

La policía irrumpió entonces en la casa de Juana Hilda y Freyre, habló con ellos, y los dejó ir. Abordaron una camioneta *Navigator* negra último modelo, dejando en el estacionamiento el auto de Juana Hilda, un Mustang rojo convertible.

—Cuando la vi marcharse, yo entré en cólera —recuerda la *señora Wallace*—. Tanto trabajo que me había costado localizarla para que la dejaran libre, yo no sabía si volvería a verla. Le hablé al licenciado José Luis Santiago Vasconcelos a la SIEDO, le expliqué lo que pasaba y él me mandó varios Gafes (Grupo Aeromóvil de las Fuerzas Especiales), que hicieron un magnífico trabajo.

Freyre envió a unas personas a recoger el Mustang, pero los Gafes les impidieron recuperarlo. Juana Hilda se comunicó a la caseta de entrada del condominio. La atendió un Gafe que, fingiendo ser el vigilante, le explicó que sólo ella o su pareja podían sacar el automóvil.

—Regresó y ahí la detuvimos —dice la *señora Wallace* .

Fue acusada de secuestro y delincuencia organizada. En su primera declaración ante el Ministerio Público, el 11 de enero de 2006, Juana Hilda negó los cargos que se le imputaban y dijo que su pareja se llamaba César Antonio Hernández Lozano. Casi un mes después, el 8 de febrero, en la ampliación de su declaración ministerial admitió su participación en el secuestro de Hugo Alberto Wallace Miranda, narró su asesinato y descuartizamiento y nombró a los implicados en el crimen.

Al conocer el destino de su hijo, la *señora Wallace* decidió no parar hasta localizar sus restos y capturar a los asesinos, lo que ha hecho con sus propios medios. Juana Hilda fue la primera, después siguieron César Freyre, los hermanos Alberto y Tony Castillo Cruz y Brenda Quevedo. Le falta Jacobo Tagle Dobín.

—Y encontrar a Hugo —afirma la *señora Wallace* —, hasta entonces no doy por cerrado mi caso. Es algo que necesito, quizá mucha gente no lo entienda, pero para mí es vital encontrar a mi hijo, es una cuestión que va más allá de todo. No voy a renunciar.”

* * *

Habían pasado cuatro años de la fabricación del caso Wallace, y el periodista José Luis Martínez, quien también trabajaba en *Milenio* , recreaba los hechos a modo de Isabel. Su serie de artículos empezó a publicarse a partir de julio de 2008, con entrevistas “inéditas” a Miranda, y –a diferencia de Icela Lagunas, de *El Universal* – era minucioso y entregado a la tarea literaria de componer las inconsistencias lógicas de Isabel para que la historia fuera verosímil. Estaba claro que para los periodistas que se sumaron a enaltecer la voz de Isabel Miranda, lo que menos importaba era la verdad. Durante todo el sexenio de Felipe Calderón, con suposiciones e imaginación, esos periodistas

destrozaron sistemáticamente la vida de los inculpados y sus familias. La mayoría de ellos, sin acercarse a los expedientes judiciales.

Sin hacer una revisión exhaustiva en la red, se puede encontrar, por ejemplo, el video difundido el 15 de febrero de 2011, donde aparece Carmen Aristegui, periodista afamada en México, en el estudio de CNN , presentando el libro *El caso Wallace* , con Isabel Miranda, Nelson Vargas y el autor Martín Moreno. Aristegui nunca respondió las llamadas de las víctimas de Isabel, menos se interesó en entrevistarlas. Sin embargo, le da voz a ella y la describe frente a las cámaras como “una mujer muy querida y reconocida en México”. A la historia en sí, se refiere como “estrujante, pero también a la vez muy estimulante historia por lo que Isabel ha podido hacer en términos de justicia...” y, cuando se refiere a Hugo Alberto, Aristegui –sin titubeo, sin ponerlo en duda, pese a que hay tres inculpados sin sentencia, en ese momento– dice reiteradamente que fue secuestrado y asesinado. Mientras Aristegui sigue hablando, se proyectan en la pantalla los espectaculares montados por Isabel Miranda en los que exhibe a sus víctimas en flagrante violación de presunción de inocencia.

Otros periodistas que destacan el caso Wallace como un acto de justicia, y aplauden con calificativos de reconocimiento a Isabel Miranda son Adela Micha, Ciro Gómez Leyva, Joaquín López Dóriga, Yoelí Ramírez, Carlos Jiménez, entre otros.

La versión de Isabel también se promovió con redacciones en formato de boletines, sin autor, pero que los medios publicaban como noticias verdaderas. A continuación, se da un ejemplo representativo, en *Excélsior* , que revela cómo Isabel Miranda involucra a sus víctimas con narcotraficantes para cobrar verosimilitud en su historia fabricada. Cientos de notas como este ejemplo se difundían al año.

“CIUDAD DE MÉXICO, 25 de octubre 2013.- Isabel Miranda de Wallace afirmó que Brenda Quevedo Cruz, implicada en el secuestro y asesinato de su hijo Hugo Alberto Wallace, no quedará en libertad con el cambio de criterio legal que solicitaron sus abogados, que son pagados por Sandra Ávila Beltrán, alias *La Reina del Pacífico* .

La ex candidata del PAN a la jefatura de gobierno del Distrito Federal explicó que el juez del caso no está decretando la libertad de Brenda Quevedo Cruz, sino que “le van a dictar otro nuevo auto de formal prisión, pero con la norma del Distrito Federal”.

En entrevista con Jorge Fernández Menéndez, para Grupo Imagen Multimedia, explicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó un criterio que establece que cuando haya delincuencia organizada, los delitos del fuero común se deben de consignar con la ley local.

Isabel Miranda de Wallace denunció que Brenda Quevedo Cruz cuenta con el apoyo legal de los abogados de Sandra Ávila Beltrán, “ *La Reina del Pacífico* ”, a quien conoció en el penal, y comentó que su estrategia es alargar el proceso.

Sin embargo, Miranda de Wallace afirmó que “está tan avanzado el caso, tenemos tantas pruebas tan irrefutables que, por más que hagan, estoy convencida que no habrá juez que evada su responsabilidad”.

Las únicas “pruebas irrefutables” eran sus falacias, pero la hermandad de Genaro García Luna, como se le llamaba al grupo de funcionarios de Seguridad pública, incondicionales al exsecretario y relacionados con la sistemática fabricación de secuestros, mantenían a Isabel en la cima del poder mediático. Así lo hizo ver cuando el expresidente Felipe Calderón, el 15 de diciembre de 2010, le otorgaba el Premio Nacional de Derechos Humanos, con el que coronaba el falso Caso Wallace. Once días antes,

había capturado, torturado, y humillado a Jacobo Tagle Dobín para que se incriminara. Fue la última captura.

Capítulo 20

LAS TORTURAS Y LOS TORTURADORES

Juan Hilda González Lomelí

Las primeras amenazas a Juana Hilda González Lomelí fueron el 10 de enero de 2006: con la detención de su hermano Armando Cruz Lomelí, para obligarlo a declarar sobre el falso caso Wallace. El 13 de enero, cuando Isabel Miranda la acusó directamente, fue arraigada y no volvió a estar en libertad. Las torturas y el abuso sexual lo perpetraron los agentes ministeriales Fermín Ubaldo Cruz y Braulio Robles Zúñiga, el 6 y 8 de febrero de 2006, para que se incriminara. Antes, su hermano había sido golpeado severamente y enviado al hospital donde estuvo ocho días en Urgencias.

César Freyre Morales

En el caso de César Freyre, en los primeros tres años de prisión, tuvo unas veinte visitas extraoficiales en el CEFERESO Número 1. La primera fue de Isabel Miranda Torres en la que lo amenazó diciéndole que “si no le entregaba a su hijo, iba a pagar a alguien dentro del penal para que lo

mataran y que a su familia también la iba a matar o la iba a desaparecer”.

Seis meses después, lo trasladaron a la Sala de Visita familiar número 7, adonde llegó a verlo de nuevo Isabel. César declaró que, en esa ocasión, le mostró fotografías de las tumbas de sus familiares muertos, y amenazó con exhumar sus restos y tirarlos a un canal. La tercera visita de Isabel a César Freyre fue en la Sala 7 de Juzgados, adonde lo trasladaron para el encuentro mientras estaba recluido en el pasillo 4 estación coc . Allí Isabel, acompañada de dos hombres que lo golpearon, le dijo que estaba dispuesta a negociar con él, y le proponía el traslado a un penal estatal del Distrito Federal “con todas las comodidades y beneficios”, a cambio de que le dijera dónde estaba su hijo, o de lo contrario la iba a pasar muy mal porque contaba con el apoyo del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa.

César también tuvo otras dos visitas extraoficiales de José Luis Santiago Vasconcelos —subprocurador de SIEDO en ese momento— quien después fallecería en un supuesto accidente aéreo, cerca de Los Pinos, el 4 de noviembre de 2008, junto con el secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño. Vasconcelos intentó, primero, negociar con César su libertad a cambio de la seguridad de su familia; sin embargo, César Freyre tampoco aceptó en esta ocasión inculparse, y el subprocurador lo amenazó con el arraigo a su madre y a su hermana.

La amenaza fue cumplida el 8 de febrero de 2006, el mismo día de las torturas a Juana Hilda. Al día siguiente del arraigo de las familiares de César, Santiago Vasconcelos lo visitó de nuevo en el penal. Le insistió en que se inculpara a cambio de la libertad de ellas, pero Freyre de nueva cuenta se negó a aceptar las imputaciones que le hacían.

Las siguientes visitas extraoficiales fueron hechas por agentes federales de la Procuraduría General de la República y por agentes federales preventivos, entre estos, Fermín Ubaldo Cruz, Braulio Robles Zúñiga y Osvaldo Jiménez Juárez. Golpes, toques eléctricos, ahogamiento por inmersión y obstrucción de boca y nariz con vendas y agua.

Desde su detención, el 23 de enero de 2006, César Freyre se mantuvo firme en rechazar todas las imputaciones que le hacían por el supuesto secuestro de Hugo Alberto Wallace. Pese a las constantes torturas, durante cuatro años negó haber cometido el delito. Incluso, en una carta enviada a Brenda Quevedo Cruz, al penal de Santiaguito, Estado de México, él le pide que no se inculpe, y le da ánimos. Freyre es explícito en la carta respecto a las torturas y asegura saber que a ella también la han estado torturando de la misma manera y califica la situación como “una gran injusticia”. La carta fue notificada a la familia Quevedo Cruz en junio de 2010. “ *Bonita:*

Yo sé por todo lo que has estado pasando. Y no sabes cómo me duele, pero desafortunadamente no puedo hacer nada, pues en el penal que estoy prácticamente me tienen amarrado de manos y no sabes que impotencia y frustración la mía. Estoy enterado de las visitas extraoficiales que has tenido, así como también sé de las visitas que te ha hecho la pinche vieja loca de la chachalaca. Sé que te han estado presionando del delito que te imputan, y sé de qué manera lo están haciendo, pues a mí me lo están haciendo del mismo modo que a ti. Brendita, tanto tú como yo, sabemos que esto que estamos viviendo es una gran injusticia ...”

En todas las visitas, fue amenazado con afectar de diversas formas a su familia, y las denuncias sobre su tortura constan en el Juzgado Cuarto de Distrito, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sin embargo, el 2 de octubre de 2010, César Freyre aceptó declararse culpable en medio de otra sesión de tortura. De acuerdo a su testimonio, eran las 22:30 horas, cuando un oficial de los denominados 2-1 lo condujo a un cubículo cerca de la aduana donde lo esperaban unos diez agentes de ambos sexos. Uno de ellos, le dijo: “¡Ya te llegó tu hora!”. Inmediatamente después, dos de los agentes lo sometieron y le ordenaron que se desnudara, que iban a hacerle “un chequeo médico”.

“[...] Me vendaron las manos cruzadas y me envolvieron con una sábana de los pies hasta el cuello ajustándola con cinta canela. Por último, me vendaron los ojos colocándome un trapo en toda la cara, echándome agua en la nariz y boca a intervalos de hora y media aproximadamente, por lo que finalmente acepté lo que me pidieran”.

Después de la tortura le hicieron leer unos documentos en voz alta, y lo grabaron en video mientras leía. También le pidieron hacer un croquis del lugar, para simular dónde había arrojado el supuesto cuerpo de Hugo Alberto Wallace. Cuando terminaron, le dijeron que todo lo que le estaban haciendo tenía el apoyo del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, y que tenían intervenida su estancia, el locutorio y la sala de visita para que no contara a nadie, lo que había pasado allí, de lo contrario volverían a visitarlo.

Pero, después del video grabado y de su firma en la declaración fabricada, las visitas extraoficiales no se detuvieron. La siguiente tortura fue el 22 de octubre de 2010, apenas habían pasado veinte días, y no se reponía de la tortura anterior. Ahora era para que ampliara su declaración. Fueron por él dos oficiales de los denominados 2-1, y lo trasladaron al mismo cubículo. Lo entregaron a cinco hombres que lo esperaban con esposas y grilletes, y lo subieron a una camioneta. Después de un par de horas, le hicieron un examen médico, y nuevamente lo vendaron desde los pies hasta el cuello, ajustándolo con cinta canela.

“[...] En esta ocasión, me sumergieron en un recipiente con agua y me daban cargas eléctricas durante 40 minutos, después me quitaron la cinta canela y me dijeron que, si ya no quería más, tenía que ampliar la declaración del 2 de octubre, y me amenazaron con desaparecer a mi mamá y a mi tía Adriana”.

-“Tú sabes quién está ordenando esto”, le dijeron los oficiales, y cuando terminaron de grabar esta segunda declaración lo llevaron a una certificación médica. Ese mismo día, falleció su hermana Julieta, de un derrame cerebral, después de haber pasado año y medio en prisión, junto con su madre, por las mismas falsas acusaciones de Isabel.

Albert Castillo Cruz

La primera tortura de Albert fue el 7 de marzo de 2006, en el momento de su detención, frente a Isabel. Ella participó directamente con manotazos, amenazas e insultos después de que los agentes lo sometieron dentro del auto. Lo golpearon durante cuatro horas antes de llevarlo a la SIEDO , para que se incriminara por el supuesto secuestro y homicidio de Hugo Alberto.

La siguiente tortura fue en el penal, el 12 de octubre de 2010 para obligarlo a que le pidiera perdón a Isabel ante un supuesto juez. Nuevamente, el 14 de octubre, Albert fue torturado por negarse a pedir perdón a Isabel, y por seguir negando su supuesta responsabilidad en el falso caso Wallace.

Albert hizo las denuncias puntuales a las diferentes instancias de derechos humanos, sin ninguna respuesta. El 17 de abril de 2013, enviaba un segundo escrito al titular de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el mexicano Emilio Álvarez Icaza, para pedirle su intervención en el desahogo de pruebas de tortura. El primero había sido

el 24 de julio de 2012, después de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos respondiera que “no habían encontrado irregularidades”. En el escrito a la CIDH , Albert insiste en que se tome la declaración a J. Jesús Galván Díaz y Erasmo Ornelas Peñuelas, quienes eran sus compañeros de celda “en el momento en que ocurrieron los hechos”. La declaración ministerial de Ornelas atestigua los hechos:

“[...] yo presenté una petición dirigida a la autoridad de este centro, para evitar que me fueran a inculpar por los golpes que Alberto presentaba en estos momentos y eran muy visibles, fue el mismo día que ingresa al módulo 8, después de que lo sacaron por varios días, ese día yo tenía visita, que fue cuando regresó a la estancia, ya él estaba muy golpeado y fue cuando en ese momento hice mi petición, dirigida a seguridad interna de este centro, yo narré que Alberto salió de la estancia por varios días sin recordar cuántos y cuando regresó, yo lo miré que estaba golpeado, tenía marcas en las muñecas y en los tobillos, como si hubiera estado amarrado, y se le miraban heridas abiertas con muy mal aspecto, en el cuello se le miraban moretones, en la boca del estómago también se le miraban moretones, me consta que él reportó al encargado del módulo y él solicitaba diariamente que lo atendieran por parte del área médica [...]”.

La declaración ministerial del interno J. Jesús Galván:

“[...] lo que me consta es que Alberto Castillo Cruz solicitaba la autorización para atención médica ya que éstas nada más se nos programan dos veces a la semana, y como lo mencioné, sí le vi lesiones en las muñecas, en los tobillos, en el cuello, como magulladuras de sangre, sin observar sangre por fuera, desconociendo cómo se las había ocasionado, pero a Erasmo y a mí nos platicó que unas personas se las habían hecho y que éstas habían ingresado al centro y recuerdo las palabras de Albert

cuando explicaba que sus lesiones fueron en relación a que habían sido causadas por una tortura para que firmara y aceptara su responsabilidad, [...]”

Albert Castillo Cruz insistía: “todos se dieron cuenta que fui sacado del módulo con mis cosas y regresado a la semana con huellas de tortura, y no como las autoridades dicen que no hay registro de que yo haya sido reubicado”. Incluso, dio como prueba un recibo de compra de la tienda del Centro de Observación y Clasificación (coc) en esa semana en que fue torturado. También pidió el testimonio de los internos de la misma sección que lo vieron, Luis Morales Villanueva, Manolo Padierna Sánchez y Carlos García Ferrat.

El custodio que sacó de la celda a Albert para trasladarlo al cuarto de tortura fue identificado como Emiliano Reynoso Flores. Y los custodios que lo sacaron del módulo 8, para trasladarlo al Centro de Observación y Clasificación, fueron identificados como Eusebio Jiménez Evangelista y el custodio Gámez. Albert señaló en el escrito a Derechos Humanos que el director del CEFERESO , Francisco Javier Gómez Meza, era quien había permitido la tortura, y dos semanas después apareció en los medios preso presuntamente por narcotráfico.

Dos oficiales más, testigos de los hechos, presentaron una queja ante derechos humanos al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública por la tortura a Albert Castillo. Fueron los oficiales Salvador Moreno Chávez y Erick Hernán Cortés, quienes mostraron su disposición a dar su testimonio, pero posteriormente fueron removidos del penal, uno de ellos al Estado de Durango, sin que la familia o Castillo Cruz volviera a tener contacto con ellos.

Pese a los múltiples testimonios y quejas formales de los mismos custodios, la perito oficial en Psicología Lucía Galeana Garzón, el 3 de junio de 2011, entregó los

resultados del dictamen psicológico de tortura con el número de folio 11222 realizado el 20 de mayo de 2011. Su conclusión fue:

“[...] Como resultado de la evaluación psicológica practicada, conforme a los lineamientos que marca el manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (Protocolo de Estambul) al señor Alberto Castillo Cruz, se determina que no presenta ninguna de las reacciones psicológicas de las clasificaciones diagnosticadas comúnmente identificadas en víctimas sobrevivientes de tortura [...]”.

Los familiares de Albert Castillo —su madre María Elena Cruz y su tío Luis Carrillo Bustamante— siguieron presentando denuncias y quejas ante diferentes instancias judiciales, y ante comisiones de derechos humanos. Sin embargo, ninguna institución mostraba interés por investigar los hechos denunciados por tortura y falsedad a autoridades por parte de Isabel Miranda Torres.

La primera denuncia fue dirigida al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, el 21 de octubre de 2010, siete días después de la segunda tortura, cuya recepción fue foliada con el número 75910. En esa denuncia, los familiares de Albert señalaron a Isabel Miranda Torres y a su hermano Roberto Miranda como responsables directos de la detención ilegal y arbitraria de Albert, y de haber ordenado y participado en su tortura el 12 y 14 de octubre de 2010.

Una siguiente denuncia fue presentada al titular de la SIEDO , Arturo Germán Rangel, el 16 de diciembre de 2010, en contra del agente ministerial Braulio Robles Zúñiga, quien fue identificado por Albert como su principal torturador, y contra el agente ministerial Ignacio Silva Vázquez, con la que se abrió la averiguación previa número

233/ UEIDAPLE / LE /12/2010. En esta misma denuncia se incorporó al director del CEFERESO Número 2, Francisco Javier Gómez Meza, a Roberto Miranda y a Isabel Miranda, a quien señalaba de coordinar, la sesión de tortura, desde una ventana de rejas en el techo de la habitación donde lo tenían para estos propósitos.

Otra denuncia fue dirigida al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación de la Secretaría de Seguridad Pública, Eduardo Enrique Gómez García, el 28 de octubre de 2010. En ésta se especificó a detalle la tortura, y de cuando los agentes con pasamontañas y vestidos de negro le dijeron: “Venimos de parte de la señora María Isabel Miranda Torres”.

Albert hizo responsables —de lo que le pasara a él y a su familia— al Ministerio Público Braulio Robles Zúñiga, a María Isabel Miranda Torres, “y todas las autoridades de este centro federal, como son el director técnico Pedro Ramírez, el director de Seguridad de apellido Silva (Ignacio Silva Vázquez), los adjuntos de Seguridad y Guardia, de Seguridad y Custodia, y a todos los integrantes de la misma...”. Incluso pidió el álbum fotográfico de los custodios para identificar por rostro a cada uno de los que participaron en su tortura, según lo especificado en el oficio número 1537/ UEIDAPLE /12/2011 a la Procuraduría General de la República, con el que se determinaba el “No ejercicio de la acción penal” contra los denunciados.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos remitió a la PGR , con fecha del 14 de junio de 2011, el oficio V3/36998 suscrito por Sergio Iván de la Selva Rubio, en el que afirmaba que en el CEFERESO Número 2 “no existe antecedente de que el señor Albert Castillo Cruz fuera objeto de maltrato”.

Brenda Quevedo Cruz

Brenda fue torturada en dos ocasiones con violencia sexual por seis agentes ministeriales, entre los que identificó a Braulio Robles Zúñiga y Osvaldo Jiménez Juárez. Las torturas las cometieron dentro de los penales Santiaguito, Almoloya de Juárez, Estado de México, y en Islas Marías, Nayarit, al que fue trasladada de manera ilegal, ya que en este penal sólo enviaban a sentenciados de alta peligrosidad, y Brenda —hasta esta edición— llevaba once años sin sentencia. El propósito de la tortura era el mismo que a los demás inculpados, que se incriminara de los delitos de secuestro y delincuencia organizada para darle veracidad al falso caso Wallace.

Primero fue detenida por la Policía de Migración en Louisville, Kentucky, el 27 de noviembre de 2007, donde se refugiaba después de que su rostro fuera exhibido como “ *asesina y secuestradora* ” en los espectaculares de publicidad exterior de la empresa de Isabel Miranda. La recompensa ofrecida para capturar a Brenda hizo que la mujer, con quien compartía el departamento en Louisville, la denunciara. Brenda fue entregada al Servicio de Alguaciles de Estados Unidos en Chicago el 10 de marzo de 2008, en cumplimiento de una orden de arresto emitida cinco días antes, en respuesta a la denuncia de detención preventiva con miras a la extradición a México.

Isabel Miranda se movilizó de inmediato para presentarse como denunciante contra Brenda. Durante el juicio, la Corte pidió actas de no antecedentes penales, tanto de Brenda Quevedo como de Hugo Alberto Wallace. Pero Isabel afirmó a la Corte, bajo juramento, que su hijo no tenía antecedentes penales y presentó un acta falsa con sellos alterados del Gobierno del Distrito Federal.

Brenda fue extraditada por petición del gobierno mexicano el 26 de septiembre de 2009, y a su llegada al aeropuerto, la esperaba Isabel Miranda con todos los medios de comunicación a su lado. Allí mismo, antes de

obligarla a presentarse a los medios, Isabel se le acercó para susurrarle que si se declaraba culpable ante la prensa iba a procurarle cuantiosos beneficios a ella y a su familia. Esto despertó la ira de Brenda, y aunque lo dijo a la prensa, los reporteros sólo tenían órdenes de escuchar a Isabel.

La primera tortura fue el 27 de noviembre de 2009, en el penal de Santiaguito, a las siete de la tarde. Una custodia la sacó de la celda con mentiras. La metió en una sala de audiencias sin cámaras de circuito cerrado. Eran tres agentes ministeriales, que cuando la escucharon llegar, se pusieron pasamontañas. Ella empezó a gritar y forcejear. Le vendaron los ojos y le taparon la nariz. Después le colocaron una bolsa de plástico en la cabeza, para inducir la sensación de asfixia. La tiraron al suelo y allí la estuvieron pateando. Después le quitaron la bolsa de plástico de la cabeza, le enseñaron unas jeringas amenazándola de inyectarle sangre infectada de SIDA . Le jalaban el cabello y le acercaron la grabadora a la boca para que se declarara culpable por el falso secuestro de Hugo Alberto. Brenda siguió negándose. Entonces fueron los toques eléctricos, los dedos en la vagina, el estrujamiento de los senos, unas manos recorriéndole los muslos, cuerpos encima de ella, más toques eléctricos bajo las costillas, más golpes. En su vagina ya no eran dedos los que la lastimaban, ahora era un objeto de metal que la hacía sangrar.

La segunda tortura fue el mismo día en que torturaron también a Albert Castillo y dos días antes de la tortura de César Freyre. El 12 de octubre de 2010, a las 9 de la noche, le “plantaron” unas pastillas controladas debajo de su colchón, y con el ese pretexto la sacaron del penal, la subieron a un avión, y aterrizaron en Islas Marías. Más revisiones y maltrato. La ubicaron en una celda. A las tres de la mañana del 13 de octubre, fueron por ella, la subieron a una camioneta con varios custodios y marines. Después de 30 o 40 minutos de carretera, la bajaron a una casa en

ruinas. Alcanzaba a escuchar cómo reventaba el oleaje del mar contra las piedras. No lo veía, sólo unos débiles destellos y el intenso olor a brisa. La oscuridad era abrumadora. Durmió un par de horas en el suelo de una fría habitación donde la encerraron. Antes del amanecer, la despertaron seis hombres encapuchados, vestidos de mezclilla y camisetas sin mangas. Uno de los hombres le preguntó si se acordaba de ellos. Era el agente ministerial Braulio Robles, pero también reconoció a Osvaldo Jiménez Juárez por su voz y el mismo reloj que llevaba en Santiaguito. Le vendaron los ojos y la empezaron a insultar. El resto de los hombres la tiraron al suelo y la envolvieron con una cobija que sujetaron con cinta canela. La mojaron. Le quitaron los zapatos y los calcetines. Le echaron agua en la nariz y en la boca. Le hablaron de su madre, de una operación de sus ojos; le hablaron de su esposo, le dijeron que andaba con otra mujer; le pegaron en la cabeza con las manos abiertas, siguieron los insultos, Braulio Robles y Osvaldo Jiménez Juárez los que siempre hablaban, le gritaban, alcanzó a ver los vellos negros del pecho de uno de ellos cuando la montaba al tiempo que la insultaba, le decía que iba a valer madres si no firmaba; Brenda vio el color de sus ojos y la forma de sus cejas. El agua en la cabeza le resbalaba la venda y podía alcanzar a ver algo. Pero en su cuerpo ya no distinguía los golpes, si era un codazo, una patada, o la golpeaban con las rodillas. Sintió unas manos en su entrepierna, le estaban hiriendo la vagina, sangraba de nuevo. Le dijeron que esto lo harían cada mes hasta que se declarara culpable, y que era de parte de “la señora Isabel Miranda”. Le preguntaron si sabía de qué querían que se declarara culpable. Ella respondió que sí, del secuestro de Hugo Alberto Wallace. Una fuerte cachetada la vuelve a aturdir: ¡para ti, el señor Hugo Alberto!

Cuando pararon de golpearla, uno de los hombres le dijo:

-“...¡Ahora fíjate qué poder tenemos! ¡Vamos a seguir hasta que hagas lo que te decimos! ¡Aquí vamos a estar toda la semana! Vas a pedir hablar con el juez y le vas a decir que te arrepientes de todo el mal que has hecho, y que es cierto todo lo que dijo Juana Hilda y que tú aceptas tu responsabilidad. Le vas a pedir perdón a la señora Isabel Miranda y le vas a decir que tiraron el cuerpo de Hugo a un canal en bolsas de plástico. Si no lo haces, y le quieres echar más huevos o le platicas a alguien de esto, se van a ir en contra de tu mamá. La van a levantar, la van a torturar y van a desaparecerla. Y así van a hacer lo mismo con tu hermano, y de todos modos vamos a regresar a verte otra vez.”

Como evidencia de las torturas de Brenda, el 13 de julio de 2011, se gestionó el Protocolo de Estambul presentado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El documento de once páginas fue elaborado con la declaración de una médica cirujana con especialidad en Psiquiatría, y certificada por el Consejo Mexicano de Psiquiatría, AC. Sin embargo, no pudo ser concluido por interrupción de Isabel Miranda Torres.

Respecto a las evaluaciones psiquiátricas a Brenda, la profesional alcanzó a señalar en esas páginas que “estuvo expuesta a un evento traumático en donde experimentó eventos que implicaban amenazas de muerte, o una amenaza hacia la integridad física de ella o de otros. La agraviada refirió que sintió que iba a morir cuando le pusieron la bolsa de plástico en la cabeza y le echaron agua en la cara. Así mismo, sintió que su familia estaba en grave peligro. Manifestó que su respuesta fue de terror, así como de desolación y desamparo absolutos.”

Jacobo Tagle Dobín

Jacobo fue uno de los primeros acusados del falso Caso Wallace por Isabel Miranda Torres. Según ella, “Tagle le presentó una mujer a su hijo Hugo Alberto” con la que habría ido al cine el 11 de julio de 2005, fecha del supuesto secuestro y homicidio. Isabel no sólo acusó a Jacobo ante instancias judiciales y en espectaculares públicos, al igual que con César y Albert, también participó directamente en su captura, en su tortura y condujo la grabación ante la cámara de video para que se incriminara, según consta el Protocolo de Estambul realizado el 16 de julio de 2013 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Jacobo envía una misiva con fecha del 7 de mayo de 2014 a la Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad, Envero, dirigida por David Bertet. Una organización no gubernamental con sede en Montreal y que se involucra en la investigación sobre la fabricación de culpables en México, a raíz de la fabricación de Genaro García Luna con el caso de Florence Cassez e Israel Vallarta. En la misiva, Jacobo desglosa los pormenores de su detención y la tortura.

Cuatro policías ministeriales de Cuautitlán, Izcalli, lo detienen de manera ilegal y arbitrariamente el 4 de diciembre de 2010. Pese a que se había girado una orden de aprehensión desde el 6 de abril de 2006 por la causa penal 35/2006, por el Juzgado 16º de Procedimientos Penales del Distrito Federal, el día de su detención no le presentaron ningún documento, le dispararon, y no iban con uniformes ni en un auto con logos oficiales. Después de su detención lo llevaron al Juzgado 4º. de Distrito en el Estado de México por la causa 7/2007.

Sobre ese hecho, Jacobo explicó en la misiva al presidente de la organización canadiense, David Bertet, que de acuerdo a la Constitución mexicana, el deber de la autoridad, después de haberlo detenido, deberían de haberlo puesto a disposición del primer juez que libró la

orden de aprehensión; y no fue así, lo que calificó de “una gran violación” a sus derechos, porque en esos días fue torturado, y presentado ante la SIEDO hasta el 12 de diciembre de 2010, cuando lo pusieron a disposición del Juzgado que realmente le correspondía.

De acuerdo con el documento certificado de la CNDH , los oficiales lo subieron a una camioneta blanca. Jacobo les preguntó por qué le hacían eso. Y en respuesta le pisaron la espalda, le patearon los testículos tres veces y le ordenaron que se callara. Unos cuarenta minutos después de camino, detuvieron la camioneta y abrieron la puerta:

-Señora, aquí le tenemos su paquete -dijo uno de los policías a Isabel Miranda Torres.

-Ya saben lo que tienen qué hacer para que diga todo -respondió Miranda.

Cerraron las puertas y anduvieron en el auto por unos quince minutos más. Cuando llegaron, Jacobo escuchó que alguien dijo: “aquí están las cosas”. Después lo bajaron de la camioneta, lo desnudaron, le pusieron una venda apretada en los ojos, lo maniataron y lo empezaron a golpear en la espalda y de nuevo en los testículos. Le cubrieron la cabeza con una bolsa de plástico para generarle asfixia y luego se la quitaban para que tomara aire, así repetidamente.

La tortura duró como una hora y luego lo vistieron. Lo llevaron a la Policía Ministerial de Tlalnepantla, a un primer piso. En esa oficina llegó Isabel Miranda Torres.

Entró con otras personas, se acercó a Jacobo, lo jaló del pelo, le escupió en la cara, y lo amenazó diciéndole:

-Te vas a morir, ya le quitamos la casa a tu mamá, tu hermano está preso, y le vamos a meter un delito a tu mujer, tengo luz verde para matarte.

En la página ocho del expediente número CNDH /3/2011/2802/Q también está asentado que Isabel Miranda Torres ordenó que le llevaran una laptop y su sobrino llegó con una cámara de video. Lo sentaron en una silla, y la mujer le propuso:

-Refunde a otras personas, y en recompensa le vamos a regresar la casa a tu mamá y a sacar de la cárcel a tu hermano.

Jacobo, con la tortura, dio el nombre de César Freyre porque sabía que ya estaba preso. Sin embargo, precisó, en su declaración, que nunca le regresaron la casa a su madre y su hermano, para ese año, 2011, todavía seguía preso.

-Te vamos a llevar a lugares donde vas a decir que allí tiraron el cuerpo de mi hijo y te vamos a hacer preguntas - instruyó Isabel a Tagle.

La hija de Isabel, Claudia Wallace, según el protocolo de la CNDH , también se encontraba en el lugar, y escribió en la computadora la declaración que querían que dijera Jacobo Tagle frente a la cámara. Lo obligaron a que se la aprendiera, y él estuvo repitiéndola una y otra vez. Si se equivocaba, los agentes lo encañonaban con las armas y le golpeaban la cabeza. Así fue como filmaron el video. Cuando terminaron de grabar, lo llevaron a otra oficina y lo obligaron a firmar unos documentos que no supo de qué trataban y fue supervisado por Isabel Miranda Torres y su hija Claudia.

Jacobo declaró que lo llevaron a Cuemanco a “buscar” el supuesto cuerpo de Hugo Alberto, y le dieron instrucciones de que ahí dijera dónde estaba, mientras el sobrino de Isabel lo grababa en video.

Al día siguiente, fue trasladado a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la ciudad de Toluca, donde estuvo varias horas en el estacionamiento, mientras Isabel hablaba

con la prensa. Luego lo llevaron al baño para que se lavara, y ahí le dijeron los agentes que si decía algo de lo que le habían hecho lo matarían. El siguiente traslado fue a la SIEDO , donde estuvo durante tres días más. En ese tiempo, lo llevaron al departamento de Perugino número 6, para la “reconstrucción de hechos”.

Isabel Miranda declaró a la prensa el 5 de diciembre de 2010 que la detención de Jacobo Tagle tenía importancia “porque él conocía el paradero de los restos de su hijo”. Y en esa misma declaración agradeció a Enrique Peña Nieto, la detención del inculpado:

“Agradezco al gobernador Enrique Peña Nieto, quien se coordinó con el procurador Alfredo Castillo, cuando se supo de la permanencia de Tagle Dobín en la entidad”.

El análisis del Protocolo de Estambul sostiene que:

“De acuerdo con el relato del agraviado, lo incomunicaron, lo desnudaron, amenazaron su integridad física, mediante el vendaje de los ojos lo privaron de orientación espacial y temporal, por medio de la sujeción le imposibilitaron todo tipo de control sobre su cuerpo, le provocaron asfixia y recibió amenazas en contra de su familiares; aunado a que, a decir de él, en el penal donde se encuentra recluso está ubicado en un módulo donde permanece encerrado todo el día y está procesado por varios delitos graves, le han obstaculizado su defensa, y su familia está sufriendo daños y amenazas de la persona que acusa...”.

En la misiva enviada a David Bertet, de la Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad, narró cómo fue su detención y destacó las discrepancias con la declaración del video que le obligaron a grabar Isabel Miranda y sus familiares.

Escribió a Bertet que lo torturaron para que se incriminara frente a una cámara de video, lo que coincide con lo declarado ante la CNDH para el análisis del Protocolo de Estambul. Después de ser detenido y torturado, llegó Isabel Miranda y condujo la filmación del video. Este material, posteriormente lo presentó Miranda al juzgado como prueba de culpabilidad de Tagle, y hasta la fecha lo promueve en las redes sociales por su organización Alto al Secuestro.

“El jefe del CEFERESO Número 5 de Seguridad era el comandante Jiménez Santana, él fue el que permitió que me torturaran y es el mismo que permitió que a Brenda la torturaran en Islas Marías”, denunció. Tagle se refirió al comandante de custodios Javier Jiménez Santana, quien en 2010 fue director de Seguridad del complejo federal penitenciario Islas Marías y el responsable de trasladar a Brenda Quevedo Cruz a la Isla María Madre, la mayor del archipiélago, a un cuarto abandonado donde seis hombres la torturaron y la humillaron sexualmente.

Jacobo Tagle -en su misiva- señaló que la segunda tortura de la que él fue víctima también estuvo permitida por el mismo comandante Jiménez Santana, quien en 2013 fungía como director de Seguridad ahora en el penal federal de Perote, Veracruz, por lo que puso la denuncia número AP/PGR/Ver/Xal/235/2013.

En audiencia pública del Juzgado Décimo Sexto de Procedimientos Penales, del 5 de marzo de 2014, Jacobo pidió la palabra al juez al momento en que identificó por su voz al agente ministerial Osvaldo Jiménez Juárez como uno de sus torturadores cuando dio lectura a un documento. El juez dijo a Tagle que no era el momento ni las formas de presentar la denuncia, que respetara el proceso. Tres meses después, el juez le notificó que dos agentes del Ministerio Público realizarían un nuevo Protocolo de Estambul por la

denuncia de esta segunda tortura perpetrada en Veracruz, en la que participó el ministerial identificado.

“[...] Después de mi detención llegó la *señora Wallace* . Obvio que ya sabía que era yo, Jacobo, hicieron la filmación de un video donde yo declaro a base de torturas y amenazas. Esa grabación fue sin un mandato o autorización judicial y ese video lo metieron como prueba documental en el juzgado y no debe tener ningún valor probatorio”.

Jacobo TagleDobín había sido detenido por la denuncia de su expareja Edith Nava Sánchez con el propósito de obtener la recompensa de 5 millones de pesos (USD \$400 000) que ofrecía la Procuraduría General de la República, mientras que Isabel Miranda Torres ofrecía otros 250 mil pesos (USD \$20 000). Jacobo precisó que la declaración de su exmujer también fue alterada por la Procuraduría General de la República “quizá para no darle el dinero de la recompensa”.

Capítulo 21

EL CASO DE CLAUDIA ORDOÑEZ

El 14 de mayo de 2008, se realizó otra audiencia judicial por la causa penal 35/2006-II por el delito de privación ilegal de la libertad en modalidad de secuestro contra Hugo Alberto Wallace Miranda. Eran las 9:30 de la mañana. La audiencia dio inicio, según constaba en el acta del Poder Judicial de la Federación: “se encuentra el licenciado

Augusto Octavio Mejía Ojeda, juez décimo sexto de Distrito de Procesos Penales Federales, con la asistencia del secretario licenciado Luis Torta Arias, la declaro abierta; se hace constar que se encuentran en este recinto judicial el agente del Ministerio Público de la Federación, María Isabel Miranda de Wallace, en su carácter de coadyuvante de éste, así como el licenciado Ricardo Martínez Chávez, autorizado común de esta última...”

Isabel era presentada como coadyuvante ministerial de la PGR , y su abogado, Ricardo Martínez Chávez, como asistente. La audiencia se abrió para recoger el testimonial de Claudia Jacqueline Ordoñez Jiménez, frente a la licenciada Ámbar Treviño Pérez, defensora particular de Juana Hilda González Lomelí, César Freyre Morales, Albert y Tony Castillo Cruz. La presentación de Claudia fue voluntaria para desmentir las acusaciones que, el 12 de junio de 2006, le había hecho Isabel. Los agravios son narrados a continuación:

“[...] El licenciado Archundia y el Ministerio Público federal Dax Hervest García Vidal con lujo de violencia y amedrentamientos, me exigían que les indicara cuál había sido mi participación dentro de los delitos que se investigan por la desaparición y supuesto secuestro del señor Hugo Alberto Wallace; al yo referirles que nunca conocí ni conozco a ningún miembro de esa familia ni a la señora Isabel Miranda, ni a su hijo Hugo Alberto Wallace, el licenciado Archundia comienza a golpear el escritorio y con palabras altisonantes y en actitud intimidatoria me dice que él ya sabe todo; que no le juegue al pendejo, que me van a encarcelar, van a tirar mi casa, chingarse a toda mi familia y que pensara en dónde iban a pasar sus días mi madre y mi hijo menor, en ese entonces de cinco años de edad, al cual iban a mandar traer para practicarle exámenes de ADN y compararlos con los de César Freyre Morales; que no le jugara al valiente, que yo únicamente era otra de las putas

de César Freyre Morales; que Isabel Miranda de Wallace había reconocido mi domicilio como casa de seguridad y cementerio clandestino; que ella les había dado informes de que no únicamente se encontraba el cuerpo de su desaparecido hijo, sino que también había más cadáveres; que si todavía no me había caído el veinte de que la señora me iba a chingar, que si quería seguir la suerte hasta entonces de Juana Hilda González Lomelí. Después de horas, no sé de cuántas, me presenté de manera voluntaria y con un citatorio abierto firmado por el Ministerio Público federal, de nombre Dax Hervest García Vidal, a las nueve de la mañana del día 12 de julio del 2006. Acto seguido, pasamos al cubículo del licenciado Dax Hervest García Vidal, para seguir interrogándome de la diligencia llevada a cabo en mi domicilio con una orden de cateo con número 2/2006, donde Isabel Miranda de Wallace manifiesta ante la autoridad tener informes y haber reconocido mi domicilio como casa de seguridad, donde según ella, habían estado más de una persona privada de su libertad, que además el domicilio de Prolongación Tres Cruces, Número Tres, en Ahuatepec, Cuernavaca, Morelos, donde se llevó a cabo dicha diligencia, pertenecía al señor César Freyre Morales y que yo había permitido que en ese domicilio se llevaran a cabo actividades delictuosas como la inhumación clandestina, secuestros, tráfico de drogas, pues la señora Miranda señalaba que ahí había plantíos de marihuana; quiere hacer constar que durante la diligencia desahogada en el domicilio ya referido se llegó al esclarecimiento de que el inmueble pertenece a mi señora madre de nombre Braulia Jiménez Flores; se acreditó que es un bien comunal, es una herencia y llevamos habitándola más de treinta años; que la construcción de la casa habitación la hizo mi señor padre de nombre José Marcos Ordoñez Cristerna; que los elementos de la agencia investigadora estuvieron por aproximadamente tres días sin encontrar nada...”.

Isabel Miranda también le pidió al Ministerio Público Dax Hervest y al “licenciado Archundia” que revisara si Claudia tenía tatuajes en la espalda, porque, según ella, “todas las mujeres de César contaban con un tatuaje en la espalda del logo de la *Harley - Davidson* , y en medio de él, el nombre de César”. El agente ministerial había insistido en desnudar a Claudia y verificar la información proveída por Isabel, pero ante la resistencia de Claudia, tuvieron que girar un oficio y esperar a que un perito médico hiciera la inspección de su cuerpo para descartar la acusación de Isabel.

Claudia dijo a la abogada defensora Ámbar Treviño que Isabel Miranda les había hecho vivir muchas situaciones humillantes a ella y a su familia. Después de que Isabel no pudo acreditar la muerte por cercenamiento de su hijo en el baño del departamento de Juana Hilda, con huesos de origen animal y una gota de sangre de su hija Claudia Wallace Miranda plantada en la alfombra, buscaba la coartada de la fosa clandestina en Morelos. Así fue sorprendida la familia de Claudia, el 18 de marzo de 2006, con 40 agentes de la AFI y de la SIEDO , para ejecutar un cateo dirigido por Ricardo Martínez Chávez y Santiago Vasconcelos. Isabel, vestida y maquillada para televisión, en medio del lote baldío y con las máquinas excavadoras tras su espalda, hablaba a las cámaras en plena simulación de la búsqueda de los huesos de su hijo. Los AFI estuvieron tres días excavando y revisando documentos personales que las pudiera vincular con César Freyre, pero no encontraron nada.

Las declaraciones ministeriales y actuaciones judiciales de Claudia Ordoñez fueron desaparecidas del expediente. Había trabajado en la Procuraduría General del Estado de Morelos, y cuando fue acusada falsamente por Isabel Miranda trabajaba como secretaria particular del titular de Seguridad Pública del estado. En ese tiempo el agente del Ministerio Público Braulio Robles Zúñiga ya le había girado

una orden de aprehensión y tuvo que dejar su trabajo y esconderse durante seis meses.

Claudia dijo a la defensora de César que tenía un gran afecto a los Freyre Morales, y en especial a César “por su calidad humana y moral”. Así lo recordaba cuando trabajaban juntos en Seguridad pública.

Pero a pesar de que dio varias entrevistas a la prensa, la voz de Claudia no trascendía. El daño moral ocasionado por los periodistas cómplices de Isabel no terminaba. Un ejemplo increíble de ello volvía a ser Icela Lagunas, de *El Universal* :

“Suma denuncias el espectacular contra Freyre

Icela Lagunas

El Universal

Domingo 02 de abril de 2006

La colocación del espectacular con la fotografía de presunto secuestrador César Freyre Morales ha permitido a la familia de Isabel Miranda de Wallace sumar denuncias que describen torturas en casas de seguridad ubicadas en el estado de Morelos.

En busca del cadáver de Hugo Alberto Wallace, la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) cateó un inmueble localizado en la calle Tres Cruces, de la colonia Aguatepec (sic), lo que permitió a una persona que fue secuestrada reconocer el lugar como la casa en la que pasó meses de cautiverio y torturas.

En ese inmueble, Diana “N” fue privada de su libertad y, por lapso de meses, la mantuvieron amarrada a un tronco, en medio del lodo y los matorrales.

La mujer víctima de tres hombres, de entre 22 y 25 años que la secuestraron saliendo de la Comercial Mexicana de

Morelos escuchó cómo los delincuentes llevaron a ese lugar a más de tres personas secuestradas.

“Todo el tiempo, uno de los secuestradores iba relatando lo que sucedía en la casa y escuchaba cuando abrían la reja para meter el automóvil con más secuestrados”, relató la víctima de plagio.

En su relato refiere que todo el tiempo la estuvieron golpeando con piedras, palos y los puños.

De hecho, le metieron tierra por los oídos, los ojos, boca y nariz, en una ocasión intentaron inyectarle droga, porque ellos (los secuestradores), se inyectaban los brazos, la golpeaban hasta dejarla casi muerta”, relata un familiar de la víctima.

Una de las muchas conversaciones que escuchó de sus plagiarios fue la celebración, porque habían obtenido un rescate de 25 millones de pesos.

Por los movimientos registrados en ese inmueble, Diana “N” estima que la banda está compuesta por 20 personas que operan en diferentes estados de la república, y que incluso también realizan actividades ligadas al narcotráfico.

Plantíos de marihuana

En la misiva, en poder de El Universal, la víctima asegura que en esa propiedad tenían marihuana plantada y que a otros secuestrados los trasladaron a una casa de seguridad en San Miguel de Allende, Guanajuato.

Toda esa información obra en poder de la Procuraduría General de la República, misma que se integró a la investigación contra César Freyre Domínguez y sus cómplices.

Además de esta casa, existe otro inmueble que está pendiente de catear, conocido como “la boca del diablo” y donde se presume se entierran los cuerpos de las víctimas.”

Tan sola esta nota de la reportera sería suficiente para meter en un serio problema de demandas al periódico en cualquier otro país. Es un ejemplo del peor periodista que pueda padecer una verdadera víctima. La reportera además cambió el segundo apellido de César Freyre, y lo involucró directamente en información absolutamente falsa. El inmueble al que aludió como “casa de seguridad” es la propiedad de la familia de Claudia Ordoñez, y en el afán de magnificar sus mentiras, Isabel Miranda y la reportera crearon escenas grotescas como el de la mujer atada a un tronco por meses, mientras la lapidaban sus victimarios.

A mediados de 2006, las fabricaciones de Isabel competían con las de Genaro García Luna, como con el caso Cassez- Vallarta, ambos disputaban los reflectores de los medios por aparecer como héroes en falsos secuestros y rescates en montajes televisivos.

QUINTA PARTE

Capítulo 22

NUEVAS EVIDENCIAS DE HUGO ALBERTO

El falso secuestro y asesinato de Hugo Alberto Wallace Miranda anunciado por su familia la madrugada del doce de julio de 2005 había llegado a su fin al confirmarse oficialmente su verdadera identidad, escondida y manipulada desde su nacimiento, por su madre Isabel Miranda Torres, a quien le gustaba todavía que la llamaran “*señora Wallace*” pese a su separación de Enrique Wallace. El juez 28º del Registro Civil de la Ciudad de México, José Luis Keymur Landeros, certificó el 26 de junio de 2015 que el acta de nacimiento de Hugo Alberto Miranda Torres, nacido el doce de octubre de 1969, era copia fiel del original perteneciente al libro 01, foja 27, partida 27, año de 1970. Con ello, se valida la evidencia de una doble identidad de la supuesta víctima, por la que pagan condena cuatro sentenciados a más de cien años de cárcel -Juana Hilda González, César Freyre, Albert y Tony Castillo-, y tres más aún en proceso judicial -Jacobo Tagle Dobín, ocho años en prisión sin sentencia, Brenda Quevedo Cruz, once años en prisión sin sentencia y Jael Malangón Uscanga, doce años en prisión sin sentencia.

María Isabel Miranda Torres, el 15 de enero de 1970, presentó a un hijo vivo ante el Registro Civil de Tuxpan, Ciudad de México, bajo el nombre de Hugo Alberto. Ella se identificó como Isabel Torres, de 21 años de edad y trabajadora del hogar. El supuesto progenitor de Hugo Alberto se presentó como Jacinto Miranda, de 31 años de edad y empleado de una empresa. Con esta acta de nacimiento, según el código de verificación 29230515, del que da fe de originalidad el juez Keymur Landeros, se ratifica también la invalidez de la única evidencia aportada por Isabel Miranda sobre la supuesta muerte de Hugo Alberto, consistente en la prueba de ADN de una gota de sangre extraída del departamento de Perugino número 6, donde supuestamente fue cercenado con una sierra eléctrica, según la versión de su madre solapada por la PGR .

El resultado de la prueba de ADN fue la coincidencia plena con el perfil de ADN de Isabel Miranda y Enrique Wallace Díaz, quien -con esta acta- se corrobora legalmente que Wallace no era el padre biológico de Hugo Alberto, y que la gota de sangre que corresponde al sexo femenino era de la hija de ambos, Claudia Wallace Miranda. El padre biológico de Hugo Alberto es Carlos León Miranda, primo hermano de Isabel, según lo corroborado por otro miembro de la familia Miranda.

Con la autenticidad del acta de nacimiento también se revela que Isabel mintió ante las autoridades del Registro Civil de Tuxpan, Ciudad de México, sobre su verdadero nombre y edad. Ya que registró a su hijo identificándose como Isabel Torres, de 21 años, hija de Mónica Romero y Alfredo Torres. Mientras que en su propia acta de nacimiento se señala que ella nació el 27 de mayo de 1951, y por lo tanto tendría 18 años de edad al momento del nacimiento de su hijo en 1969. En la misma acta se especifica que Isabel Miranda es hija de Fausto Miranda Romero y Elfega Torres Jaimes, de acuerdo con los datos oficiales de la Entidad 9, Delegación 1, Juzgado 3, Libro 20, Acta 288, del año 1951.

Una copia certificada de una segunda acta de nacimiento de Hugo Alberto con los apellidos de Wallace Miranda fue expedida el 10 de febrero de 1982 por la Oficialía 1 del Registro Civil de Texcoco, Estado de México. En esta copia se especifica que Hugo Alberto nació en Coatlinchán, Texcoco, el 12 de octubre de 1969, y da fe de certificación Alejo Vázquez Ávila, quien no cuenta con cédula profesional. El oficial que levanta el Registro Civil es Abundio Vergara Mata, con el número de acta 2371 y el número de control 1399. Sin embargo, el documento no especifica día ni mes, ni aparece el original del registro en la Consejería del Distrito Federal ni del Estado de México.

En esta misma fecha de expedición, Abundio Vergara Mata fungía como oficial del Registro Civil de Texcoco, sin embargo, aún no contaba con una cédula profesional. Fue hasta el 26 de marzo de 1982, cuando obtuvo el grado de Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la cédula profesional 765481.

El 18 de diciembre de 2006, un año y cinco meses después del supuesto homicidio de Hugo Alberto, Isabel Miranda solicitó otra copia certificada de una tercera versión del acta de nacimiento de su hijo. En esta versión se incluyó el reconocimiento por parte de Enrique Wallace Díaz y el acta fue expedida en el municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, bajo la fe y el sello de la notaría 157, a cargo del notario Plácido Núñez Barbosa. No obstante, en este tercer documento, en el que se especifica también que Hugo Alberto nació en Coatlinchán, Texcoco, y no en Tuxpan como dice su acta original, Isabel Miranda declaró tener 24 años de edad cuando supuestamente presentó a su hijo vivo ante el Registro Civil de Texcoco, mientras que en la segunda acta declaró tener 21 años, y en el acta original se señala que en realidad tenía 18.

El adulterio de Isabel Miranda

Isabel Miranda, madre soltera y empleada en el hogar, tenía 27 años y dos hijos cuando se casó con Enrique del Socorro Wallace Díaz, nicaragüense, de 39 años, divorciado y empresario. El matrimonio fue consumado el 28 de septiembre de 1978 en Coyoacán, Distrito Federal, según el acta. Para entonces, Hugo Alberto tenía nueve años y su hermana Claudia, tres.

Sin embargo, desde 1973, Isabel Miranda sostenía relaciones sexuales adulterinas, según lo especificado por la primera esposa de Enrique Wallace, la señora Guadalupe Magallanes, motivo por el cual demandó a su esposo el divorcio necesario. Magallanes dejó asentado en el acta de

divorcio que el 3 de noviembre de 1973 llegó a su domicilio conyugal una señora de nombre Isabel Miranda y “le manifestó que llevaba relaciones sexuales adulterinas con el esposo de la actora, y que en eso llegó su madre, María Teresa Villareal, viuda de Magallanes, y que nuevamente Isabel Miranda repitió lo antes expuesto, además de preguntarle por los bienes de propiedad de su esposo.”

El divorcio fue promovido por Magallanes y para el 22 de julio de 1974, Enrique Wallace perdía la custodia de sus cinco hijos y enfrentaba el proceso de sentencia como cónyuge culpable, la cual se llegó a consumir un año después, coincidiendo con el nacimiento de su hija Claudia concebida con Isabel.

El cuento de “El Caso Wallace”

La historia que Isabel Miranda narró al articulista del portal *Sinembargo. mx*, Martín Moreno, autor de *El Caso Wallace*, bajo el sello editorial Aguilar en 2010, muy poco tiene que ver con la realidad. No obstante, Miranda utilizó el libro de ficción -del que ella era la fuente creadora- como una evidencia de hechos para denigrar, calumniar y difamar a sus víctimas.

En la página 16, narra cómo fue su acercamiento con Enrique Wallace y afirma que ella tenía 16 años cuando se enamoró de él, y que se casaron siendo ella todavía menor de edad. Su padre, Fausto Miranda, dice la voz narrativa del autor, que dejó de hablarle: “el rechazo... fue absoluto, hasta que llegó su primer nieto: Hugo Alberto Wallace Miranda, quien nació el 12 de octubre de 1969. Isabel tenía 18 años”. Los únicos datos que coinciden con la verdad, de acuerdo con el acta original, es que parió a Hugo Alberto a la edad de 18 años y la fecha de su nacimiento. El padre de Isabel o uno de sus hermanos habría firmado el acta de nacimiento de Hugo, porque su padre biológico no lo reconocía como hijo legítimo y, Enrique Wallace Díaz, en

ese año, estaba casado con Guadalupe Magallanes, y no conocía todavía a Miranda.

La doble identidad de Hugo Alberto, activa

Hugo Alberto mantiene activa su doble identidad oficial ante instituciones mexicanas. Entre éstas, se encuentra vigente su inscripción como Hugo Alberto Miranda Torres ante el Servicio de Administración

Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave MITH691012T64 , mientras que su registro como Hugo Alberto Wallace Miranda es WAMH6910123V8 . Otra doble inscripción actualizada es ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal dependiente de la Secretaría de Gobernación. El CURP de Wallace Miranda, con fecha de inscripción del 13 de septiembre de 1999, lleva la clave WAMH691012HMCLRG01 , y la entidad del registro dice: México; mientras que el de Miranda Torres con fecha de inscripción en el 24 de febrero de 2010, cinco años después de su supuesta muerte, tiene la clave MITH691012HDFRRG05 y la inscripción fue en la Ciudad de México.

De acuerdo con los registros encontrados, Hugo Alberto Wallace Miranda tiene, además de dos actas de nacimiento, dos cédulas de identificación personal actualizadas, dos registros federales de causantes, uno de éstos activo desde 2010, y un número de seguro social válido.

Sin embargo, en 2013, Isabel Miranda tramitó un acta de defunción a nombre de su hijo Hugo Alberto ante el Registro Civil de la Ciudad de México con fecha del 5 de noviembre de ese mismo año, bajo la certificación de la médica forense Blanca Olimpia Patricia Crespo Arellano, quien determinó -sin cuerpo presente- que el supuesto fallecimiento había sido por “insuficiencia respiratoria aguda, asfixia mecánica por estrangulación, y asfixia por

comprensión toracoabdominal”. La juez 18 del Registro Civil, Marsella Lizeth de la Torre Martínez, dio fe al acta. Tiempo después, Miranda tuvo que dar de baja esta acta por su carácter ilegal, al no existir un cadáver real ni un certificado de defunción.

Pese a ello, Isabel Miranda Torres insiste en convencer a México que su hijo está muerto, mientras siguen en cautiverio siete personas por el supuesto secuestro y homicidio, cinco con sentencias de más de cien años, y tres en espera.

El mito desmoronado

La revelación de la doble identidad oficial de Hugo Alberto había desmoronado el personaje de Isabel, “el de la figura ficticia de la madre coraje quién se suponía que había investigado sola el secuestro y el asesinato de su hijo”, explicaba David Bertet, presidente de la Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad, Envero. El activista reconocido por la defensa de los culpables fabricados en México abunda que “el mito de la *señora Wallace*, a todas luces cumplía con una función política en el período del gobierno de Felipe Calderón, pero también logró inmiscuirse al gobierno de Peña Nieto y fue protegida por éste”.

Bertet explica que, al defender el caso de los culpables fabricados de Isabel Miranda para sostener el falso secuestro de su hijo, estaban conscientes, él y su equipo de trabajo, de los riesgos que corrían, “ya que todas las personas que se habían atrevido a seguir las líneas de investigación descartadas por las autoridades mexicanas habían recibido amenazas o habían sido objetos de represalias”.

“Lo más aterrador en el caso Wallace es darse cuenta de que Hugo Alberto Wallace Miranda ni siquiera existe como persona legal. Es decir, que seis personas, más las víctimas

colaterales y los demás inocentes encarcelados para hacer creer que existía una banda de secuestradores responsables de la desaparición de Hugo Alberto y de otros, fueron procesadas, torturadas y cuatro de ellas condenadas a cadena perpetua por un crimen que nunca sucedió, por el simple hecho de que la víctima no existe”, enfatiza Bertet.

Capítulo 23

LOS ACOSOS DE ISABEL MIRANDA

Represalias a periodistas y activistas de derechos humanos

Ámbar Treviño Pérez . Abogada defensora de César Freyre, Juana Hilda González Lomelí, Albert y Tony Castillo y Brenda Quevedo Cruz. Fue acusada de falsificación de documentos, falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad, responsabilidad profesional y delincuencia organizada con finalidad de cometer secuestro. Por esta acusación, se libró la orden de aprehensión contra la abogada y estuvo en cautiverio del 9 de marzo al 10 de mayo de 2010. El Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Durango resolvió la exoneración de cargos y le dictó el auto de libertad -el 6 de mayo- bajo el Exhorto Número 67/2010 del Juez Decimoquinto de Procesos penales “por falta de elementos para procesar en favor a Ámbar Treviño por los antijurídicos de falsificación de documentos...”. Isabel Miranda pese a este dictamen,

sigue usando una denuncia presentada por ella misma como prueba de «delincuencia organizada con intención de secuestro» en flagrante calumnia contra la abogada.

Luis Miguel Ipiña Doña . Escritor vasco, nacionalizado mexicano, autor del blog *Cárcel de Mujeres* , donde publicó las primeras entrevistas independientes a Juana Hilda González Lomelí y Brenda Quevedo Cruz, así como de otras mujeres injustamente en prisión. Fue detenido de manera arbitraria e ilegal el 20 de mayo de 2011, a las 5:30 horas cuando salía a su trabajo. Lo interceptaron agentes de la AFI , vestidos de civil, y lo acusaron falsamente de portación de armas exclusivas del ejército. En un cateo ilegal a su casa, robaron su computadora y otros objetos de valor y borraron su blog. Estuvo en cautiverio durante año y medio, y salió exonerado por falta de pruebas.

Enriqueta Cruz Gómez . Madre de la inculpada Brenda Quevedo Cruz. Detenida por agentes ministeriales de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), el 30 de agosto de 2014, para que declarara por la investigación de la Ministerio Público Lourdes López Lucho Iturbe, quien llevaba la averiguación previa número PGR / SEIDO / UEIDMS /464/2014 contra los periodistas Guadalupe Lizárraga, Anabel Hernández, José Reveles, Luis Miguel Ipiña y el activista David Bertet, que han revelado la fabricación del secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace. Enriqueta estuvo durante nueve horas detenida sin abogado.

Giel Meza . Activista de derechos humanos de la organización Gente de México por la Democracia. Fue detenido de manera arbitraria e ilegal por agentes federales armados el 13 de julio de 2014, a las 6 de la tarde, por lo que puso la denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal con el número de expediente CDHDF /121/14/ CNDH / R0689. Estuvo sujeto a un interrogatorio durante cinco horas por el agente ministerial Moisés Laris Carbajal como parte de la investigación en la averiguación previa número PGR / SEIDO / UEIDMS /464/2014 contra las periodistas Guadalupe Lizárraga y Anabel Hernández sobre los reportajes acerca de la fabricación del secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace.

Guadalupe Lizárraga . Periodista de investigación y escritora, fundadora de *Los Ángeles Press* . En dos ocasiones, con actos presenciales intimidatorios de falsos agentes ministeriales de la SIEDO y orden de presentación falsa, pretendieron llevársela supuestamente a declarar sin notificación previa por sus reportajes sobre la fabricación del caso Wallace. La primera vez fue el 11 de noviembre de 2016, en la Universidad Autónoma de

Baja California, donde presentaba el caso ante organizaciones de derechos humanos. La segunda vez, el 27 de febrero de 2018, después de ratificar su firma en una demanda iniciada por daño moral contra Isabel Miranda Torres, en el Juzgado 63 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Al salir, la abordaron tres sujetos, uno se identificó como inspector de la PGR y policía federal ministerial, Moisés Laris Carbajal, quien presentó la credencial No. 619937 con vigencia caducada en el segundo semestre de 2017, la misma persona que en 2014 interrogaba al activista Giel Meza. Los otros dos sujetos, mujer y hombre, sin ninguna identificación oficial. La periodista fue asistida en ese momento por sus abogados.

María Guadalupe Vicencio Sánchez . «Mary Sainz», activista tamaulipeca que increpó a Isabel Miranda Torres, el 12 de febrero durante la marcha de apoyo a Enrique Peña Nieto. Fue agredida por los guardaespaldas de Isabel Miranda. Iba en un grupo de unas cincuenta personas que

se fueron rezagando en la marcha, y ella –junto a otros cuatro organizadores del boicot a Wallace– logró seguirla de cerca. Vestida con una túnica con consignas de justicia para Ayotzinapa, Nochixtlán, el falso caso Wallace, entre otras, logró cruzar la primera y la segunda valla donde se encontraba una veintena de personajes públicos custodiados por granaderos, que la detuvieron con violencia cuando quiso tomar una fotografía, y le ocasionó un desmayo. Dos meses después, Isabel Miranda la acusaba en televisión de pertenecer al *Cártel de Los Zetas* .

Anabel Hernández . Periodista de investigación de la revista *Proceso* . Después del 31 de mayo de 2014 que publicó un artículo en el que puso en duda el secuestro y muerte de Hugo Alberto Wallace, Isabel Miranda dio una conferencia de prensa y la amenazó con demandarla. La periodista interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, de la PGR por acoso e intimidación. Anteriormente, en otros artículos y videos la periodista ha señalado a Isabel Miranda como parte del gobierno de Felipe Calderón.

José Reveles . Periodista de investigación, independiente. Desde 2012, ha investigado sobre la falsedad del caso Wallace y la corrupción del gobierno de Felipe Calderón. Ha denunciado en conferencias sobre la complicidad de los ministerios públicos y de los titulares de la PGR con Miranda. Fue incorporado en la investigación en la averiguación previa número PGR / SEIDO / UEIDMS /464/2014 contra los periodistas que han investigado la fabricación del caso.

Patricia Barba Ávila . Periodista radiofónica, fundadora del *Frente de Medios Alternativos Independientes* (FEMCAI). El 17 de septiembre de 2015, fue abordada por un sujeto, en la ciudad de Tijuana, Baja California, tocando su hombro para darle “un mensaje de parte de la jefa: que dejara de

hacer olas o si no se iba a visitar a sus amiguitos”, en referencia a las víctimas de fabricación de culpables de Isabel Miranda. La periodista, desde su portal radiofónico, estuvo realizando entrevistas a David Bertet, presidente de la Asociación Canadiense por el Derecho y la Verdad, Envero, quien fue el activista que impulsó la defensa por los culpables fabricados del caso Wallace; además entrevistó a Brenda Quevedo Cruz, desde el penal federal en el que se encuentra en cautiverio, y a su madre Enriqueta Cruz Gómez, así como a la líder comunitaria, actual senadora de la república, Nestora Salgado, después de ser agredida por Isabel Miranda. La periodista dio puntual seguimiento y difusión a la serie de reportajes publicados en *Los Ángeles Press* en los que se evidenciaban rastros de vida de Hugo Alberto Wallace. Después de sus denuncias de acoso, fue acogida por un programa independiente de apoyo a periodistas por la Libertad de Expresión en México, dirigido por la periodista Celeste Sáenz, quien posteriormente fue amenazada en su domicilio ese mismo año 2015.

Capítulo 24

LAS VOCES DE LAS VÍCTIMAS

Julieta Freyre Morales

Hermana de César Freyre Morales

Falsamente acusada de extorsión en grado de tentativa para presionar a mi hermano, falsamente acusado de

secuestro y delincuencia organizada por Isabel Miranda Torres.

Situación Actual: Libertad absoluta. Finada.

“Yo, Julieta Freyre Morales, soy hermana mayor de César Freyre Morales, el supuesto delincuente más famoso por el presunto secuestro de Hugo Alberto Wallace Miranda, hijo de Isabel Miranda Torres, (*La Wallace*) que se muestra como una heroína y ha puesto el rostro de mi hermano en espectaculares por las calles principales de la Ciudad de México.

Esto se lo comento para que usted sepa de quién le hablo.

Fui detenida, junto con mi madre, el 8 de febrero de 2006, a las 5 de la tarde, en las oficinas de la SIEDO . Sin ningún motivo, nos detuvieron cuando fuimos a solicitar una visita al hotel de arraigo para ver a mi hermano que ya estaba detenido con falsas acusaciones de Isabel Miranda Torres.

En ese momento de la detención, nos asistió una abogada de oficio: declaramos nuestro nombre, dónde vivíamos y a qué nos dedicábamos. La abogada escribía lo que le decíamos, y al terminar se dirigió a los dos agentes de la SIEDO que nos observaban. Les dijo que a ver si esta táctica les funcionaba para presionar a César Freyre. Los nombres de los agentes los grabé en mi memoria: Fermín Ubaldo Cruz y Braulio Robles Zúñiga. También grabé sus rostros, sus miradas oscuras, sus manos de verdugos con los nudillos ya deformes. El comentario de la abogada me molestó. Volteé a ver a mi madre, pero ella tampoco entendía lo que estaba pasando.

A partir de ese momento empezaron a torturarnos. Primero fueron las preguntas inquisitivas, después vinieron las amenazas de hacernos daño y de hacerles daño al resto

de nuestra familia, amenazaron mis dos pequeñas hijas; luego las groserías, las acusaciones directas; así pasaron a los golpes sobre el escritorio, los apretones de brazos, los empujones, el apretón de la mandíbula, nos hundían sus dedos en las mejillas.

Mi madre y yo no sabíamos de qué nos hablaban, de qué acusaban a mi hermano, ni quién era ese hombre al que llamaban Wallace. Nos detuvieron con falsas acusaciones, nos dieron un arraigo de 90 días por delincuencia organizada. Ahora que recién salimos en libertad, después de casi dos años, me entero de que no procedía el delito que nos imputaban por ser familiares de otro imputado, fue una flagrante violación a nuestros derechos humanos.

Nos arraigaron en el hotel que se ubica en la colonia Doctores. Todos los agentes sabían que éramos inocentes, que nos habían detenido para presionar a mi hermano porque a todas horas los AFI cuchicheaban entre sí, pero no por eso nos trataban bien.

Vivimos un infierno, una terrible incertidumbre, porque no sabíamos lo que nos iba a pasar. Humilladas, caminando con las manos hacia atrás y la cabeza agachada, no nos permitían ver los rostros de nuestros torturadores, los AFI . Nos obligaban a comer en cinco minutos, con cámaras y micrófonos en todos lados. Nos interrogaban a cada momento, y a mí decían: “tu mamá ya confesó” o “tu hermano ya dijo dónde está el cuerpo”. Todo era mentira, presión psicológica, y no nos permitían visitas, tampoco a mi hermano. Así estuvimos 20 días sin siquiera cambiarnos de ropa.

Luego permitieron la visita de mi hermana, mi esposo y mi padre, todos con un amparo judicial porque en sus amenazas decían que nos iban a detener a toda la familia.

Con el paso de los días, nuestra desesperación crecía. Nos crecía la angustia por los escándalos de los espectaculares, mi hermano en las noticias, tarde, noche y mañana, por todos los canales y las televisoras, en la radio, su fotografía en todos los periódicos. Era una pesadilla que nos tenía atrapados. Yo me preguntaba ¿por qué nos estaba pasando esto? ¿por qué nos veían como los peores seres humanos de la tierra? ¿por qué no se investigaba la verdad? ¿por qué nos acusaban de delincuencia organizada, cuando yo tenía quince años trabajando con absoluta honestidad en la Secretaría de Educación Pública?

Mi madre, una ama de casa, dedicada a sus nietos. Mi hermana también trabajaba en la misma secretaría. Mi padre, un hombre que eligió el oficio de hojalatero automotriz, y trabajaba para las agencias de Volkswagen y Honda.

Y César, mi hermano tenía su propia empresa en Pericoapa, de accesorios para autos, y le llamaba *Autoboutique*. No veía cómo habíamos hecho algo malo a ese hombre y a su madre, pero allí estábamos, detenidos, torturados, señalados, exhibidos como los peores.

El 13 abril del 2006 me dieron mi libertad por falta de elementos para el arraigo, pero ni siquiera me dejaron asomarme a la puerta. Ahí mismo me notificaron que tenía una orden de aprehensión ahora por tentativa de extorsión. Yo cada vez entendía menos. Y en medio de esta confusión, nos trasladaron a mi madre y a mí al Reclusión de Santa Martha Acatitla.

Nos trasladaron como trasladaban a los narcotraficantes más peligrosos. O así me lo imaginaba, al ver el numeroso grupo de agentes federales que nos custodiaban en varias camionetas blindadas, mientras mi pobre madre y yo íbamos esposadas pegada una a la otra.

Cuando llegamos al reclusorio fue el terror total. Entonces pedí a Dios que me diera fuerzas. Vi a mi madre quebrarse, y yo contuve mis lágrimas para sostenerla. Para entonces ya nos habíamos dado cuenta de que todo eso era consecuencia de una farsa, que esa mujer nos quería destruir para crecer ella.

El ser humano lucha siempre por su vida, es su instinto. Y así lo hicimos con toda la fortaleza que Dios nos dio. Nos vimos allí presas. Dolidas. Aunque nos resistiéramos a esa realidad, allí estábamos en silencio. Inmersas en la impotencia de no poder hacer nada. Cuando alguien quiere hacer daño, lo hace. Y a nosotras nos lo estaban haciendo.

Al entrar al penal, las demás presas nos temían pese a nuestro aspecto enclenque. Nos trasladaban por los pasillos, y nos observaban nerviosas intentando descubrirnos la maldad. Y es que Isabel Miranda Torres se había encargado de difundir dentro del penal que la familia Freyre Morales era mala, sin corazón, la peor escoria de sociedad. A sangre fría. Los medios de comunicación le ayudaron. Pero gracias a eso, nunca fuimos molestadas por otras presas, estábamos vigiladas todo el tiempo por una custodia, mañana, tarde y noche, nos hacían realizar diario un seguimiento de nuestras acciones, con quién platicábamos, qué comíamos, qué hacíamos durante el día. Paradójicamente, la misma reputación de maldad que nos había creado Isabel Miranda, era la que nos protegía.

Pero la cárcel es la cárcel. Los malos tratos eran parte de la consigna, no sólo era el encierro y el estar separadas de nuestros seres queridos... era también la humillación constante para que no olvidáramos por quién estábamos allí. Fueron días invivibles, pero teníamos que sobrevivir.

Las mujeres a nuestro alrededor empezaron a conocernos. A hablarnos. A querernos. Me ayudaban a

proteger a mi madre, a cuidarla. Por las noches, podíamos respirar profundo.

Estuvimos en prisión un año y tres meses, sin haber cometido ningún delito.

El 31 de mayo del 2007, salimos en libertad bajo caución, pero desde el 13 de abril de 2006 pudimos haberlo hecho. Un abogado nos explicó que el delito del que falsamente nos acusaba Isabel Miranda era tentativa de extorsión, un delito que no era grave y podríamos haber llevado el proceso en libertad. Pero los agentes Fermín Ubaldo y Braulio Robles, de los que no olvido su rostro, se encargaron de ponernos en cautiverio.

Todo el proceso duró tres años. Jueves tras jueves teníamos que firmar y lidiar en los juzgados. Pero, por fin, el 1 de diciembre del 2009, nos dieron Libertad absoluta.

Pensé que brincaría de gusto, pero no fue así. Recibí la noticia y ya. En ese momento, sólo pensaba en el sufrimiento de mi madre, de mis hijas, de mi esposo, y demás familiares. En todo lo que nos habían hecho. Pero la unión de mi familia y el amor nos ha sacado adelante.

No me avergüenzo de nada porque en ningún momento tuve nada que ver en ningún delito; al contrario, fuimos víctimas, mi madre y yo. Quiero que sepan que estoy orgullosa de ser y pertenecer a la familia Freyre Morales, siempre con la frente en alto.”

Jael Malangón Uscanga

Sobreviviente de tortura por el falso caso Wallace, incriminado por Isabel Miranda Torres.

Detenido arbitraria e ilegalmente el 28 de diciembre de 2006. Situación actual: 12 años en prisión, sin sentencia.

“Iba en mi camioneta por la colonia Polanco cuando me detuvieron unos agentes de la SSP del Distrito Federal. Era 28 de diciembre de 2006. Me detuvieron y me pidieron que me bajara para hacer una revisión al vehículo, me dijeron. Me pidieron una identificación. Sin haber cometido ningún delito, se me detuvo sin decirme el motivo. Los agentes hablaron por teléfono, y después de un tiempo, llegó Isabel Miranda para que me viera. Les ordenó que me sembraran marihuana y pastillas porque no traían orden de aprehensión en mi contra. Fui arraigado junto con mi esposa Paola Día Romero por 90 días. Dejamos a mi hijo de cuatro años en total desamparo, hasta que mi padre pudo hacerse cargo de su cuidado. Paola salió libre sin cargo alguno después del arraigo.

Los agentes me amenazaron que, si no decía o declaraba cosas en perjuicio de César Freyre, me iban a mandar a la grande, y lo cumplieron. Me fabricaron la identidad de un tal sujeto apodado “Hulk” para robustecer la supuesta banda de secuestradores que Miranda decía que había matado a su hijo. ¿Por qué necesitaba decir Isabel Miranda que éramos una banda? Porque así acreditaba su mentira del secuestro con el apoyo de la autoridad judicial.

Se basó en una fotografía robada en un cateo ilegal a la casa de Juana Hilda, novia de César Freyre, en donde estamos un grupo de amigos saliendo de la iglesia de Chalma, incluyendo la presencia de mi pequeño hijo. Para ella, todos los de la fotografía eran responsables de la supuesta muerte de su hijo. Todos, menos yo. Mi madre le preguntó por qué me imputaban delitos que no había cometido si no estaba directamente relacionado con el caso de su hijo. Miranda le dijo cara a cara que “si bien, Jael no intervino en el secuestro y desaparición de Hugo Alberto, en otros quién sabe”. Me imputaron en otros supuestos secuestros que el Ministerio Público no había resuelto, y tenía en el cajón guardados de varios años.

Las personas supuestamente agraviadas eran Bárbara Cindy Zurita y su menor hijo, cautivos del 5 de julio al 3 de septiembre 2004; Julio Villegas Cravioto, cautivo del 8 diciembre 2005 al 14 enero 2006; y Eduardo Antonio Contreras Chávez (finado). Aquí estoy luchando contra esos fantasmas. Después de 12 años de proceso, no he conocido ni visto nunca a ninguno de los supuestos agraviados. Todo ha sido a través de Isabel Miranda y el fiscal. Nunca he tenido una mínima entrevista de reconocimiento físico con la denunciante, tal vez ni siquiera existen, sin contar con que la señora señala a otra persona como responsable de su secuestro, a un tal "Rugeiro" que era su mismo compadre. Señala la misma señora Cindy que "Hulk" tiene tatuajes en los pies. Yo no tengo tatuajes en mi cuerpo, lo he demostrado delante del mismo juez quitándome los calcetines en audiencia y mostrándoselos. Dice Cindy que ya cobró en San Diego, California, un seguro que su esposo le compró por si la secuestraban. Así que supuestamente recuperó lo que pagó por su liberación. Es de extrañarse que todos se aseguraron contra secuestros y uno, en el encierro, pagando lo que no hizo.

El segundo supuesto agravio fue en contra de Julio Villegas Cravioto. Era imposible de que yo hubiera cometido ese delito, les demostré haber estado internado en la Cruz Roja Mexicana de Polanco, con una hoja clínica expedida por la institución y firmada por médicos de guardia del servicio de Urgencias. Presenté mi carnet para próximas citas con fechas, las cuales coincidían con las fechas en que denunció este señor haber sido secuestrado. Documentación y declaraciones de mis actividades. Documentos oficiales de la Cruz Roja Mexicana. Testimonios de varias personas que conocían en mi ámbito familiar y social. Nada se ha tomado en cuenta para mi defensa, debido a la consigna que existe sobre los implicados en el falso caso Wallace. En mi caso, como víctima colateral. Todo

es un verdadero teatro, que no se quiere ver, que no se quiere oír, y que duele reconocer que eso es la “justicia” mexicana.

Por último, la familia del señor Eduardo Antonio Contreras Chávez (finado) jamás me reconoció ni acusó en ningún sentido. Soy plenamente inocente y pido justicia, actualmente tengo 38 años de edad y llevo doce en prisión por un delito que no cometí. Creo en Dios todopoderoso que hará se muevan las conciencias de los hombres y mujeres en el poder para que se revele la verdad.

Además de las torturas en mi detención, me han atacado en dos ocasiones dentro del CEFERESO No. 1 Altiplano, con la consigna de que “no es personal, pero me pagan bien por hacerlo”. Así me desprendieron la retina de mi único ojo que me sirve, quedándome totalmente ciego. Por fortuna, me operaron en el mismo reclusorio y recobré el 50% de mi visión. Llevo 12 años de proceso y el Juez a cargo aún no decide si me juzga por el fuero federal o el fuero común y mientras me enviaron hasta Gómez Palacios Durango. Mi madre, persona de la tercera edad, hace 13 horas de camino para verme.”

Albert Castillo Cruz

Sobreviviente de tortura, incriminado por el falso caso Wallace.

Detenido arbitraria e ilegalmente el 7 de marzo de 2006.
Situación actual: 12 años preso, con sentencia a 93 años de cárcel.

“Mi nombre: Albert Castillo Cruz, o el que ustedes escojan de entre tantas personas falsamente culpadas, torturadas, amenazadas y sentenciadas siendo inocentes. Como mi caso, existen muchos más; casos que han sido fabricados, manipulados por particulares y funcionarios

públicos, convalidados por jueces y magistrados. Esto no es compatible con un país que se jacta de ser respetuoso de los derechos humanos ante la comunidad internacional y que sus gobiernos se conducen con legalidad.

Por cuestiones de tiempo, relataré de una manera somera los hechos atroces cometidos en contra de mi persona y que fueron perpetrados por personas carentes de humanidad, de escrúpulos, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, aunque hoy de una manera vergonzosa proclamen ser defensoras de víctimas y de la sociedad.

Mi detención: 7 de marzo de 2006. Fui privado de mi libertad por María Isabel Miranda Torres, Roberto Miranda Torres y 11 personas más. Esto fue saliendo de mi lugar de trabajo que se encontraba en el edificio ubicado en la calle de Reforma y Milán, de la Ciudad de México. Fui torturado física y psicológicamente para que aceptara mi participación en un secuestro, cosa que no hice. Manifesté ser ciudadano estadounidense al igual que mi hermano, Tony Castillo Cruz, y fui amenazado que si yo lo mencionaba matarían a toda mi familia. Esto fue enfatizado, en su momento, por el ministerio público Braulio Robles Zúñiga, por lo que guardamos silencio.

Tony Castillo Cruz, se presentó voluntariamente ante la autoridad al saber que yo estaba detenido, con el fin de aclarar que nosotros no éramos secuestradores, que la acusación era rotundamente falsa, que solamente éramos conocidos de César Freyre Morales. Yo les pregunto: ¿qué delincuente, qué secuestrador, a sabiendas de que los buscan, se presentarían ante la SIEDO de manera voluntaria?

Fuimos enviados al Reclusorio norte, donde fuimos golpeados amenazados y extorsionados tanto por internos como por custodios; todo debido a que repartieron volantes fuera del reclusorio ofreciendo \$50,000 pesos (casi 3 mil dólares) a quien nos sacara información. Tony Castillo Cruz

fue trasladado al CEFERESO número 3, en Matamoros, Tamaulipas, donde fue recibido con amenazas, golpes, tortura física y psicológica. Su servidor, fui trasladado al CEFERESO número 2, en Puente Grande Jalisco, donde fui recibido de igual manera. Al año y nueve meses, los días 12 y 14 de octubre de 2010, fui torturado de una manera brutal: asfixia a través de una bolsa de plástico, golpes en los oídos y cabeza, toques y ahogamiento con trapos y agua; todo en presencia de María Isabel Miranda Torres y el director Francisco Javier Gómez Meza, y la tortura fue perpetrada por custodios del CEFERESO , así como por el agente ministerial Braulio Robles Zúñiga y tres encapuchados más. Lo anterior, con el propósito de que me declarada confeso e hiciera imputaciones falsas en contra de los coincepados y otras personas que no conozco. Jamás lograron sus pretensiones, ya que jamás culparé o me culparé de algo que no hayamos hecho. ¡Esto jamás!

Dentro del CEFERESO , María Isabel Miranda Torres me dijo: “yo no tengo tiempo para esto, declárate culpable, como te lo digo, yo te ayudaré para que salgas rápido”. Le contesté que nosotros no le habíamos hecho ningún daño a su hijo, a lo que respondió: “Lo sé, pero ya están aquí, y se chingan”.

Es increíble como todas las autoridades relacionadas a este caso han mentido en sus informes cambiando los hechos reales. He mantenido y mantendré mi inocencia, así como la de mi hermano. Somos víctimas de mentes enfermas, que sólo buscan un interés personal sin importar si lastiman alguien, si fracturan la legitimidad de la justicia, convirtiéndola en una falacia, que sólo gana quien amenaza, tortura, paga y promete y miente mejor.

Las vejaciones sufridas por la afamada consigna son brutales, fuera no sólo de un cauce legal o de los derechos humanos, sino fuera de la imaginación de la sociedad. No es aceptable que un integrante de la sociedad sea víctima de la maquinaria que supuestamente existe para protegerlo

esto es inaudito, basta ya. Yo no busco venganza, sólo ... justicia, y que lo que nos sucedió a nosotros, no le suceda a nadie más. Les pido que a través de ustedes se me otorgue el derecho de réplica que jamás se nos ha dado.

Yo autorizo a cualquiera para que venga al lugar de mi reclusión a entrevistarme.

Yo, Albert Castillo Cruz, reto a cualquier civil, reportero, abogado, juez, magistrado, a quien sea, para que debatamos las pruebas que se utilizaron para sentenciarnos.

Para terminar, les abro mi alma.

Fui flanqueado por sombras anómalas, fui devorado por las fauces de la apatía social, he sido azotado por los látigos de la corrupción y condenado a usanzas de la inquisición. Sin vivirlo, no sería capaz de vislumbrar la grandeza de mi creador, quien día a día me demuestra que mi ímpetu, la fortaleza que me mantiene impertérrito ante el dragón de siete cabezas es infinito; porque él soy yo, y yo soy él; no importan las calamidades que acompañen, la condena, aquí estoy, de pie, lleno hasta el fin de los tiempos, domino mi camino, dueño de mi destino, para decirles que soy un hombre inocente.”

Brenda Quevedo Cruz

Sobreviviente de tortura, incriminada por el falso caso Wallace. Situación actual: 11 años en prisión sin sentencia.

“Mi nombre es Brenda Quevedo Cruz. Estudié la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Latinoamericana. Trabajaba en un medio, cuando fui falsamente acusada por María Isabel Miranda Torres a través de unos espectaculares de publicidad exterior, violando flagrantemente mi derecho a la

presunción de inocencia. El impacto que esto generó en mi familia y en mí, no sé si ha sido mayor o menor a lo que después vendría, cuando dos veces fui terriblemente torturada en centros de reclusión para que firmara una declaración en donde tenía que aceptar que yo era culpable de un secuestro, y así mismo culpar a los demás que estábamos juntos en una fotografía. Querían que hiciera hincapié además en que a la supuesta víctima la habíamos desaparecido.

La fuerza que me dio para tolerar las torturas tuvo que venir indudablemente de la fuerza de Dios porque en ocasiones sentía morir. En la primera vez, fueron tres hombres encapuchados, de los cuales pude reconocer a uno porque el pasamontaña que usaba estaba muy descubierto de los ojos y de la nariz. Sus ojos nunca los olvidaré, ni su olor ni su sangre fría para infligirme dolor, y un reloj que, por cierto, olvidó cambiárselo el día de una audiencia. Su nombre es Osvaldo Jiménez Juárez, él fungió como MP federal en mi contra. Aunque lo señalé sin temor a equivocarme, en ese momento, frente al secretario de acuerdos, siguiendo los protocolos para que le investigaran los hechos, no se hizo nada. Traté de solicitar pruebas como cámaras de seguridad del penal donde me encontraba. Y también pedía la identidad de los testigos que estaban en la entrada, que me custodiaban, y nada. Las cámaras no estaban funcionando ese día. Ninguno de los oficiales que supieron de este incidente quisieron decir nada por miedo a perder su trabajo. Así fue como se le dio carpetazo a mi primera tortura.

La segunda fue peor. Siendo procesada fui trasladada a Islas Marías, en donde en ese tiempo sólo trasladaban a ese lugar personas sentenciadas. ¿Por qué fui trasladada allí si yo no he sido sentenciada? Hasta la fecha nadie me ha respondido. Pero yo sí lo sé, allá pudieron de nuevo vulnerar mi seguridad. Entre seis hombres me golpearon, abusaron

sexualmente de mí, y me intentaban ahogar envuelta en una cobija que me sujetaron con cinta canela alrededor. Parece que era parte del plan para no dejarme los golpes tan marcados. Todo lo que digo ahora está en los expedientes de las muchas denuncias que he hecho con el apoyo de mi familia, a quien paralelamente, junto conmigo, han torturado, violado su alma, su dignidad y su corazón, al estar inmersos en esta porquería de sistema de justicia al que le hemos gritado por todos los medios posibles que nos ayuden, y han hecho caso omiso a todo esto.

Sé que si relatara todo el daño que nos han hecho, no me alcanzaría toda una vida para terminar. Sólo enfatizo que hemos buscado instancias gubernamentales y de derechos humanos nacionales para que nos apoyen, pero siempre nos han cerrado las puertas, así como los medios de comunicación para buscar el derecho de réplica y decir nuestra versión de la historia. Sólo unos pocos se han interesado en hacer una investigación periodística con pruebas de lo que estamos diciendo y es lo siguiente: el secuestro de Hugo Alberto Wallace es mentira.

Nos han mantenido en prisión con pruebas falsas, bajo coerción y tortura, amenazando a los abogados y organizaciones que han decidido ayudarnos, así como a activistas y periodistas. Pido al gremio periodístico y a activistas, y a cualquier persona interesada en saber lo que hay detrás de este caso, y que se den cuenta de que todo es una farsa.

¿Quién es la *señora Wallace* ? ¿Por qué es tan poderosa como para corromper todo un sistema de justicia y no dejar hacer las investigaciones ni dejar que nos ayuden a nosotros, las verdaderas víctimas? ¿Qué pasa con nuestras autoridades? Si no tenemos dinero ni influencias como esa señora ¿no tenemos derechos a un juicio conforme a Derecho? Ayúdenos por favor. No tengo miedo, tengo pánico que vuelvan a hacerme daño a mí o a mi familia por

decir todo esto, pero no sé quién es más culpable, el que calla o el que habla para que salga la verdad a la luz. No somos victimarios, somos víctimas de un gobierno corrupto...”

Jacobo Tagle Dobín

Sobreviviente de tortura, falsamente acusado de la fabricación del caso Wallace.

Detención: 4 de diciembre de 2010

Situación actual: 8 años en prisión sin sentencia.

“Hoy con mucho dolor en el alma y con los sentimientos encontrados, me encuentro aquí –en una celda donde vivo– escribiéndoles. Me armo de valor para expresarles mi sentir. Estoy triste, angustiado, desesperado, impotente, temeroso y con una gran incertidumbre. Mi nombre es Jacobo Tagle Dobín. Llevo 8 años privado de mi libertad sin sentencia, acusado de un “supuesto delito” que nunca se comprobó y jamás se cometió: el caso Wallace.

Este proceso se encuentra abierto desde el año 2006, cuando a mí y a mis coprocesados nos involucraron en este asunto, el cual se hizo público, mediático y al final político. Tengo en estos momentos mis ojos empañados de lágrimas, de dolor y frustración, porque la vida no ha sido nada fácil para nosotros ni para nuestras familias. Han sido largos años de nuestras vidas que nos han obligado a vivir dentro de estos muros y rejas. Aquí, el tiempo corre demasiado lento, todo es una monotonía en la cual se está cien por ciento limitado, se limita nuestro cerebro, nuestro cuerpo, nuestra energía, nuestra vida. Hay que ser sumamente fuerte para no caer en la locura, pues pasar 23 horas del día dentro de una pequeña celda de 8 mts² con una luz tan intensa, encendida todo el tiempo, hacen de este encierro

un calvario. Solo nos permiten hacer una llamada de 10 minutos a la familia, cada ocho días.

Estamos siendo víctimas de la corrupción, de la injusticia y el tráfico de influencias que existe en nuestro país. Es una vergüenza que a estas alturas no se aplique la ley correctamente, y quienes de verdad deben de estar detrás de estos muros y rejas, estén libres gozando de la impunidad, haciéndose de prestigio y fama para tener más influencia y poder dentro del mismo gobierno.

El caso Wallace es totalmente falso. Se ha demostrado que sus pruebas son fabricadas en su totalidad, y que nada ha sido técnica ni científicamente probado, porque simplemente no ocurrió. Todas las confesiones han sido hechas bajo tortura física y psicológicamente para que nos incriminemos. Es tan indignante todo esto, y aun así no se han cansado de hacernos daño a nosotros y a nuestras familias, puesto que a mis coprocesados y a un servidor nos han torturado dentro de penales federales cada que nos trasladan a discreción sin motivo justificado.

Todo para forzarnos a que nos declaremos culpables ante el juez y así tomar toda esta gran farsa ante la sociedad, para que crean que todo este asunto es verdad. Pero gracias a Dios, la sociedad ya no es la misma, ya no se queda callada y se preguntan ¿por qué tantos años sin sentencia? y ¿por qué las torturas? Se han dado cuenta que todo el proceso está viciado, porque ha sido fabricado. Detrás de este falso caso, hay mucha gente e intereses. Esto también ha afectado a nuestros padres que cada día están más agotados, más afectados en salud, más desmotivados. Tristes por todo el daño que les están haciendo a sus hijos, a su familia desmoronada, mientras la famosa "Wallace" cada vez se ve más lucida y exuberante, buscando fama, poder, prestigio y reputación ¡cuando supuestamente perdió a su hijo!

No hay que ser inteligente para darse cuenta de la verdad. Todo está a la luz, sólo quien no lo quiere ver, no lo ve. Todo es una vil blasfemia y es indignante que siga así. Mis coprocesados y yo tenemos fe en Dios que pronto va a llegar alguien a quien no le tiemble la mano y de verdad nos haga justicia. Siempre me pregunto: ¿cuándo llegará ese día? ¿Cómo será? ¿Cuándo se dejará de tolerar a un gobierno mediocre y corrupto?

Cuando la familia nos llama por teléfono intentamos transmitirles fuerza, diciéndoles que todo está bien, cuando en realidad nos estamos carcomiendo por dentro. Estamos muertos en vida, consumidos por tanto abuso. ¿Cómo parar tanta impunidad? El gobierno se sigue haciendo de la vista gorda, cuando en nuestro caso está más que comprobado que Hugo Alberto Wallace está vivo, y que todas las pruebas han sido fabricadas.

Quiero que sepan que el departamento donde dicen que supuestamente se privó de la vida a Hugo Alberto Wallace fue inspeccionado por la PGR “siendo” meticulosos y no se encontraron rastros o evidencia alguna que Hugo Alberto haya estado ahí, y mucho menos que se le haya privado la vida.

Posteriormente, el inmueble fue rentado por Miranda Torres y seis meses después fue desalojado por la PGR , siendo que fue a hacer otra inspección y resultó que de la nada apareció debajo de la alfombra una licencia de Hugo Wallace. También se encontró un cabello y dentro de la coladera del baño una mancha milimétrica de sangre, para lo cual peritos en la materia realizaron una prueba de ADN , y el parentesco es entre Enrique del Socorro Wallace e Isabel Miranda. Esos resultados dieron positivo un parentesco biológico con ellos. Pero dicho estudio arrojó que los elementos encontrados eran del sexo femenino. ¿Cómo siguen insistiendo en esa prueba? Los peritos,

después de hacerles ver este argumento científico, dijeron que fue simplemente un error de dedo.

Con estos elementos, el juez sentenció a cuatro coprocesados míos. ¡Ahora, aquí viene lo más interesante de todo esto! Hugo Alberto Wallace, a la fecha que supuestamente se le privó de la vida, tiene una licencia de conducir vigente. ¿Cómo es posible esto?

La otra es que Hugo Alberto no es hijo biológico de Enrique del Socorro Wallace. Si no es hijo biológico de ese señor, entonces ¿cómo es posible que la mancha de sangre y el cabello hayan arrojado que tiene compatibilidad con Enrique Wallace? Pues resulta que Enrique Wallace conoció a Isabel Miranda, siendo ya madre de Hugo Alberto; y éste solo le dio el apellido a Hugo.

Después, Enrique Wallace e Isabel Miranda procrearon una hija de nombre Claudia. Los estudios de ADN obviamente corresponden a su hija, y no a Hugo Alberto. Todo es tan burdo.

Para sostener esta mentira, se han prestado infinidad de personas. Personas que se han prestado a ser todo este tipo de porquerías, de bajezas, sin escrúpulos, perjudicándonos gravemente. En el proceso, ya había pruebas de que Hugo Alberto estaba vivo con declaraciones de sus exparejas, de su sirvienta, de su chofer, de su mejor amiga, quienes destacan además que no es una buena persona, que tiene armas, que huía de las autoridades por problemas serios.

La *señora Wallace* también es una persona que ya estuvo presa por tentativa de homicidio y su hijo por contrabando, pero como desafortunadamente estamos en un México, donde el poder y el dinero están por delante, Miranda arregló y desapareció sus antecedentes penales. Pero existen aún en internet fotografías de ambos con su ficha técnica y uniforme de cuando estuvieron presos. También

quiero mencionarles que en el expediente judicial obra ya el acta original de Hugo, donde se muestra que no es hijo biológico de Enrique. Después de que fue exhibida esa acta de nacimiento como prueba, los archivos de dicha acta “por arte de magia” desaparecieron. Ahora sólo contamos con esa acta original, únicamente.

Quiero que sepan que la *señora Wallace* metió a su favor un acta de defunción la cual emitió un perito forense sobre Hugo Alberto. ¿Cómo es posible que haya un acta de defunción en el proceso, si no se le practicó una autopsia o necropsia a ningún cuerpo para poder emitirla? Después, Isabel Miranda tuvo que cancelarla por ilegal. A pesar de todo esto, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa le entregó el premio de Derechos Humanos, y luego la postuló a candidata para jefa de gobierno por el PAN a la Ciudad de México.

Además de haber sido torturado, mis coprocesados y yo, hemos sido objeto de abusos tremendos, de amenazas dentro de las prisiones federales donde hemos estado. Yo jamás me he podido defender adecuadamente, porque desde el primer día que ingresé a prisión, me mandaron a un CEFERESO totalmente alejado del lugar donde se lleva a cabo el proceso. Fui ingresado al CEFERESO #4 Noroeste de Tepic, cuando el proceso que se me sigue era en el juzgado 16° del Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio norte y es en ese reclusorio donde debí de haber sido ingresado. Pero he sido trasladado a diferentes penales para alejarme de mi familia, y obstaculizar mi defensa. Es parte de las tácticas para generarnos más daño, y es a lo que se prestan las autoridades de los penales. Jamás pude entrevistarme con mi defensor público federal de manera directa. En el CEFERESO de Villa Aldama en Veracruz, en donde, desde mi llegada pasé maltratos, abuso, tortura y amenazas, estuve en una celda de castigo durante quince meses. A estas

celdas les dicen “Las hieleras” porque parecen cámaras de congelación. Ahí fui maltratado sin motivo alguno, llegaban custodios con sus equipos antimotines a mi celda, y con máscaras antigás abrían el transfer (el buzón donde pasaban la charola de comida) y rociaban toda la celda con el gas, logrando que yo no pudiese ver nada por el ardor. Tampoco podía respirar. Estaba totalmente vulnerable, sin poder defenderme. Entonces entraban a la celda y empezaban a patearme, a insultarme y a amenazarme con unas pistolas de color amarillo con negro llamadas “Taiser”, con ellas me daban toques eléctricos, y cada que gritaba me rociaban en el interior de la boca con gas. Luego, me bajaban el pantalón y me echaban gas en los genitales y el recto, diciendo que todo era parte de “mi madrina, la *señora Wallace*”.

Estas torturas las tuve en muchas ocasiones. En ese lugar, bajé bastante de peso, y yo deseaba morir. Ya no soportaba el abuso, pues mis manos me temblaban al igual que los parpados y todo me lo hacían sin motivo alguno. Los custodios me levantaban reportes falsos para ser castigado, y para no permitirle el acceso a mi familia que iba a visitarme. He tenido muy pocas visitas, y ha sido por medio de un amparo, porque me inventaban mal comportamiento.

Las veces que me lograba visitar mi familia, me llevaban esposado de pies y manos; me quitaban las esposas, las cuales se quedaban por horas marcadas en mi piel por lo fuerte que las apretaban. Todo ello hacía que mi madre se pusiera mal, se enfermera. Yo, en esos quince meses que estuve en dicho modulo, me tenía que bañar con el vaso con el que tomaba agua: el agua era del escusado. Todas las regaderas estaban fuera de la celda y no me sacaban a bañar.

En una ocasión, fui llevado al área de COC (que está junto al hospital) con engaños. Me dijeron que me llevarían

a consulta médica. Allí me metieron a un cubículo en donde había gente vestida de civil con los rostros cubiertos. Me torturaron de nuevo, con bolsas y cubetas de agua que me asfixiaban, me decían que no me siguiera defendiendo, que me declarara culpable con el juez y que ya todo terminaría.

Otra ocasión, estando dentro de mi celda, llegaron los custodios y me sometieron. Me despojaron de la ropa y me dejaron por más de veinte días esposado de pies y manos al banco del escritorio. El frío en ese lugar era insoportable. Y en el mes de noviembre de 2012, los oficiales llegaron, como de costumbre, a golpearme, a darme toques y usando de nuevo el gas lacrimógeno. Me esposaron y, al final de todo, me introdujeron un tolete por el ano que me desgarró por dentro y, no sólo físicamente, también me desgarró el alma, mi dignidad y mi autoestima. De nuevo, me dijeron que era la despedida que me mandaba “mi madrina, la *señora Wallace*”. Después de una semana o dos, hubo cambio de administración y fue hasta entonces que me sacaron de esa área de castigo y me metieron al módulo 14, nivel “C” donde compartí la celda con otro interno. Hasta entonces me sacaron a bañar a las regaderas exteriores.

Tres meses después, de nueva cuenta, fui trasladado a otro CEFERESO , al Altiplano. Ahí permanecí otros quince meses y luego me trasladaron al penal de Occidente en Puente Grande, Jalisco. Otros quince meses, y me trasladaron de nuevo al penal de Chiapas en Villa Comaltitlán, donde permanezco hasta la fecha.

Todo esto me ha ocasionado un gran daño tanto emocional como físicamente. No me he podido defender adecuadamente porque Isabel Miranda, con su tráfico de influencias, ha hecho que me cambien constantemente de penales, alejándome de mi proceso y de mi familia. Nos han desgastado emocionalmente, y de todos los presos que he conocido en todos estos años que llevo detenido, no he

conocido a ninguno que lleve tantos traslados en tan poco tiempo. Todo esto es una gran arbitrariedad, tengo mucho tiempo de no ver a mi familia, de no recibir su visita por la gran distancia que existe de la Ciudad de México hasta aquí, por la gran cantidad de dinero que se necesita para poder viajar de tan lejos; además, en sus trabajos no les permiten faltar porque para visitarme acá se necesita mínimo de dos a tres días.

Mi familia también me extraña. No es justo todo esto que nos está pasando. Quiero decirles que estando en este penal, vino personal jurídico del Órgano Administrativo Desconcentrado de Readaptación Social en México. A mí me atendió el licenciado Lucas Guinness. Me dijo que a él le tocó ver cómo torturaron a César Freyre Morales (uno de los coprocesados) en el CEFERESO #1 Altiplano, en el área del almacén, y que a él le daba miedo que César se muriera porque a él le tocaría hacerlo pasar como un “suicidio”. También quiero decir que el comandante Alegría Muñoz Menardo, el cual labora en este CEFERESO , me dijo que él conoce a mi coprocesada Brenda Quevedo Cruz, y que sabe por todo lo que hemos pasado; que incluso, él vio como a Brenda la torturaron en Islas Marías, porque a él le tocó cuidar el lugar en el que ella estaba, y que él iba a declararlo todo, pero al final le dio miedo por su familia, ya que la *señora Wallace* tiene mucho poder.

¿Hasta cuándo se terminará esto? ¿Acaso no se dan cuenta con todo esto que es una barbaridad? ¡UNA CRUEL MENTIRA! ¿Hasta cuándo se acabará la corrupción de este país?

Yo soy mexicano con mucho orgullo. Éste es un gran país, muy hermoso, pero ¿por qué no hacer de México un país con igualdad, donde la ley se aplique correctamente? No pierdo la fe en Dios, no pierdo la esperanza de que muy pronto llegue el día en que se nos haga justicia... le pido a todas esas personas cabales, legales, íntegras,

humanitarias a todas que poco a poco se han dado cuenta de toda esta porquería, que no se callen más. Necesitamos de su ayuda, porque nosotros somos los que estamos pagando por cosas que jamás cometimos.

Hay mucha gente dentro de estos lugares que, al igual que nosotros, son inocentes. Les pido ayuda a las asociaciones no gubernamentales, a derechos humanos, a instancias internacionales y a todos ustedes que tomen de lleno este asunto. No tenemos dinero, no tenemos influencias, ni poder, pero tenemos derecho a tener justicia adecuada y transparente. Pido que me trasladen a un CEFERESO más cercano a mis seres amados que también me necesitan. Pido nuestra libertad, y pido que se encarcele a quienes de verdad merecen estar presos por todo el mal que han hecho.

Todo esto ha sido muy duro de contar, pero me era ya muy difícil seguir cargando todo este gran peso de años encima. Tengo el alma hecha pedazos y la autoestima por el suelo, se nos está yendo la vida de una forma atroz. ¡Tantas cosas que hemos dejado de hacer, de estar con la familia! Ya no puedo más con todo esto, deseo en el fondo de mi corazón que todo lo que les he contado lo sientan con el mismo sentimiento con el que lo escribí. Me despido de todos ustedes deseándoles que nunca pasen por algo similar, porque esto no se le puede desear a nadie, nunca.”.

Capítulo 25

HUGO ALBERTO, PESE A SU MADRE

Isabel Miranda declaró tres veces muerto a su hijo Hugo Alberto después de simular su secuestro la madrugada del 12 de julio de 2005. Su primera declaración fue que le habían disparado en el departamento de Perugino número 6, y el principal testigo era un niño de ocho años a las cuatro de la mañana. La inverosímil historia fue desmentida por la madre del niño, de inmediato. Después, Isabel declaró que lo habían asfixiado con un colchón encima en la recámara de ese departamento. Pero la inexplicable ausencia del cuerpo, la llevó a la macabra declaración del cercenamiento con una sierra eléctrica dentro del minúsculo baño de Juana Hilda y de que habían tirado las partes del cuerpo en bolsas de plástico. Sin duda, cada palabra de Isabel lanzada a los medios ha entrado como un clavo afilado al corazón de Hugo Alberto. ¿Qué madre podría gritar a los cuatro vientos que su hijo había sido cercenado y tirado en pedazos a la calle, y después acercarse a él para darle un beso?

A pesar de los ímpetus asesinos de su madre, Hugo Alberto se resiste a morir. Se resistió siempre. Hijo de un incesto que pretendía ocultarlo, Hugo Alberto fue luchando por existir pese a su madre, pese al olvido de su padre biológico y, años más tarde, pese a la cobardía de su padre adoptivo para defenderlo y decir la verdad. Desde antes de nacer, Hugo Alberto se topó con la tiranía de Isabel y la desafió contra viento y marea. Lo sigue haciendo. Los abusos de su madre le fueron marcando el día a día, hasta que fue encontrando caminos propios para evadir esa realidad. Primero, los juguetes motorizados. Luego, las mujeres. Experimentó el matrimonio, por obligación, a los 25 años. Su hija tenía dos meses de vida, cuando aceptó

legalmente unirse a Erika Monsiváis Tenes, de 28 años. En menos de tres años, había un acta de divorcio sobre la mesa y ella contraía nuevas nupcias.

Después, vinieron las drogas y el alcohol. No fueron pocos los testimonios de compañeros de clases y amigos, que hablaban de sus hábitos. ¿Y de qué otra manera puede evadirse un hijo rechazado, del círculo destructivo de su madre? Además de la cocaína, Hugo Alberto era adicto a la adrenalina, esa descarga hormonal que acelera la frecuencia cardíaca cuando se está frente a insalvables desafíos. Cruzaba el umbral de la juventud a la adultez, en los treinta, y tenía que volver a ocultarse. Ahora trataba de huir de los AFI , de los federales, mientras su madre apaciguaba con dinero a procuradores y jueces. Le gustó el crimen, la oscuridad. Así trataba de importarle a su madre. Pero cinco años después, cerca de sus treinta y seis, su madre al fin lo desaparecía para siempre. Así al menos lo creía ella. Pero Hugo Alberto sigue resistiéndose. Sus indicios de vida los va dejando en el tiempo, como Ariadna en el laberinto, es su forma de lucha para no perder el camino de regreso. Isabel, intenta ocultarlos. Cuanto más se revela su existencia, más crece el odio contra ella que se aferra a su muerte. Ya no importa quién gane la batalla. Hugo Alberto sabe que de todos modos no tiene al alcance la posibilidad de relacionarse con el mundo de una manera normal, como las demás personas. Nunca la ha tenido, nunca, a causa de su madre.

Anexo

LÍNEA DE TIEMPO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE CONFIGURARON EL CASO WALLACE

30 marzo1963 20:00	Primer matrimonio civil de Enrique Wallace	Enrique del Socorro Wallace Díaz contrae matrimonio con María Guadalupe Magallanes Villarreal, el 30 de marzo de 1963, en la Ciudad de México.
26 abril 1963 12:00	Matrimonio canónico de Enrique Wallace	Enrique Wallace y Guadalupe Magallanes contraen matrimonio por la Iglesia Católica en la Ciudad de México.
12 octubre 1969 08:00	Nacimiento de Hugo Alberto Miranda Torres	Nace Hugo Alberto Miranda Torres, hijo de Isabel Miranda Torres y Carlos León Miranda. El niño es registrado como sus supuestos progenitores Jacinto Miranda e Isabel Torres.
15 enero 1970 10:00 horas	Registro de Hugo Alberto Miranda Torres	Se expide acta original de nacimiento de Hugo Alberto Miranda Torres en Tuxpan, Ciudad de México.
3 noviembre 1973	Isabel Miranda visita a la esposa de Enrique Wallace	Isabel visita a Guadalupe Magallanes y le confiesa que tiene relaciones sexuales adulterinas con su esposa y pregunta de sus propiedades.
22 Julio 1974	Divorcio WallaceMagallanes	Guadalupe Magallanes demanda por divorcio necesario a Enrique Wallace Díaz, después de

		11 años de matrimonio y cinco hijos.
18 abril 1975	Nacimiento hija de Claudia Wallace Miranda	Nace Claudia, hija de Isabel Miranda Torres y Enrique Wallace.
28 septiembre 1978 10:00 horas	Matrimonio Wallace - Miranda	Enrique Wallace y María Isabel Miranda contraen matrimonio civil en la Delegación Coyoacán, Ciudad de México.
10 febrero 1982	Se expide copia certificada de 2ª acta de nacimiento de Hugo Alberto	El oficial de Registro Civil de Texcoco, Abundio Vergara Mata, valida 2ª acta de nacimiento de Hugo Alberto con los apellidos Wallace Miranda, y con fecha extemporánea de 1975, sin especificar día ni mes.
17 julio 1998	Isabel Miranda es detenida por intento de homicidio	Isabel Miranda es detenida y fichada por desacato a la autoridad y homicidio en grado tentativa al cortar las mangueras de una grúa para evitar que quiten uno de sus espectaculares por estar en zona de reserva ecológica.
13 septiembre 1999	Hugo Alberto tramita CURP	Se expide la Cédula Única del Registro de la Población a Hugo Alberto Wallace Miranda.
2 octubre de 2001	Ricardo Martínez Chávez entra a PGR como agente ministerial.	El abogado de Isabel Miranda, Ricardo Martínez Chávez, es incorporado a la PGR como agente ministerial dentro de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), al igual que Iñaki Blanco Cabrera y Braulio Robles Zúñiga.

21 octubre de 2001	AFI gira orden de reaprehensión contra Hugo Alberto por contrabando	La Agencia Federal de Investigación gira orden de reaprehensión contra Hugo Alberto por contrabando cometido en julio de 2001, se le da sentencia condenatoria por tres meses. Estuvo huyendo.
Octubre de 2002	Ricardo Martínez Chávez es ascendido en PGR	Ricardo Martínez Chávez adquiere la responsabilidad de la jefatura Antisecuestros de la misma UEDO, bajo las órdenes del subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos
25 julio 2003	Ricardo Martínez asciende a fiscal Antisecuestros en SIEDO-PGR	Martínez Chávez es ascendido a fiscal Antisecuestros, en sustitución de Óscar Moreno Villatoro, ya de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).
31 diciembre 2003	Renuncia de Ricardo Martínez Chávez a PGR	Por supuestas diferencias con un director de la AFI, Ricardo Martínez renuncia a la fiscalía Antisecuestros en PGR.
27 abril 2005	Cambian al procurador Rafael Macedo de la Concha por Daniel Cabeza de Vaca	Inicia la desmilitarización de la PGR, con Daniel Cabeza de Vaca y éste ratifica a José Luis Santiago Vasconcelos como subprocurador de SIEDO
10 julio 2005	Ricardo Martínez Chávez regresa a PGR	Nombran a Ricardo Martínez Chávez encargado del área de investigación de Secuestros
11 de julio 2005	Hugo Alberto anuncia	A las 21:16 horas hizo un

21:16 horas	supuestamente que va al cine de Plaza Universidad con una amiga	retiro de 1000 pesos (56 dólares) de un cajero automático del centro comercial Plaza Universidad con la tarjeta Banamex Frecuenta, a nombre de Hugo Alberto Wallace Miranda.
12 julio 2005 11 horas	Isabel Miranda avisa a familiares y novia que Hugo Alberto había sido secuestrado.	Isabel empieza a fingir la búsqueda de su hijo Hugo Alberto y simula el hallazgo de su camioneta. En menos de 24 horas, ya había lanzado las primeras acusaciones a los amigos cercanos de Hugo Alberto.
13 julio 2005 01:30 horas	Primera denuncia de presunto secuestro a Hugo Alberto.	Enrique del Socorro Wallace Díaz pone denuncia ante la PGJDF por supuesta privación de libertad de Hugo Alberto Wallace Miranda.
13 julio 2005 03:48 horas	Segunda denuncia de presunto secuestro de Hugo Alberto.	Luis Antonio Sánchez Rubio (chofer de Hugo Alberto) pone denuncia ante la PGJDF por presunto secuestro de Hugo Alberto Wallace Miranda.
13 julio 2005 05:26 horas	Tercera denuncia por presunto secuestro de Hugo Alberto.	Isabel Miranda Torres pone denuncia a la misma instancia PGJDF por presunto secuestro de su hijo Hugo Alberto Wallace Miranda.
13 Julio 2005 10:30 horas	Cuarta denuncia de presunto secuestro de Hugo Alberto.	Abraham Pedraza, primo de Hugo Alberto, por la mañana del mismo día levanta denuncia ante PGJDF de presunto secuestro de Hugo Alberto Wallace Miranda.
Posterior al	Localizada tarjeta	Después de la supuesta

13 julio 2005	de Hugo Alberto en su propio domicilio.	desaparición de Hugo, se localiza en su domicilio, tarjeta de Banamex, a su nombre, de la que hizo un retiro el 11 de julio.
18 julio 2005	AFI descarta secuestro de Hugo Alberto Wallace	Agente de la AFI presenta reporte en el que concluye que no es un secuestro porque no había exigencia de ninguna clase.
20 julio 2005	Se hacen compras con otra tarjeta de crédito de Hugo Alberto	Con la tarjeta de Santander Serfin número 5470 1500 1067 9077, a nombre de Hugo Alberto Wallace Miranda, se hicieron cinco compras el día 20 de julio de 2005 - nueve días después de su supuesta desaparición por un monto de 12,224 pesos (679 dólares).
22 julio 2005	Enrique Wallace ratifica reporte de la AFI	Enrique Wallace ratifica ante MP que no habido exigencia económica.
31 agosto 2005	Isabel Miranda presenta dos notas de rescate	Isabel presenta dos notas de rescate idénticas, una PGJDF y otra a PGR
22 septiembre 2005	Enrique Wallace vuelve a ratificar que no le ha pedido rescate.	Enrique Wallace desconoce notas de rescate, confirma que su hijo sigue desaparecido, pero que no es secuestro.
1 noviembre de 2005	Hugo Alberto llama a un celular y queda grabado su mensaje de voz	Un empleado de Mexicana de Aviación, que recién había adquirido un número celular, recibe la llamada de Hugo, y no alcanza a contestar, por lo que entró la grabadora y Hugo deja mensaje en estado alcohólico.
10 enero 2006	Detención de hermano de Juana	Se levanta declaración ministerial

	Hilda González Lomelí	supuestamente voluntaria de Armando Cruz Lomelí, sobre la desaparición de Hugo.
11 enero 2006	Detención de Juana Hilda González Lomelí	Declara ante MP, Juana Hilda González Lomelí, en la que niega todas las imputaciones hechas por Isabel.
13 enero 2006	Juana Hilda González Lomelí es arraigada.	Isabel Miranda acusa a Juana Hilda González del presunto secuestro y homicidio de su hijo Hugo Alberto.
15 enero 2006	Isabel Miranda monta el primer espectacular acusando a César Freyre de secuestrador	Isabel Miranda monta varis espectaculares contra César Freyre y da ruedas de prensa para presentarlo como secuestrador y asesino.
23 enero 2003	César Freyre Morales es detenido por Isabel Miranda y agentes ministeriales.	Sin orden judicial, Isabel Miranda participa en la detención arbitraria e ilegal de César Freyre Morales, con torturas. Lo presentan a SIEDO tres días después.
8 febrero 2006	Juana Hilda es obligada a firma declaración inculpativa y grabada en video.	Desde el 6 de febrero, Juana Hilda estaba siendo presionada psicológicamente para que firmara la declaración inculpativa contra siete personas más. El 8 de febrero es víctima de abuso sexual y tortura por parte de los agentes de SIEDO.
8 febrero 2006	Julieta Freyre Morales y Rosa María Morales, hermana y madre de César Freyre, son arraigadas por la PGR.	El subprocurador Santiago Vasconcelos cumple amenaza a César Freyre de encarcelar a su hermana y madre, las arraigan por 90 días, y

		las consignan al penal de santa Marta Acatitla.
9 febrero 2006	Nueva tortura a César Freyre después de la visita de Santiago Vasconcelos	César Freyre es torturado en el penal después de la visita extraoficial del subprocurador Santiago Vasconcelos por seguir negándose a incriminarse por el falso secuestro Wallace.
22 febrero 2006	Isabel Miranda monta tres espectaculares con el rostro de Jacobo Tagle acusándolo de secuestrador	Isabel Miranda monta los espectaculares con el rostro de Jacobo Tagle, la segunda persona que exhibía como secuestrador y asesino de su hijo Hugo Alberto.
7 marzo 2006	Detención arbitraria e ilegal de Albert Castillo	Isabel Miranda y cuatro agentes ministeriales detienen a Albert Castillo, lo torturan por cuatro horas y al día siguiente lo presenta en espectaculares y medios como parte de la banda de secuestradores de su hijo. Días después, monta el espectacular de Tony Castillo como secuestrador.
26 marzo 2006	Se presenta a declarar Tony Castillo Cruz	Tony Castillo se presenta a declarar voluntariamente sobre las falsas acusaciones de Isabel Miranda contra él y su hermano Albert, y detienen en ese momento.
30 marzo 2006	Isabel monta el espectacular de Brenda Quevedo Cruz acusándola de secuestradora	Isabel Miranda monta cuatro espectaculares con el rostro de Brenda Quevedo Cruz, acusándola de secuestradora y asesina, cerca de su casa, del trabajo de su madre y

		cerca de la escuela de su hermano Omar.
2 abril 2006	Isabel convoca a los medios para cobertura en tiempo real en la búsqueda del supuesto cadáver de Hugo	Isabel Miranda convoca a los medios para que sigan las excavaciones de 40 agentes de la AFI y SIEDO, en la propiedad de Claudia Ordoñez, en Cuernavaca, Morelos, a quien señala de participar con César y tener una casa de seguridad de secuestrados con cementerio clandestino.
Junio de 2006	José Luis Moya, pareja sentimental de la mejor amiga de Hugo, reporta a las autoridades mensajes y conversaciones con él.	José Luis Moya, quien asistía en la investigación a Isabel Miranda, reporta en junio de 2006 a autoridades judiciales los mensajes telefónicos de Hugo y conversaciones con su pareja sentimental Laura Domínguez.
18 diciembre de 2006 12:00:00	Se expide copia certificada de la 3ª acta de nacimiento y reconocimiento de Hugo Alberto.	La notaría 157 del Estado de México certifica la validez de una copia del acta de nacimiento y reconocimiento de Hugo Alberto en 2006.
28 diciembre de 2006	Detención arbitraria e ilegal de Jael Malangón Uscanga para presentarlo ante Isabel Miranda	Isabel Miranda ordena que le planten droga para y lo encierren para simular los vínculos de la banda de secuestradores, el falso caso Wallace.
31 mayo 2007	Julieta Freyre y Rosa María Morales salen absueltas de cargos de extorsión y delincuencia organizada	Después de un año y tres meses, Julieta Freyre Morales y su madre Rosa María Morales salen absueltas, pero es hasta 2009 que les dan la Libertad absoluta. Una semana después fallece Julieta por un derrame cerebral.

2007	Laura Domínguez declara a medios que tuvo múltiples encuentros con Hugo en 2007	Laura Domínguez, la mejor amiga de Hugo, declaró que había tenido múltiples encuentros y uno de ellos en el aeropuerto, con Hugo Alberto en 2007. Después fue amenazado por Isabel Miranda y no corroboró su información.
27 noviembre 2007	Denuncian a Brenda Quevedo a Migración en EEUU donde se refugiaba.	Por las recompensas que ofrecía PGR e Isabel Miranda, denuncian a Brenda Quevedo en Kentucky a Migración.
10 marzo 2008	Brenda Quevedo es puesta al servicio de Alguaciles de EEUU en Chicago	Del Centro de Detención de Migración trasladan a Brenda Quevedo a una cárcel de Chicago, en cumplimiento de orden de arresto como respuesta a la denuncia de detención preventiva con miras a su extradición a México.
26 septiembre 2009	Brenda Quevedo es extraditada a México	Isabel Miranda espera con una conferencia de prensa a Brenda Quevedo en su extradición y le pide se declare culpable. Brenda se niega.
27 noviembre 2009	Primera tortura con abuso sexual a Brenda Quevedo Cruz	Por órdenes de Isabel Miranda, los agentes ministeriales Braulio Robles Zúñiga, Osvaldo Jiménez Juárez y otros cuatro, torturan y abusan sexualmente de Brenda en el Penal de Santiaguito, Estado de México.
24 febrero 2010 12:00:00	Trámite de doble CURP de Hugo Alberto	Se tramita Cédula Única del Registro de la Población a nombre de Hugo Alberto Miranda Torres, cinco años

		después de su supuesta muerte.
2 octubre 2010	Nueva tortura a César Freyre en la que se declara culpable.	En esta tortura participan hombres y mujeres ministeriales, y después de golpes y ahogamiento por intervalos de 30 minutos, se declara culpable, y lo obligan a grabar su confesión en video.
12 octubre 2010	Nueva tortura a Albert Castillo frente a Isabel Miranda	Ministeriales de la SIEDO tortura a Albert castillo por negarse a pedir perdón a Isabel Miranda e incriminarse por el falso secuestro Wallace.
12 octubre 2010	Traslado ilegal de Brenda Quevedo al penal de Islas Marías	Ministeriales, marines y el director del penal participaron en el traslado nocturno de Brenda Quevedo a una casa en ruinas en la Isla Madre.
13 octubre 2010	Nueva tortura con abuso sexual a Brenda Quevedo	Seis agentes ministeriales, entre estos, Braulio Robles Zúñiga y Osvaldo Jiménez Juárez, torturan con abuso sexual por segunda vez a Brenda Quevedo.
14 octubre 2010	Nueva tortura a Albert Castillo	Tortura a Albert Castillo por no haber pedido perdón a Isabel Miranda frente a juez y por seguir negándose a aceptar su incriminación en el falso secuestro Wallace.
4 diciembre 2010	Detención arbitraria e ilegal y tortura de Jacobo Tagle Dobín	Cuatro policías municipales de Izcalli vestidos de civil detienen con golpes y disparo a Jacobo Tagle y se lo llevan en un auto sin logos ni placas a Isabel Miranda.

		Lo torturan en una camioneta.
5 diciembre 2010	Torturas y presentación a medios como "capturado" a Jacobo Tagle	Ministeriales siguen torturando a Jacobo Tagle. Más tarde Isabel Miranda lo presenta a los medios como el último secuestrador y asesino que faltaba de la banda de delincuentes que supuestamente habría matado a su hijo.
15 diciembre 2010	Isabel Miranda recibe Premio Nacional de Derechos Humanos a manos de Felipe Calderón	Después de la detención arbitraria y tortura de Jacobo, el presidente Felipe Calderón otorgaba el Premio Nacional de Derechos Humanos, por capturar a los supuestos secuestradores de su hijo.
Marzo 2013	Nueva tortura a Jacobo Tagle por pedir ayuda a instancias de derechos humanos.	Jacobo envía cartas a instancias de derechos humanos, nacionales e internacionales, y nuevamente es torturado.
31 mayo 2014	Guadalupe Lizárraga inicia la serie de reportajes sobre el falso caso Wallace	La periodista Guadalupe Lizárraga, directora de <i>Los Ángeles Press</i> , publica la serie de reportajes con evidencias de vida de Hugo Alberto Wallace
13 julio 2014	Detención arbitraria de Giel Meza, por agentes ministeriales de SIEDO.	Giel Meza fue detenido por agentes de la SIEDO sin orden judicial para interrogarlo por reportajes publicados en <i>Los Ángeles Press</i> y <i>Proceso</i> sobre el falso caso Wallace.
30 agosto 2014	Detención arbitraria de Enriqueta Cruz Gómez, madre de	Enriqueta Cruz Gómez, madre de Brenda Quevedo Cruz, es detenida por agentes de

	Brenda Quevedo Cruz	la SIEDO durante nueve horas para interrogarla sobre reportajes de <i>Los Angeles Press</i> , y la liberan bajo amenazas.
10 mayo 2015	Nestora Salgado y Enriqueta Cruz en rueda de prensa en Librería Traficantes de sueños y en Amnistía Internacional de Madrid	El periodista José Pedro Martínez coordina rueda de prensa en Madrid, con Guadalupe Lizárraga, para presentar los casos de fabricación de culpables de Nestora Salgado y Enriqueta Cruz.
11 nov de 2016	Acoso de agentes de PGR a periodista que presenta el caso Wallace en evento de derechos humanos en Mexicali	Dos agentes ministeriales de PGR intentan llevarse a la periodista Guadalupe Lizárraga al término de un evento de derechos humanos de la Universidad Autónoma de Baja California en Mexicali.
4 enero 2017	Asesinato de Ricardo Martínez Chávez, abogado de Isabel Martínez	Ricardo Martínez Chávez es asesinado en Tamaulipas por narcotraficantes, junto con otros cuatro agentes ministeriales
27 noviembre 2017	Se presenta mensaje de Brenda Quevedo Cruz ante periodistas internacionales en España	Guadalupe Lizárraga transmite mensaje de Brenda Quevedo Cruz, desde la cárcel, a periodistas que participan en el IV Seminario Internacional de Periodismo Ryszard Kapuscinski en Elche, España.
27 febrero de 2018	Nuevo acoso de exagentes ministeriales de PGR a la periodista Guadalupe Lizárraga	Exagentes ministeriales con una orden de presentación falsa intentaban llevarse a la periodista Guadalupe Lizárraga después de ratificar firma en

		denuncia contra Isabel Miranda.
28 mayo de 2018	Hugo Alberto está registrado en el SAT y tiene número de Seguro Social activo	<i>Los Ángeles Press</i> revela que Hugo Alberto Miranda Torres se encuentra vigente en el padrón de contribuyentes del Sistema Administrativo Tributario de Hacienda y tiene activo su seguro social.
16 agosto 2018	Traslado de penal a Albert Castillo como represalia por mensaje grabado para un Tribunal de Conciencia	Albert Castillo utiliza su llamada para dar mensaje al jurado del Tribunal de Conciencia, y lo trasladan arbitrariamente de penal de Perote, Veracruz a Ciudad Juárez.
18 agosto 2018	Periodista presenta el caso Wallace ante un Tribunal Internacional de Conciencia	Guadalupe Lizárraga presenta el caso Wallace como crímenes de lesa humanidad por tortura y encarcelamiento injusto ante el Tribunal Internacional de Conciencia, en el Palacio de Minería, de la Ciudad de México.
31 de agosto de 2018	Edición del libro El falso caso Wallace	La investigación periodística de cuatro años en la que se revela la falsedad del caso Wallace, de Guadalupe Lizárraga, se edita en formato de libro de no ficción, en versión digital e impresa.

ACERCA DEL AUTORA

Guadalupe Lizárraga es escritora y periodista independiente. Fundó la revista *Transición* en 1996 que ofrecía una mirada crítica del proceso político de México, y en 2011 fundó *Los Ángeles Press*, medio digital en español basado en Los Ángeles, California. Uno de sus prominentes trabajos periodísticos ha sido sobre la corrupción en las investigaciones de los feminicidios en Ciudad Juárez, seleccionado para la Conferencia Global de Periodismo de Investigación 2013, en Rio de Janeiro. Esta investigación dio forma a su primer libro de no ficción intitulado *Desaparecidas de la morgue* (Casa Fuerte, 2017).

Cursó el Doctorado en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid y la Maestría en Periodismo por la Escuela de Periodismo de El País/UAM. Su segunda maestría es en Psicología Transpersonal en Sofía University, en Palo Alto, California. Se ha entrenado en el Mental Research Institute de Palo Alto, para trabajar con las víctimas de violencia desde la narrativa periodística como método de terapia.

Sus cuentos literarios, entrevistas y reportajes se han publicado en diferentes medios de España, México, Francia y Estados Unidos.

Su compromiso con la justicia y los derechos humanos la llevaron en 2013 a impulsar la campaña internacional por la liberación de la líder comunitaria Nestora Salgado; y en 2014, publicó la serie de reportajes que revelaban la falsedad del Caso Wallace, y que dieron cuerpo a este libro de no ficción sobre la fabricación de culpables en México por Isabel Miranda Torres, Genaro García Luna y autoridades judiciales, que han hecho de las instancias de justicia espacios de tortura, violación y encarcelamiento injusto.